

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUM. 13/2020, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y tres minutos del día 4 de diciembre de 2020, se reúnen **presencialmente** en la Sala de Ensayos, del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Carlos Manuel García Carbayo, los siguientes señores concejales: D^a Virginia Carrera Garrosa, D. Fernando Castaño Sequeros, D^a Carmen Diez Sierra, D. Daniel Llanos García, D. José Luis Mateos Crespo, D^a María de los Ángeles Recio Ariza, D. Fernando Javier Rodríguez Alonso y D^a Ana Suarez Otero Asistiendo **por videoconferencia** los siguientes señores concejales: D. Álvaro Antolín Montero, D^a Victoria Bermejo Arribas, D. José Fernando Carabias Acosta, D. José María Collados Grande, D^a. María José Fresnadillo Martínez, D. Francisco-Javier García Rubio, D. Marcelino García Antúnez, D^a María García Gómez, D. Juan José García Meilán, D. Francisco Javier Iglesias García, D^a María Isabel Macías Tello, D. Ricardo Ortiz Ramos, D^a. María de la Almudena Parres Cabrera, D^a Erica Polo Hernández, D^a. Miryam Rodríguez López, D. Juan José Sánchez Alonso, D^a María Sánchez Gómez y D^a María Jesús Santa María Trigo, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada en legal forma para el día de hoy.

Asisten también **presencialmente**, el Sr. Interventor General, D. José Joaquín Gonzalez Masa y el Sr. Secretario General en funciones D. Fernando García Flórez, que certifica.

ILMO. SR. ALCALDE: Antes de comenzar con el Orden del Día, queremos expresar nuestro homenaje y reconocimiento a las víctimas de la violencia machista.

Damos comienzo a esta sesión ordinaria de 4 de diciembre que se celebra de forma mixta, de manera telemática y presencial en el Palacio de Congresos.

Sr. Secretario, puede dar comienzo a la lectura del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobarla.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LOS ARTÍCULOS 2, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 21, 44 Y 60 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

“La Comisión de Bienestar Social, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020 ha conocido el expediente relativo a APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2, 21 44 Y 60 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

La aprobación inicial de la presente modificación tuvo lugar por acuerdo plenario de 4 de septiembre de 2020, publicándose en el Boletín Oficial de la provincia el 6 de octubre el anuncio de información pública.

La comisión conoce las alegaciones presentadas en el trámite de información pública por parte de Doña Carmen Díez Sierra y la Asociación Salmantina de Pensionistas y Jubilados de CCOO, así como los informes técnicos sobre la misma, que postulan la estimación de la primera y desestimar la segunda, al entender que desde el punto de vista técnico se considera que el sistema del artículo 44.3 es claro y la propuesta ya está recogida en el texto aprobado..

Con la abstención de la señora Carrera Garrosa, la comisión se muestra favorable a la aprobación definitiva de la modificación de los artículos 2, 21 44 y 60 del Reglamento de Participación Democrática en la ciudad de Salamanca l Reglamento de Participación Democrática de la ciudad de Salamanca, con la

supresión del párrafo previsto en el artículo 44.3 que señalaba”..., sino se ha alcanzado en dicho acto unanimidad en la elección de una persona entre las propuestas”, en el sentido indicado por Doña Carmen Díez Sierra, y desestimando la alegación presentada por la Asociación salmantina de Pensionistas y Jubilados de CCOO.

Consta en el expediente informe emitido por el Oficial Mayor

A la vista de lo anterior, la comisión propone a V.E. la adopción del siguiente acuerdo: APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2, PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 21, 44 Y 60 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, SUPRIMIENDO RESPECTO A LA APROBACIÓN INICIAL EL PARRAFO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 44.3 QUE SEÑALABA “...SI NO SE HA ALCANZADO EN DICHO ACTO UNANIMIDAD EN LA ELECCIÓN DE UNA PERSONA ENTRE LAS PROPUESTAS.”. LA PRESENTE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACION DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA ENTRARÁ EN VIGOR UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 15 DIAS HABILES DESDE LA PUBLICACION INTEGRAL DE SU TEXTO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. DÍEZ SIERRA: Buenos días a todas las personas presentes y a las que están siguiéndonos vía telemática.

Bueno, hoy nuestra ciudad es un poquito más democrática porque cuenta con un Reglamento en el que se han podido corregir dos pequeñas cuestiones que, de alguna manera, sobre esta que traemos hoy aquí al Pleno, hacía parecer que la democracia puede ser solo una palabra pero no la democracia es una palabra llena de contenido. La democracia se practica y nos tenemos que dar todos la enhorabuena de que hayamos conseguido que los procesos de elección de las personas que participan en los Consejos Sectoriales, tengan un procedimiento plenamente democrático.

Pues mi enhorabuena a la Concejalía de Participación Ciudadana por haber aceptado las alegaciones que se hicieron al Reglamento de Participación Ciudadana y bueno, adelante, ahora a ponerlo en práctica. Muchas gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen que antecede.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA. No se presentaron.

4.- MOCIONES.

4.1.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y CIUDADANOS PARA LA RETIRADA DE LA LOMLOE Y POR EL RESPETO A LAS LIBERTADES EDUCATIVAS CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN.

“El Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) supondrá, de aprobarse, la octava ley educativa para nuestro país y la quinta aprobada por un gobierno socialista. La LOMLOE nace sin consenso educativo y político, y sin la deliberación que requiere un asunto tan relevante como la educación. La conocida “Ley Celaá” inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma, tratando de acortar al máximo los plazos para su debate, y evitando desde el primer momento alcanzar los acuerdos necesarios.

En este sentido, el proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar y, del mismo modo, se han rechazado intervenciones de expertos y representantes de la comunidad educativa. Como muestra de esta falta de diálogo, los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas, y el propio Partido Socialista, junto a Unidas Podemos, impidió que representantes de la sociedad civil comparecieran en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados.

Además de esta falta de consenso y transparencia, la "ley Celaá" representa la imposición de un modelo educativo anticuado y sectario: recogiendo lo peor de la LOE y la LOGSE, normas que condujeron a nuestro país a tasas de abandono

educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE regresa a principios que fueron nefastos para el conjunto del sistema educativo, pues permite a los alumnos pasar de curso sin límite de suspensos, lo que supone una contradicción con el esfuerzo y el rigor que ha de presidir nuestro sistema educativo.

La LOMLOE supone, asimismo, la ruptura del pacto constitucional en materia educativa, al atentar contra las libertades consagradas en el artículo 27 de la Constitución Española. El modelo educativo resultante dificulta que las familias españolas elijan la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos ya que, como ha puesto de manifiesto la plataforma “Más plurales”, la nueva ley atenta contra la pluralidad reduciendo progresivamente el modelo de la enseñanza concertada.

Hay que recordar, en este sentido, que la educación concertada es elegida cada año por miles de familias españolas y, en su complementariedad con la educación pública, es un modelo ampliamente implantado en Europa. Desde una visión cicatera y sectaria de la educación, la LOMLOE tampoco resulta respetuosa con los centros de educación especial, poniendo en duda la supervivencia de un modelo que resulta esencial para la educación de niñas y niños con necesidades especiales.

Estos enormes atrasos introducidos por la Ley Celaá han producido un profundo malestar en la comunidad educativa, como se pudo comprobar, por ejemplo, en diversas manifestaciones celebradas en nuestro país el pasado 22 de noviembre. Por todo lo expresado, resulta esencial que el Gobierno de España retire el Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica de Educación y se sienta a negociar con la comunidad educativa una ley de consenso que mejore el sistema educativo actual, respetando la complementariedad de la enseñanza concertada y el derecho de los padres de menores con discapacidad a ser educados en centros de educación especial.

Por otro lado, hay que poner de manifiesto que el articulado de la ley que entró en las Cortes en marzo de 2020 señalaba que las Administraciones

garantizarían el derecho «a recibir enseñanzas en castellano, lengua oficial del Estado, y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios», añadiendo que el castellano y las lenguas cooficiales tienen la consideración de «lenguas vehiculares». Sin embargo, a través de una enmienda aprobada con los votos a favor del PSOE, Unidas Podemos y ERC se eliminó la mención del castellano como lengua oficial y como lengua vehicular en la enseñanza, cediendo de esta manera a las pretensiones del independentismo en un asunto de vital importancia como es la lengua común de los españoles.

Este deliberado arrinconamiento del castellano supone un enorme perjuicio para la educación de miles de alumnos y cercena su derecho y el de los padres a que sus hijos puedan estudiar en castellano, lo que ha llegado a generar, incluso, el malestar de la Real Academia Española de la Lengua. Como puso de manifiesto el Tribunal Constitucional en 2019 ante un recurso de la Generalitat de Cataluña «el castellano no puede dejar de ser también lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza».

Dicho ataque del Gobierno a la segunda lengua materna más hablada del mundo no resulta inocuo para la ciudad de Salamanca. La industria del español genera actividad económica y proporciona puestos de trabajo vinculados directa o indirectamente con el aprendizaje del castellano. Miles de estudiantes visitan cada año la ciudad de Salamanca con el propósito de formarse, atraídos por la calidad de nuestra enseñanza, nuestro potencial turístico y la hospitalidad que ofrece nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a la retirada del Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para que, dada la oposición de la comunidad educativa, proceda a la apertura de un

proceso de diálogo con representantes educativos y sectores implicados que culmine en una ley de consenso que mejore la educación en España.

2. Instar al Gobierno de España a mantener el modelo educativo actual en el que la enseñanza concertada es complementaria a la pública y no subsidiaria, garantizando el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos.

3. Instar al Gobierno de España a mantener y respetar dentro del sistema educativo los centros de educación especial como una opción pedagógica de enorme valor para los padres y los niños con necesidades educativas especiales.

4. Instar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Gobierno de España a defender el castellano como lengua oficial y vehicular en todo el territorio nacional, respetando el derecho de todos a ser educado en su lengua materna e incluyendo dichas menciones en el articulado de la ley educativa que apruebe las Cortes Generales”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. BERMEJO ARRIBAS: Buenos día a todos.

El Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), de aprobarse, nace sin consenso educativo y político, porque obtener el respaldo de los grupos minoritarios en el Congreso no es consenso político, sobre todo sin el principal partido de la oposición el Partido Popular o Ciudadanos.

En este sentido, el proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar y, del mismo modo, se han rechazado intervenciones de expertos y representantes de la comunidad educativa y el propio Partido Socialista junto a Unidas Podemos impidió que representantes de la sociedad civil comparecieran la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados.

Además de esta falta de consenso y transparencia, la "Ley Celaá" representa la imposición de un modelo educativo anticuado y sectario: recogiendo

lo peor de la LOE y la LOGSE, normas que condujeron a nuestro país a tasas de abandono educativo cercanas al 30%. La LOMLOE regresa a principios que fueron nefastos para el conjunto del sistema educativo, pues permite a los alumnos pasar de curso sin límite de suspensos, lo que supone una contradicción con el esfuerzo y el rigor que ha de presidir nuestro sistema educativo.

La LOMLOE supone, asimismo, la ruptura del pacto constitucional en materia educativa, al atentar contra las libertades consagradas en el artículo 27 de la Constitución Española. El modelo educativo resultante dificulta que las familias españolas, todas, elijan la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos ya que, como ha puesto de manifiesto la plataforma “Más plurales”, la nueva ley atenta contra la pluralidad reduciendo progresivamente el modelo de la enseñanza concertada.

Hay que recordar, en este sentido, que la educación concertada es elegida cada año por miles de familias españolas y, en su complementariedad con la educación pública, es un modelo ampliamente implantado en Europa. Desde una visión sectaria de la educación, la LOMLOE tampoco resulta respetuosa con los centros de educación especial, poniendo en duda la supervivencia de un modelo que resulta esencial para la educación de niñas y niños con necesidades especiales.

Por todo lo expresado, resulta esencial que el Gobierno de España retire el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica de Educación y se sienta a negociar con la comunidad educativa, una Ley de consenso que mejore el sistema educativo actual respetando la complementariedad de la enseñanza concertada y el derecho de los padres de menores con discapacidad a ser educados en centros de educación especial si así lo desean.

A través de una enmienda aprobada con los votos a favor del PSOE, Unidas Podemos y ERC se ha eliminado la mención del castellano como lengua oficial y como lengua vehicular en la enseñanza, cediendo de esta manera a las pretensiones del independentismo en un asunto de vital importancia como es la lengua común de los españoles.

Este deliberado arrinconamiento del castellano supone un enorme perjuicio para la educación de miles de alumnos y cercena su derecho y el de los padres a que sus hijos puedan estudiar en castellano, lo que ha llegado a generar, incluso, el malestar de la Real Academia Española de la Lengua.

Dicho ataque del Gobierno a la segunda lengua materna más hablada del mundo no resulta inocuo para la ciudad de Salamanca. La industria del español genera actividad económica y proporciona puestos de trabajo vinculados directa o indirectamente con el aprendizaje del castellano. Miles de estudiantes visitan cada año la ciudad de Salamanca con el propósito de formarse, atraídos por la calidad de nuestra enseñanza, nuestro potencial turístico y la hospitalidad que ofrece nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España a la retirada del Proyecto de Ley Orgánica citada para que, dada la oposición de la comunidad educativa, proceda a la apertura de un proceso de diálogo con representantes educativos y sectores implicados que culmine en una ley de consenso que mejore la educación en España.

2.- Instar al Gobierno de España a mantener el modelo educativo actual en el que la enseñanza concertada es complementaria a la pública y no subsidiaria, garantizando el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus alumnos, ya sea público o concertado.

3.- Instar al Gobierno de España a mantener y respetar dentro del sistema educativo los centros de educación especial como una opción pedagógica de enorme valor para los padres y madres y los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

4.- Instar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Gobierno de España a defender el castellano como lengua oficial y vehicular en

todo el territorio nacional, respetando el derecho de todos a ser educado en su lengua materna e incluyendo dichas menciones en el articulado de la ley educativa que apruebe las Cortes Generales.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Bueno, hoy el Partido Popular junto con Ciudadanos nos traen aquí una moción llena de mentiras y de fakes que vamos a intentar desmontarles.

En primer lugar, su preocupación por el castellano. Miren, la LOMLOE lo que garantiza es que aquel alumnado que tiene una comunidad autónoma con una lengua cooficial, pueda adquirir la misma competencia por igual del castellano y de la lengua cooficial. Esto, lo único y exclusivamente que supone es que las personas tengan dominio de la lengua que se usa en su territorio.

La LOMLOE lo reconoce, es la pluralidad tal y como reconoce la Constitución Española y como han reconocido todas las leyes educativas hasta la nefasta Ley Wert que rompió con este pacto.

Segunda mentira, la LOMLOE quiere acabar con la escuela concertada. Falso. La LOMLOE no suprime ninguna libertad educativa, porque la nueva Ley reconoce, entre otras, en el artículo 1 la libre elección de centro y en el artículo 8 la libre escolarización. La libre elección de centro, Sres. del PP y Sres. de Ciudadanos no es un derecho, es una preferencia, es una manifestación de una preferencia. Aznar ya se encargó en la Ley de Calidad de la Educación en meterse el interés de financiar a la escuela concertada. Rajoy mantuvo esta propuesta. Estos dos Presidentes qué hicieron, apostar por la financiación de preferencias personales en detrimento de intereses generales y eso no se puede permitir. La escuela concertada les guste o no, tiene que ser subsidiaria de la escuela pública.

Tercera mentira. La educación especial. Ustedes dicen que esta Ley cuestiona la supervivencia de los centros de educación especial. NO se la han leído. Les leo literalmente: “El Gobierno en colaboración con las administraciones educativas desarrollará un plan para que en el plazo de 10 años

los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad” Y añade que continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial. Incluso, el Director del CERMI dice que queremos una inclusión total y absoluta y esto había que hacerlo. Es un proceso complejo que no se puede hacer de un día para otro.

Por desgracia la LOMLOE está llena de importantes insuficiencias pero en sentido contrario a lo que ustedes dicen, especialmente por lo que respecta a la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo, porque de verdad, apenas se avanza en la reversión de la privatización de la enseñanza mediante esa doble red financiada con fondos públicos, es decir, que se mantiene tal cual la permanencia de la enseñanza privada concertada, un negocio mayoritariamente vinculado a la jerarquía católica.

Miren, ustedes tienen la misma libertad para elegir la educación de sus criaturas que yo para exigir que con mi dinero no se la paguen.

SRA. DÍEZ SIERRA: Bueno, se está diciendo por muchos lugares, yo creo que en esta moción también, cosas de la Ley que no aparecen en ella.

Creo que confundir el sistema actual que tenemos con otra cosa distinta no es bueno.

Vamos a ver, la enseñanza en nuestro país es pública, y la enseñanza pública garantiza la educación del alumnado a través de centros públicos y centros concertados. Ustedes confunden educación pública con educación concertada. La educación concertada no existe. Los centros concertados están dentro de la educación pública. El Estado tiene pleno derecho a legislar sobre su educación pública y a determinar que hay cuestiones que no se pueden repetir.

Por ejemplo, el Estado tiene que garantizar que el alumnado pueda elegir el centro y que el centro al que vaya no va a ser discriminado en razón de la minoría a la que pertenezca. Por ejemplo. El Estado tiene derecho a exigir que en su sistema de educación pública no se discrimine por sexo. Por ejemplo, el Estado tiene derecho a que no se paguen cuotas extras en los colegios por conceptos indeterminados, porque la enseñanza pública en nuestro país es gratuita.

La enseñanza por tanto, insisto, es pública y única y tiene centro concertados y centros públicos. Hoy esta Ley viene a corregir lo que fue un atropello, ahí sí que no se dio consenso, ahí sí que no se dio diálogo. Me estoy refiriendo a la Ley Wert. Ahí lo único que hubo fue una imposición y el que se metió en el berenjenal de la lengua castellana fue el Wert, no ahora que han vuelto las cosas a su sitio.

Muchísimas gracias.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Si, muchísimas gracias Sr. Alcalde.

Bueno, qué podemos decir que no se haya dicho. Vamos a discutir en este Pleno la discusión ¿Va a generar un diálogo? ¿Va a generar un cambio de opinión? No.

¿Por qué? Porque estamos dentro de una ley ideológica. Una ley de bandera ideológica.

Y las ideologías no cambian, las personas no cambian la ideología, pero las ideologías cambian a las personas y siempre para peor. Y una ideología no tiene porque en sí misma ser mala, y he aquí la diferencia entre un ideólogo y un clérigo.

Un ideólogo entiende, por ejemplo, que el mejor sistema educativo puede ser el de los centros públicos, y puede decirse, tengo un centro, un sistema de centros públicos, bien dotados, su calidad de enseñanza va a ser superior y con el paso de los años, el alumnado va a tender a elegir y los padres, van a tender a elegir que su hijo tenga su educación en un colegio público porque ese modelo se demuestra que es mejor.

Un ideólogo al ver que eso no ocurre podrá cambiar el modelo y cambiar de opinión. Un clérigo jamás retrocede. Entonces, el que tiene que estar confundido es el padre y es el niño. No basta un sistema como el que tenemos que es complementario, un sistema que es público como muy bien ha señalado Carmen, un sistema que es público en sí mismo, o público y semi público. Un sistema en el que el Estado garantiza la libertad de enseñanza y garantiza que todo

niño sea escolarizado, escolarizado en el lugar en el que sus padres decidan.

Pero como digo un clérigo jamás retrocede, entonces, lo que tiene que hacer es, lo que es forzar las cosas, y lo que hace es obligar. Y como no puede obligar directamente porque se lo prohíbe la Constitución Española lo que hace es limitar las posibilidades económicas y limitar los derechos de la concertada.

Eso es lo que hace un clérigo ¿O qué? Todos hemos aprendido en el colegio. ¿A todos nos parece bien, es un tema de humanidad y además prioritario el establecer ahora mismo esta Ley? ¿Esta llamada Ley Celaá? O sea, justo en medio de una pandemia. ¿Es el mejor momento? Estamos diciéndole a las personas que se queden en casa, y sin embargo les estamos dando inseguridad. Inseguridad de los padres en los colegios de educación especial, inseguridad en los profesores de la concertada, inseguridad en los padres que llevan sus hijos a la concertada. Es el momento ¿Les obligamos a salir a la calle? ¿Por qué no les convencen? ¿Por qué no usan el diálogo? Porque aquí, esta modificación no se ha hablado con nadie. Con nadie. Y de nuevo aquí los clérigos. Porque ¿por qué voy a dialogar si esto es una ley superior? Ya entenderán con el paso del tiempo y el futuro que es el bien de todos, lo que llamaríamos la arcadia feliz. Si todos fuéramos socialistas y de Podemos esta sociedad sería una sociedad dialogante. Pues hombre, tenemos ejemplos en este Pleno. Aquí, o Partidos que fueron una coalición y ahora prácticamente no se hablan ni por teléfono. Y en todas las casas cuecen habas.

O sea que el diálogo se tiene que practicar con el ejemplo, de antemano, y sobre todo en las cosas que no nos gustan, eso es la democracia. Puede haber cosas que nosotros entendamos que están bien hechas, pero que a lo mejor no es el momento o a lo mejor no se tienen que imponer sino que se tienen que dialogar y razonar, cosa que no ha ocurrido en este asunto. Desde luego, lo más...

No hay problema, vuelvo a empezar.

ILMO. SR. ALCALDE: Parece que no se escucha.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: No se oye absolutamente nada eh.

SRA. (): No se entiende.

ILMO. SR. ALCALDE: ¿A quién no se le ha escuchado por favor?

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: A Fernando nada.

ILMO. SR. ALCALDE: ¿Solo a Fernando Castaño? Repito.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Se entrecorta todo.

SRA. (): A Virginia tampoco se le ha entendido muy bien ¿eh?

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: A Virginia un poco mejor pero... A Fernando casi nada ¿eh?

SR. CASTAÑO SEQUEROS: ¿Ahora? Lo que había dicho...

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: A Fernando es ahora al que no se le entendía nada.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: ¿Y con este micrófono?

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Tampoco.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ: Nada

SRA. CARRERA GARROSA: ¿El mío sí se oye?

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Sí, el tuyo se oye mejor, es el tuyo y el de Carmen.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ: Yo te oigo pero no te entiendo.

SR. LLANOS GARCÍA: ¿El mío se oye?

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Sí, el de Dani está bien, parece.

SR. LLANOS GARCÍA: Pues Fernando, ponte aquí.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: ¿Y no podéis seguir el Pleno por YouTube que creo que ahí se sigue bien?

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Es que hay alguna interferencia.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ: No se entiende.

SRA. (): Se entrecorta.

ILMO. SR. ALCALDE: Fernando, vente aquí a este micrófono a ver si, el otro día funcionó con el Secretario, vamos a ver si funciona hoy también.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: ¿A ver? ¿3, 4, 6, 7? Este cuenta mal los números ¿Me oís?

ILMO. SR. ALCALDE: ¿Le escuchan ahora desde su micrófono?

SR. CASTAÑO SEQUEROS: ¿Me oís? Hola fondo norte.

SRA. (): Es que se oye todo muy entrecortado. No se oye claro.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Ahora me tenéis que oír. Sino es que me tenéis manía. Me estáis tomando el pelo ¿No? ¿No me tomáis el pelo? A ver, me...

ILMO. SR. ALCALDE: A ver, por favor ¿Algún técnico en la sala nos puede indicar qué está ocurriendo?

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Hola. Buenos días. A ver. Voy a gritar ¿Tampoco? ¿Me oís? ¿Hola? Hooooola, hola, hola. Hola.

SRA. (): Se oye fatal.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ: No se oye

SR. CASTAÑO SEQUEROS: ¿Es mi tono de voz?

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Una pregunta, y por qué no os metéis los que estáis ahí en la sala por qué no os metéis en el enlace y lo hacéis desde el enlace con el móvil por ejemplo.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Que nos metamos en Webex

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Claro.

SRA. (): Hay micrófonos que se oyen mejor que otros.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Si os metéis en Webex lo solucionáis yo creo.

SR. LLANOS GARCÍA: Probando.

ILMO. SR. ALCALDE: A ver, por favor ¿Cuál es la solución?

SR. CASTAÑO SEQUEROS: ¿Hola?

SRA. (): Al Alcalde se le oye bien.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: ¿Se me oye ahora? ¿Ahora sí? ¿Hay alguien que no me oiga?

SR. MATEOS CRESPO: María José no.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Pero...que sigan el Pleno en YouTube.

SR. MATEOS CRESPO: ¿Pero no va con retraso? ¿No? ¿Vale?

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Y cuando hablen que hablen por aquí.

SR. MATEOS CRESPO: Si no va con mucho retraso.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Pero una pregunta ¿Por qué no os metéis en Webex?

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Miriam estamos intentando solucionarlo, gracias por tus ideas. Seguimos aquí abajo.

SR. LLANOS GARCÍA: Probando este micrófono.

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: ¿Este me escucháis? ¿Este si se oye?

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Sí, se oye mejor.

SRA. (): Si, perfectamente.

SR. LLANOS GARCÍA: ¿El mío no se escucha nada verdad? el mío no se escucha.

Probando. Un, dos tres.

SR. (): Sí, hola, uno, dos, sí, hola. Hola, uno, dos tres. Probando. Sí, hola, uno, dos tres. ¿Te llega o no te llega? ¿Te llega?

Sí, hola, uno, dos tres, probando, sí. Hola. Sí. Hola. ¿Te llega o no te llega?

¿Pueden preguntar alguien si le escuchan o si me escuchan allí por favor?

Sí, probando, uno, dos tres, hola. Hola, uno, dos tres.

Sí parece que sí.

ILMO. SR. ALCALDE: ... algún momento no le escucharon. ¿Nada?

Pues vamos a tener el gusto de volver a escuchar a Don Fernando desde el comienzo de su intervención.

Tiene usted la palabra Don Fernando.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Gracias Sr. Alcalde. No se preocupe que lo tengo memorizado palabra por palabra, seguro, que lo repito igual.

Bueno, decía que no es fácil hablar de educación. Porque lo importante es cuál es el modelo educativo que queremos plantear, qué es lo que queremos para nuestros hijos. Y lo más importante es la pluralidad, o sea la diferenciación. Porque por más que estemos empeñados en que educar a unos hijos de una forma

determinada nos va a dar el mejor resultado, la verdad es que los hijos luego salen como cada uno les da a entender.

En educación, dos más dos nunca suman cuatro. Y yo siempre he puesto el ejemplo de que muchas veces la peor de las educaciones da mejores resultados que la mejor. Aparentemente.

Pongo siempre. En muchas ocasiones he puesto el ejemplo del Dalai Lama. El Dalai Lama es una persona que no para de reír. Parece el eterno joven, siempre está disfrutando. Le pregunten lo que le pregunten él siempre tiene una sonrisa. Pero lo que no saben es que de pequeño le prohibieron los chistes. Le prohibieron divertirse. Se lo prohibieron todo. ¿Qué querían sus maestros budistas? ¿Qué no riera o que riera a carcajadas? Es que los budistas entienden o dicen que cada cosa engendra su contraria. Y esto en educación muchas veces pasa.

Y esto hay que saberlo, entonces, lo único que podemos darle a nuestros hijos es ejemplo. Y el ejemplo se da con los valores democráticos. Entendiendo al que es diferente. Entendiendo que por muchas razones que creamos que tenemos que tener, no se ganan con la imposición, se ganan con el diálogo. Si esta Ley Celaá que llaman, si esta Ley es tan buena ¿Por qué no la razonan? Si el modelo educativo es superior ¿Por qué no dejan que se imponga? Y es aquí donde se marcan las diferencias entre los ideólogos y los clérigos. Un ideólogo puede pensar que está ante la mejor de las reformas, puede haber puesto su corazón en ella, entender que el sistema público es el mejor. Entender que por su propio peso con el paso de los años va a ser el modelo que va a imperar. Porque funciona. Y cuando deja de funcionar revisa sus criterios y cambia.

Un clérigo es aquel que lleva su ideología hasta el extremo. Extremo, como ha ocurrido en esta Ley, en medio de una pandemia, en medio de una situación catastrófica se ha generado más inseguridad. Inseguridad a los padres que no saben qué va a pasar con la concertada, inseguridad a los profesores, e inseguridad también a los padres de la educación especial. Se obliga a las personas a salir a la calle. Hombre ¿no podíamos esperar unos meses? ¿Tenía que

ser ahora?

Y el diálogo. Sin ningún tipo de diálogo. Hombre, digo yo que lo primero es sentarse a hablar. Lo primero es tratar de intentar convencer ¿Ha ocurrido esto? No. Y ya la razón de los nacionalistas, la razón de los que no tienen razón.

Lo ha expresado muy bien Virginia, con mi dinero no. Con mi dinero no, pero con el dinero de todos se pagan muchas cosas cargadas de ideología que a lo mejor otros sectores o los mismos padres que quieren llevar a los hijos a la concertada no están de acuerdo. Y no hay que olvidar que cualquier euro invertido en educación es un euro invertido en el futuro de este país, y no está nunca malgastado. Muchas gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias Don Fernando. ¿Se ha escuchado ahora mejor la intervención? Parece que sí. De todas maneras está usando usted una mascarilla hoy que no facilita nada que se le entienda, si me lo permite.

¿Alguna otra intervención? Por el Grupo Socialista tiene la palabra Don José Luis Mateos.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias. Bien, el Partido al que yo pertenezco y al que represento en nombre del Grupo Municipal Socialista es un partido que surgió no a la contra sino a favor. A favor de la libertad, de la solidaridad, de la igualdad, de la justicia social, y esos valores son los que impregnan cada una de las decisiones que tomamos cuando nos toca ejercer la acción de gobierno y también cuando por supuesto, tenemos que tener otras responsabilidades en la oposición o en la alternativa como en este caso en el Ayuntamiento de Salamanca.

Con lo cual, mi intervención no va a ser en contra de nada ni de nadie, sino, como marca nuestra idiosincrasia, como opción política, a favor.

Y sobre todo a favor de la verdad y ciertamente para aclarar algunas de las falacias que se han vertido en torno al proyecto de ley de educación la LOMLOE.

En relación con varias cuestiones que ya se han comentado en este debate y que también han trasladado los representantes públicos fundamentalmente de

Partido Popular y Ciudadanos en las semanas anteriores a través de los medios de comunicación.

Debo decirles que, sobre este proyecto de ley, yo he podido hablar a nivel personal con muchas personas de nuestra ciudad, algunas de las cuales incluso se han manifestado en contra, y debo decirles que muy pocos conocen realmente el texto de la Ley. Es la primera pregunta que yo les hacía.

Es verdad que esto de la sociología de calle no es extrapolable, pero desde luego significativo. No todo el mundo que se manifiesta en contra de la Ley de Educación conoce realmente la Ley de Educación y eso creo que, sobre todo hablando de educación, es importante que quede de manifiesto.

Pero en relación con algunas falacias que, como digo, se han ido vertiendo. Se dice que se van a cerrar los centros de educación especial. No. Quiero lanzar un mensaje a favor de las familias que deciden que sus hijos e hijas vayan a centros de educación especial, porque lo van a poder seguir haciendo. Los centros de educación especial aparecen reconocidos en el proyecto de ley del gobierno de España, se mantiene su apertura y se mantiene además instando a las autoridades educativas correspondientes, es decir, las comunidades autónomas, para que les apoyen económicamente y tenga viabilidad en el futuro.

Lo que hace la Ley es incorporar un compromiso del convenio de las Naciones Unidas de las personas con discapacidad. Por cierto, algo que ya incorporaba la LOMCE, lo que pasa que la LOMCE no dejaba la opción de elegir, elegir – ahora que se habla de libertad – a los padres si querían llevar a sus hijos e hijas con algún tipo de discapacidad a un centro ordinario o a un centro especial. Ahora, el proyecto de ley del actual gobierno de España le da a las familias esa libertad para elegir, antes no se le daba. E insisto además que es en cumplimiento de un compromiso internacional.

En segundo lugar, en relación con la lengua vehicular, en absoluto pierde la vehicularidad el castellano en el sistema educativo del futuro. Al contrario, se refuerza el artículo 3 de la Constitución Española. Y miren, les voy a decir algo que probablemente no sepan, pero es que es muy curioso. El Parlamento catalán

aprobó en el año 2009 una ley de educación para Cataluña. El artículo 11, el 11 de esa Ley, declaraba que a lengua vehicular casi en exclusiva del sistema educativo catalán era la lengua cooficial en ese territorio, es decir, el catalán. El Partido Popular interpuso un recurso de inconstitucionalidad frente a esa Ley ¿Saben que no recurrieron el artículo 11 ante el Tribunal Constitucional que declaraba la vehicularidad del catalán en la enseñanza catalana? No creo que fuera un descuido.

Pero en todo caso, la vehicularidad del castellano se mantiene en todo el sistema educativo español. Lo que se cuestiona es simplemente trasladar el artículo constitucional del artículo 3 al nuevo texto de la Ley de Educación.

Y en relación con el debate que más ha protagonizado probablemente las movilizaciones, que es el debate de enfrentamiento que se quiere buscar entre si la educación debe ser solo pública, solo concertada, pública y concertada. Mire, el sistema de cooperación entre el sistema de educación pública y el sistema de concierto educativo fue un sistema que creó un gobierno socialista en el año 1985. La educación concertada está sostenida con fondos públicos, y lo que busca el sistema educativo es reordenar los criterios que producen segregación. La nueva Ley, prohíbe a las familias que se vean en la obligación de tener que pagar esas cuotas obligadamente voluntarias.

Y miren, porque se ha detectado algo muy significativo. Me voy a referir a datos oficiales. El gasto de las familias según la última encuesta sobre el gasto de los hogares en educación publicado por el INE...

ILMO. SR. ALCALDE: Don José Luis tiene que ir terminando.

SR. MATEOS CRESPO: Determina que para la diferencia que tienen que destinar de gasto entre la educación pública y la concertada es de tres veces superior en la concertada que en la pública. Una familia que lleva a su hijo a la pública destina del gasto global, 435 euros, a la concertada 1.300 euros. Más de tres veces. En educación primaria, y en secundaria lo mismo.

Miren, no puede haber libertad si no hay igualdad en el acceso a la

educación. Y lo que garantiza la nueva Ley es esa igualdad en el acceso a la educación. Si se sostiene con fondos públicos, los criterios deben ser los que marque la administración, porque si no, se estará privilegiando a los propietarios de los centros de la educación concertada. Esta ley busca la...

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias Don José Luis, lleva ya seis minutos. Muchas gracias.

SRA. BERMEJO ARRIBAS: La LOMLOE es un proyecto anticuado, una reedición de la LOE socialista del año 2006 que no da respuesta a los desafíos que tendrán que afrontar las nuevas generaciones y no configura un sistema moderno y flexible y de calidad que permita homologar nuestro sistema educativo con los países de nuestro entorno y nuestros alumnos competir con los europeos. Y no digamos si se eliminan las evaluaciones internacionales donde con tanto éxito destacan los alumnos castellano-leoneses y salmantinos ¿Saben ustedes qué impacto tiene esta Ley, esta nefasta Ley en la provincia de Salamanca? Afecta a 45.000 alumnos. Más de 18.000 en la capital y más de 2.000 profesores en la capital.

Solamente voy a recalcar tres aspectos. En primer lugar el Partido Popular, trabaja por igual con los centros de educación especial, los centros públicos y los centros concertados y esta Ley perjudica a todos ellos y coarta la libertad de unos y otros. Ni el PSOE ni sus socios de gobierno, por cierto, ni sus asesores que seguramente no han estado nunca en un centro de educación especial y no conocen la normativa, conocen cómo se trabaja y de qué manera y tampoco conocen la necesidad de atención específica que necesitan estos niños ni por qué los padres quieren continuar con este tipo de centros y por qué los niños están tan contentos y tan felices asistiendo a estos centros. No se puede menoscabar la labor, no solo educativa sino también formativa, asistencial y social que desarrollan estos centros. En Salamanca afecta a más de 240 familias.

¿Saben en qué tendría que estar trabajando en estos momentos el Ministerio de Educación y el Gobierno? En una EBAU única, eso sí que es una verdadera igualdad. Eso sí que es partir de una verdadera igualdad de condiciones,

y ahora es el momento. Todavía, mes de diciembre, y no han sacado la normativa de los contenidos mínimos, sin señales. Veintitrés países de Europa tienen prueba única ¿Cómo vamos a competir con estos alumnos? ¿Saben qué impacto tiene en los alumnos en Salamanca en Segundo de Bachillerato este año? 1.727 alumnos. Eso es lo que verdaderamente nos importa. Todos los alumnos y todas las alumnas, y todos los profesores y profesoras de Salamanca. Todos, los centros sostenidos con fondos públicos. Por ellos trabajamos en contra de esta Ley, y por su futuro.

Y una apreciación, Sr. Mateos, efectivamente

ILMO. SR. ALCALDE: Doña María Victoria tiene que ir terminando.

SRA. BERMEJO ARRIBAS: En la disposición adicional cuarta, más el artículo 74 de la Ley, coarta esa libertad en la escolarización que tienen los padres, las familias, de elegir la escolarización para sus hijos. Porque dice, o viene a decir con el artículo 74 que quien elija centro ordinario tendrá prioridad sobre los demás. No se cierra, pero sí poco a poco, se disminuye su presencia. Muchas gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Mixto [2 concejales] y del Grupo Socialista [10 concejales] y los votos a favor de los Grupos Ciudadanos [4 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda, por 15 votos a favor, aprobar la moción que antecede.

4.2.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA IMPULSAR UN PROYECTO DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ESPACIOS INTERIORES DE USO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

SR. SECRETARIO GENERAL: “La calidad del aire que respiramos es una de las cuestiones que más han preocupado a las autoridades sanitarias en las últimas décadas, especialmente, en relación con la incidencia de la contaminación atmosférica y sus perjudiciales efectos sobre la salud de las personas. Ahora bien, en la situación actual de pandemia con motivo de la COVID-19 y las evidencias

existentes de su contagio por aerosoles, la importancia de la calidad del aire se ha tornado aún más relevante, no sólo en espacios abiertos sino, sobre todo, en espacios cerrados o interiores. El método más eficaz para mantener un espacio libre de partículas infecciosas es la ventilación; es decir, introducir intencionadamente aire limpio al tiempo que se elimina el aire viciado con el objetivo de mantener la calidad del aire en ese espacio. La ventilación preferente debe ser natural, si bien es cierto que se ha demostrado la eficacia del uso de sistemas de ventilación mecánicos por medio de filtros o purificadores.

Siguiendo los documentos elaborados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, existen métodos para medir la ventilación de un espacio concreto que se basan en realizar mediciones de la presencia de dióxido de carbono (CO₂). Así, en el aire exterior, las concentraciones de CO₂ son de aproximadamente 420 partículas por millón (ppm). En interiores, en espacios ocupados, las concentraciones de CO₂ son elevadas por el CO₂ exhalado por los ocupantes. Los datos obtenidos con medidores de estas concentraciones de partículas en suspensión en el aire son útiles para determinar cuantitativamente la renovación de aire necesaria en un espacio y condiciones dadas. En este sentido, ya ha habido instituciones públicas que han apostado por la instalación de medidores de CO₂ en espacios cerrados, como han sido los ayuntamientos de Ponferrada y Zaragoza, o incluso la Comunidad de Madrid.

Además de que el control de niveles de CO₂ en espacios interiores o cerrados son medidas indirectas de ventilación, puede contribuir a mejorar la confianza y la seguridad de la ciudadanía para acceder a ellos. Una vez que se va a permitir la reapertura, aunque todavía con limitaciones de aforos, de los establecimientos del sector hostelero, el impulso de un proyecto de medidores de CO₂ puede contribuir a mejorar la confianza de los consumidores para acceder al interior de los locales. Además, la instalación de medidores de calidad del aire contribuirá no sólo a fomentar la confianza entre la ciudadanía a la hora de acceder a un espacio cerrado o interior de uso público, sino también permitirá configurar sistemas de ventilación natural, híbrido o artificial sin que ello suponga

un despilfarro energético, sobre todo, en los próximos meses de invierno.

El Ayuntamiento de Salamanca, al igual que han hecho Consistorios de otras ciudades y municipios como los anteriormente citados, considera oportuno impulsar en la ciudad de Salamanca un proyecto que tenga por objeto medir la calidad del aire en espacios interiores o cerrados de uso público. Para contribuir al desarrollo de este proyecto se puede contar con los grupos de investigación existentes en las universidades de Salamanca, que cuentan con el talento y la capacitación suficientes para esta finalidad. Esta iniciativa podría mejorar la confianza en los establecimientos de nuestra ciudad, reforzando además nuestra marca como ‘ciudad segura’ en el contexto actual para atraer visitantes y, por tanto, reactivar nuestra economía local.

Por lo expuesto, los Grupos Políticos Municipales, al amparo de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

-Impulsar el desarrollo de un proyecto, en colaboración con las universidades de Salamanca, que tenga por finalidad la medición de la calidad del aire (concentración de CO₂) en espacios cerrados de uso público para favorecer el buen estado del aire interior y garantizar un acceso seguro”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la moción que antecede.

4.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LA RETIRADA INMEDIATA DEL DECRETO 2/2020, DE 12 DE NOVIEMBRE, DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

“De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sábado día 14 de noviembre, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el Decreto 2/2020, de 12 de noviembre, del presidente de la Junta de Castilla y León, como autoridad competente delegada, por el que se regulan las prestaciones personales obligatorias sobre los recursos humanos en el ámbito del Sistema de Salud de Castilla y León, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, prorrogado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre. Las disposiciones contenidas en el citado Decreto de la Junta de Castilla y León, publicado el día 14 de noviembre de 2020, no fueron acordadas en el marco del diálogo con los representantes de los trabajadores y trabajadoras sanitarios.

Con la imposición de este Decreto por parte de la Junta de Castilla y León, se condicionan derechos laborales logrados y adquiridos por el personal sanitario durante muchos años fruto del acuerdo negociado con la representación sindical, tales como vacaciones, guardias, descansos o conciliación de la vida laboral y familiar, además de romper de manera unilateral la negociación que se venía manteniendo en la Mesa Sectorial de Sanidad. Una negociación que, a la vista de la publicación del Decreto, no ha sido real sino un paripé, lleno de hipocresía y falta de respeto por parte de la Consejería de Sanidad, no sólo hacia los agentes sociales sino también hacia el conjunto de profesionales. Unos profesionales sanitarios a los que hace unos meses el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, dedicaba unas palabras alabando su trabajo, profesionalidad y sacrificio, y sin embargo ahora, con los hechos, les da la espalda. Los trabajadores a los que Fernández Mañueco aseguraba ofrecer su reconocimiento eterno son los mismos a quienes somete a la indefensión recortando, aún más, sus derechos a golpe de Decreto, demostrando nuevamente su falta de palabra, como ya hiciera con el acuerdo firmado y no cumplido de las 35 horas o con el Plan de Respuesta contra la Pandemia.

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca, recogiendo las demandas de los profesionales sanitarios, consideramos que la imposición de este Decreto 2/2020, publicado con alevosía y nocturnidad el 14 de noviembre en el BOCYL, rompe las reglas básicas de la negociación colectiva y es el mayor despropósito y abuso jamás cometido contra los profesionales sanitarios en Castilla y León. No se puede tolerar la adopción de medidas de estas características contra profesionales que durante la pandemia y de manera voluntaria se han puesto a disposición de las diferentes Gerencias de Salud, en muchos casos, en condiciones extremas de trabajo sin poder realizar los descansos pertinentes. Estos profesionales han sido y están siendo quienes permanecen en la primera línea para afrontar la crisis sanitaria de la COVID-19 en hospitales y centros de salud de Castilla y León, para proteger a toda la ciudadanía; y a quienes, en vez de mejorar sus condiciones de trabajo, el Gobierno de la Junta de Castilla y León les quita derechos.

Entendemos que no se pueden elaborar instrumentos normativos como un Decreto tan alejados de la realidad contra unas plantillas saturadas, que están dando la cara desde hace más de nueve meses; unas plantillas mermadas con los recortes aplicados desde el año 2012 que no han podido garantizar una atención adecuada por falta de contratación de personal. Estas decisiones unilaterales carecen, además, de toda lógica sin antes reforzar la Atención Primaria y la Especializada, sin suficientes rastreadores o test de detección de coronavirus. Este Decreto no puede ser la respuesta de la Consejería de Sanidad de Castilla y León para suplir la ineficacia, la falta de previsión y planificación, y mucho menos publicarse sin tener en cuenta a la plantilla de grandes profesionales que han demostrado reiteradamente con su trabajo diario el alto compromiso que tienen con la sanidad pública.

El Decreto 2/2002 del presidente de la Junta de Castilla y León es, por tanto, inoportuno y errático por dictarse en un momento crítico de la segunda ola de la pandemia, siendo prueba de ello el rechazo que ha generado en todos los

sindicatos de los trabajadores de la sanidad pública, los colegios profesionales, las plataformas sanitarias, partidos políticos y el conjunto de profesionales sanitarios.

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista comparte la reivindicación de los profesionales sanitarios y aboga por recuperar la dinámica del acuerdo entre las partes en relación con esta cuestión, es decir, que no convierta en obligatorios los traslados y se contemple la voluntariedad e incentivos a los profesionales sanitarios frente al actual Decreto que vulnera algunos de sus derechos y lesiona su imagen.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al presidente de la Junta de Castilla y León a la retirada inmediata del Decreto 2/2020 de 12 de noviembre que regula las prestaciones personales obligatorias sobre los recursos humanos en el ámbito del Sistema Sanitario de Castilla y León.

2. Instar a la Consejería de Sanidad para que deje la vía de la imposición y vuelva a la senda del diálogo y la negociación dentro del seno de la Mesa Sectorial de Sanidad de Castilla y León”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. GARCÍA GÓMEZ: El sábado día 14 de noviembre, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el Decreto 2/2020, de 12 de noviembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, como autoridad competente delegada, por el que se regulan las prestaciones personales obligatorias sobre los recursos humanos en el ámbito del Sistema de Salud de Castilla y León. Las disposiciones contenidas en el citado Decreto de la Junta de Castilla y León, publicadas el 14 de noviembre de 2020, no fueron acordadas en el marco del diálogo con los representantes de los trabajadores y trabajadoras sanitarias.

Con la imposición de este Decreto por parte de la Junta de Castilla y León,

se condicionan derechos laborales logrados y adquiridos con los trabajadores sanitarios durante muchos años fruto de acuerdos y negociaciones con los representantes sindicales, tales como vacaciones, guardias, descansos o conciliación de la vida laboral y familiar, además de romper de manera unilateral la negociación que se venía manteniendo en la Mesa Sectorial de Sanidad. Una negociación que, a la vista de la publicación del Decreto, no ha sido real sino un paripé, lleno de hipocresía y falta de respeto por parte de la Consejería de Sanidad, no sólo hacia los agentes sociales sino hacia el conjunto de los profesionales. Unos profesionales sanitarios a los que hace unos meses el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, dedicaba unas palabras alabando su trabajo, profesionalidad y sacrificio, y sin embargo ahora, con los hechos, les da la espalda. Los trabajadores a los que Fernández Mañueco aseguraba ofrecer su reconocimiento eterno son los mismos a quienes somete a la indefensión recortando, aún más, sus derechos a golpe de Decreto, demostrando nuevamente la falta de palabra del Sr. Fernández Mañueco, como ya hiciera con el acuerdo firmado y no cumplido de las 35 horas o con el Plan de Respuesta contra la Pandemia.

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca, recogiendo las demandas de los profesionales sanitarios, consideramos que la imposición de este Decreto, publicado con alevosía y nocturnidad el 14 de noviembre en el BOCYL, rompe las reglas básicas de la negociación colectiva y es el mayor despropósito y abuso jamás cometido contra los profesionales sanitarios en Castilla y León. No se puede tolerar la adopción de medidas de estas características contra profesionales que durante la pandemia y de manera voluntaria se han puesto a disposición de las diferentes Gerencias de Salud, en muchos casos, en condiciones extremas de trabajo sin poder realizar los descansos pertinentes. Estos profesionales han sido y están siendo quienes permanecen en la primera línea para afrontar la pandemia del COVID-19 en hospitales y centros de salud de Castilla y León, para proteger a todos los ciudadanos de la pandemia y a

quienes, en vez de mejorar sus condiciones de trabajo, el Gobierno de la Junta de Castilla y León les quita los derechos.

Entendemos que no se pueden elaborar instrumentos normativos como un Decreto tan alejados de la realidad contra unas plantillas saturadas, que están dando la cara desde hace más de nueve meses; unas plantillas mermadas con los recortes aplicados desde el año 2012 que no han podido garantizar una atención adecuada por falta de contratación de personal. Estas decisiones unilaterales carecen, además, de toda lógica sin antes reforzar la Atención Primaria y la Especializada, sin suficientes rastreadores o test de detección de coronavirus. Este Decreto no puede ser la respuesta de la Consejería de Sanidad de Castilla y León para suplir la ineficacia, la falta de previsión y planificación, y mucho menos publicarse sin tener en cuenta a la plantilla de grandes profesionales que han demostrado reiteradamente con su trabajo diario el compromiso que tienen con la sanidad pública.

Voy terminando. El Decreto 2/2020 del Presidente de la Junta de Castilla y León es, por tanto, inoportuno y errático por dictarse en un momento crítico de la segunda ola de la pandemia, siendo prueba de ello el rechazo que ha generado por todos los sindicatos de los trabajadores de la sanidad pública, los colegios profesionales, las plataformas sanitarias, partidos políticos y el conjunto de profesionales sanitarios.

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista comparte la reivindicación de los profesionales sanitarios y aboga por recuperar la dinámica del acuerdo entre las partes en relación con esta cuestión, es decir, que no convierta en obligación los traslados y donde se contemple la voluntad e incentivos a los profesionales sanitarios frente al actual Decreto que vulnera algunos de sus derechos y lesiona su imagen.

Por lo tanto, propuesta de resolución:

1.- Instar al presidente de la Junta de Castilla y León a la retirada inmediata del Decreto 2/2020 de 12 de noviembre que regula las prestaciones personales obligatorias sobre los recursos humanos en el ámbito del Sistema

Sanitario de Castilla y León.

2.- Instar a la Consejería de Sanidad para que deje la vía de la imposición y vuelva a la senda del diálogo y la negociación dentro del seno de la Mesa Sectorial de Sanidad de Castilla y León.

Muchas gracias

SRA. CARRERA GARROSA: Bueno, llegamos a esta situación en pandemia con una plantilla recortada año tras año desde 2012. Y una plantilla en la que las relaciones de trabajo y contractuales no han parado de empeorar. Plantillas a día de hoy que siguen mermadas por la falta de previsión y por una política seria de empleo digno y estable.

Nuestro voto será a favor. Será a favor porque no podemos permitir el recorte de derechos y no podemos permitir que el Sr. Fernández haya cambiado las reglas sin haber llegado a un acuerdo con las trabajadoras y los trabajadores.

Miren, el no haber retirado el decreto aún, con las movilizaciones que ha habido, significa una falta de respeto enorme para aquellos trabajadores y trabajadoras profesionales que están agotados por la sobrecarga de trabajo asistencial. Han cumplido con creces y lo siguen haciendo, ojo, y lo siguen haciendo, la falta de recursos humanos y materiales y en este momento están viviendo una segunda ola, otra vez, con un cansancio acumulado y con mucho estrés. Estos trabajadores y trabajadoras se han contagiado, se han puesto enfermos, muchos sufren las secuelas y algunos han fallecido. No solo no se agradece su esfuerzo, no solo no se agradece su esfuerzo, al contrario, sino que además lo que se le hace es quitarles derechos. Además, se les recorta derechos. En base a este cambio normativo, de modificación de estatuto jurídico del personal del SACYL, los equipos directivos están tomando decisiones en base a presuntas necesidades asistenciales que arrastran derechos de los trabajadores y evidentemente afectan en una mayor medida a aquellas personas que tienen contratos más precarios. Por eso, exigimos la retirada inmediata del decreto para evitar esa cantidad de tropelías que se están cometiendo.

En segundo lugar, hay que atender a las demandas de la Mesa Sectorial.

Tercero, hay que aumentar plantillas con contratos que fidelicen a las y los profesionales en nuestra región, que no se tengan que marchar fuera. Hay que ofertar inmediatamente a todos y todas las personas MIR de último año contratos. Oferta inmediata de plazas para el alumnado del último curso de enfermería, y por supuesto, oferta de plazas a todas y todos los profesionales sanitarios en formación, auxiliares, técnicos de emergencias, de laboratorio, de farmacia. Hay que mandar un mensaje al Sr. Mañueco, de verdad, tengan mucha más confianza en los profesionales del SACYL que son los mejores, y por lo menos empiece a creer de una vez por todas en la salud y en la sanidad pública.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muy brevemente. Pues se trata de un decreto que ha sido bastante inoportuno en el tiempo, en plena segunda ola, con los profesionales cansados, algunos de baja. Bueno, habría que decirle a la Junta que lo retirara y además que se preocupara de otros aspectos relacionados con la sanidad que no se están produciendo. El refuerzo de plantillas apenas se ha producido. El refuerzo prometido, porque ahora mismo se está en condiciones parecidas a antes de la pandemia. Hay personal, mucho personal que está de baja por este efecto. Si no se le mima al personal que se tiene, el personal se va a otras comunidades, como nos ha pasado este verano. Entonces, no se puede mantener esa alta tasa de temporalidad en los contratos que se tiene con el personal sanitario, no se pueden ofertar esos contratos de tan pocos días y en diferentes lugares. Hay que ofrecer a la gente más estabilidad, hay que ofrecerle el disfrute de sus derechos que tienen legítimamente adquiridos, como son vacaciones, como son días de descanso. Y estoy hablando de en todo tiempo, no solamente en tiempo de pandemia, que también.

Los sanitarios ya no pueden hacer más de lo que están haciendo. La sociedad tenemos la obligación de darles un empujoncito, y a la Junta le diría, que se apliquen un poco este refrán que dice que se consigue más con un tarro de miel que un carro de hiel, muchas gracias.

SRA. SUÁREZ OTERO: Es evidente cuando el Grupo Socialista trae a

este Pleno una moción en la que lo último que le interesa es lo que supuestamente defiende la moción, y lo que pretende es hacer un uso partidista de las situaciones tan críticas que estamos viviendo todos en estos momentos.

Todo lo que voy a decir ya lo sabe la Sra. García, todo lo que voy a decir ya lo sabe el Grupo Socialista en este Pleno, pero no obstante, bueno, pues no han tenido ningún reparo en traer esta moción hoy aquí para que volvamos a repetirlo, sin ningún problema.

Como todos ustedes saben, el decreto 2/2020 lo que hace es habilitar a la Consejería de Sanidad a negociar las medidas de organización de los recursos humanos que sean necesarias por motivo de la crisis Covid-19. Esta habilitación es imprescindible, repito, imprescindible, como consecuencia de la regulación del Real Decreto Ley de Estado que recoge expresamente esto, recoge que serán la Presidencia de las Comunidades Autónomas, la autoridad delegada para adoptar medidas de mayor intensidad si fueran necesarias.

Ya sé que me van a decir que la sanidad es una competencia delegada en las comunidades autónomas. Ya sé que me van a decir que es decisión de la Junta de Castilla y León lo que se hace en la sanidad en esta comunidad. No sé si son conscientes que estamos viviendo la peor crisis sanitaria del último siglo y me atrevería a decir que de los últimos siglos. Si el gobierno de nuestro país no tiene nada que decir en materia sanitaria en estas circunstancias, sinceramente, no sé cuál es la función del Ministerio de Sanidad, no sé para qué tenemos un Ministro de Sanidad si al fin y al cabo se delega en las comunidades todas las decisiones importantes y las que tiene peor prensa respecto a restricciones sanitarias, imposiciones sanitarias y simplemente el Sr. Presidente del Gobierno se limita a reconocer y agradecer a los sanitarios – por cierto – su labor que ha sido encomiable, necesaria, imprescindible y seguirán siéndolo durante unas temporadas.

El Real Decreto 2/2020 habilita a la Mesa Sectorial de Sanidad a negociar las medidas que deben adoptarse en esta situación cuando sean necesarias. Estas

medidas tienen que ser temporales, ya saben ustedes que dan respuesta expresamente a esta situación excepcional, tienen que ser proporcionales, solamente pueden aplicarse en las fases 3 y 4 de alarma y en función de la situación de cada centro de trabajo. Tienen que ser incentivadas, tienen que negociarse las indemnizaciones oportunas, y desde luego tienen que estar sometidas al control de la Junta de Personal.

Señores del Grupo Socialista, Señoras del Grupo Mixto, creo que este gobierno ha demostrado que no tiene ningún inconveniente en criticar las medidas, vengan de donde vengan cuando es obvio y evidente que no son las adecuadas. En el Pleno pasado lo pudimos demostrar. En el Pleno pasado todos los Grupos de esta Corporación estuvimos de acuerdo en apoyar a los profesionales sanitarios porque entendíamos que era más que merecido reclamar para ellos no solamente ese refuerzo en las plantillas sino reclamar para ellos las condiciones laborales que se merecen, que se merecían antes y que se merecen más aún ahora.

Pero desde luego, lo que no vamos a hacer es entrar en este juego cuando lo que se pretende es utilizar la sanidad con fines partidistas, con intereses partidistas. Hablan ustedes de los recortes que se han producido en sanidad a partir del año 2012. Es curioso. Es curioso que planteen que hasta ese momento era todo maravilloso, la sanidad estaba perfectamente estructurada, con los recursos necesarios, y justo, a partir del año 2012 empezaron los recortes. Si revisan ustedes un informe que creo que es bastante independiente de Amnistía Internacional, verán que en los años 2010 y 2011 se produjo ya un descenso del 9% en el gasto sanitario. Es decir, años 2010 y 2011, respecto al 2009 estábamos hablando ya de un descenso de casi un 9%.

Miren, tienen algo de razón en lo que están planteando. Evidentemente tiene que haber una negociación, evidentemente los sanitarios no pueden ser los perjudicados por esta situación tan crítica, y evidentemente, tiene que hablarse y tiene que llegarse a un acuerdo. Créanme que nosotros seremos los primeros en que esa negociación llegue a buen puerto y que se respete y se reconozca de la

manera necesaria todas sus reivindicaciones que más que nunca son justificadas. Pero no lo están haciendo bien. No lo están haciendo bien cuando traen a este Pleno una moción en la que lo único que pretenden, lo único que pretenden, es hacer daño a una sociedad que ya está muy cansada por esta situación, ya está muy crispada por esta situación y lo que necesita de verdad es que sus representantes políticos sumen esfuerzos y no se dediquen a acusarse de no...

ILMO. SR. ALCALÉ: Tiene que ir terminando.

SRA. SUÁREZ OTERO: Gracias. Digo, simplemente, que se dediquen a acusarse de no defender a los profesionales sanitarios. Muchas gracias.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ: Bueno, en primer lugar queremos manifestar nuestro infinito agradecimiento a todos los profesionales, en todos los ámbitos, que desde sus puestos de trabajo, día a día, arriesgan su salud, y sus vidas en beneficio de la sociedad. Y entre ellos, los profesionales sanitarios que desde el primer momento han estado en primera línea en la lucha contra el coronavirus y solo han tenido una prioridad, que es ayudar a los demás.

La pandemia creo que no es necesario decírselo a nadie, es una situación sanitaria excepcional, que requiere medidas excepcionales. Y esto es así ya desde el principio. En el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo, firmado por la Vicepresidenta del Gobierno, en su artículo 12 se recoge y lo cito textualmente, porque creo que no es necesario decir nada más. Se recoge, como decía, que todas las autoridades civiles sanitarias de las Administraciones Públicas del territorio nacional, así como los demás funcionarios y trabajadores al servicio de los mismos, quedarán bajo las órdenes directas del Ministro de Sanidad, pudiendo imponerles servicios extraordinarios por su duración o por su naturaleza. Imposición de servicios extraordinarios, es decir, fuera de los reconocidos en el estatuto del personal sanitario. También se recoge en dicho artículo que estas medidas también garantizarán la posibilidad de determinar la mejor distribución en el territorio de todos los medios técnicos y personales. Mejor distribución en el territorio no significa otra cosa que movilidad del personal.

Y yo les pregunto, en los meses de Marzo y Abril ¿No se cambiaron turnos a los profesionales? ¿No se les cambió de puesto de trabajo? ¿No se habilitaron como laborables el jueves o el viernes santo? ¿No se les suspendieron los permisos? Entonces, bueno, por qué no presentaron en ese momento esta moción. Porque no me negarán que ya se limitaron los derechos de los profesionales sanitarios y que se hizo de modo sorpresivo y sin negociación.

Yo creo, pensamos, que la respuesta es muy simple, porque ese Real Decreto lo firmaba la Sra. Calvo. Pero es que hay más, en el real Decreto Ley 21/2020 de 9 de Junio firmado por el Presidente del Gobierno, en su artículo 28 especifica textualmente: “Las Administraciones competentes velarán por garantizar la suficiente disponibilidad de profesionales sanitarios con capacidad de reorganización de los mismos de acuerdo con las prioridades en cada momento”. Capacidad de reorganización de los servicios implica, cambiar turnos, cambiar descansos, suprimir permisos, todo con el fin de mantener la disponibilidad de profesionales en cada momento. Y esto también se hizo por sorpresa y sin negociación. Y nos volvemos a preguntar una vez más ¿Por qué no presentaron esta moción? Bueno, pues la respuesta vuelva a ser clara, porque ahora la firmaba el Sr. Sánchez.

Y seguimos, en el real Decreto Ley 29/2020 de 29 de Septiembre en el artículo 3 dice que de “forma excepcional y transitoria la comunidad autónoma correspondiente, podrá destinar al personal estatutario de enfermería y médico facultativo especialista de área de cualquier especialidad dentro de su centro hospitalario a unidades asistenciales y a otra especialidad distinta”.

Igualmente contempla que el personal estatutario que preste servicios en centros hospitalarios, puede pasar a prestar servicios en los centros de atención primaria y al revés. Desde Atención Primaria a los hospitales de referencia o de campaña.

Y también se especifica que se podrá destinar al personal sanitario funcionario y laboral a cualquier dispositivo asistencial. Y nos preguntamos una vez más ¿Por qué no presentaron entonces esta moción? Bueno, pues porque la

firmaba otra vez el Sr. Sánchez.

Además, en el Real Decreto 926/2020 de 25 de Octubre, en el artículo 11 se contemplan las prestaciones personales. En otras palabras, bueno, tareas a realizar por el personal fuera de sus competencias habituales.

Y volvemos a preguntarnos ¿Por qué no presentaron entonces esta moción? Bueno, pues ahora porque la firmaba la Sra. Calvo.

Bueno, el Gobierno de Castilla y León el 14 de noviembre promulgó un decreto que no es más que un marco normativo que está basado, como ya se ha mencionado, en los principios de excepcionalidad, temporalidad, proporcionalidad, garantía de derechos, y con las medidas a tomar siempre negociadas en la Mesa Sectorial de Sanidad. Porque díganos una sola medida que se haya tomado a fecha de hoy y que haya suprimido algún derecho de algún profesional.

Pues no vamos a apoyar esta moción porque es un clarísimo ejemplo de sectarismo...

ILMO. SR. ALCALDE: Doña María José tiene que ir terminando.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ: Si, ya termino Sr. Alcalde. Queda claro que les importa más quién firma los decretos, aunque lo enmascaren bajo la defensa de los derechos de los profesionales, sino, esta iniciativa la hubieran presentado antes. Muchas gracias.

SRA. GARCÍA GÓMEZ: Mire, Señores y Señoras de Partido Popular y Ciudadanos. Viven en una terrible esquizofrenia con los profesionales sanitarios.

En el último Pleno del 13, ustedes apoyaron una moción del Grupo Socialista para evitar el traslado de un médico internista de nuestro Complejo Asistencial al Hospital Río Ortega de Valladolid ¿Y hoy no apoyan la retirada de un decreto que permite a la Junta de Castilla y León trasladar cuando le venga en gana al personal sanitario de nuestro Complejo Asistencial? Explíquemelo por favor, porque es difícil entender desde la razón, y sobre todo, desde la credibilidad política. A no ser que ustedes ya tuvieran conocimiento el día 12 de noviembre,

fecha en el que se gestó este decreto un día antes de la celebración del último Pleno en el que conjuntamente todos los Grupos arropamos al personal sanitario ¿Entonces, lo que hicieron fue un paripé en el Pleno?

Mire, ustedes, Doña María José y Doña Ana, la mayoría de las veces están más cerca del engaño que del argumento. Optan por justificar lo injustificable. Intentan no asumir sus actuaciones y las de la Junta porque en definitiva, las excusas es una forma de no reconocer los errores que cometen.

El Real Decreto de Estado de Alarma del 25, del 3 de noviembre, que yo también me los he leído, Señoras, publicados por el Gobierno de España, delegan competencias en las comunidades autónomas, sí, lo repito. Son estas las que gestionan estas competencias. No dice en ningún momento en estos decretos que no negocien con los sindicatos. Se lo digan a sus compañeros de Andalucía que sí negociaron con los sindicatos. Con órdenes, y no con decretos. Y tampoco les dice que les quiten derechos a los trabajadores de la Junta, que ante su incapacidad para hacer una buena gestión sanitaria y abusando de su autoridad, castigan a los que ayer llamaban héroes.

¿Ustedes se creen que yo haga demagogia con la pandemia? ¿Ustedes creen que yo no conozco en primera línea lo que es la pandemia? Son ustedes los que no conocen desde su despacho, porque yo lo conozco desde primera línea y sé lo que pasan mis compañeros. Ustedes piensan que una visita al Complejo Hospitalario, rodeada de jefes, que ustedes nombran a dedo, haciéndose las correspondientes fotos ¿Han cumplido con su compromiso con esta pandemia y con los profesionales sanitarios?

Miren, ustedes conocen perfectamente la indecente gestión sanitaria de la Junta de Castilla y León, pero callan, pregúntese por qué. O expliquen por qué callan. Ustedes se dedican a utilizar la Sanidad para hacerse reproches entre ustedes, desmentidos, cruces de declaraciones, incluso insultos que ya son públicos en los medios de comunicación deteriorando no solo la sanidad sino la imagen y la economía de nuestra ciudad...

ILMO. SR. ALCALDE: Doña María tiene que ir terminando.

SRA. GARCÍA GÓMEZ: .. Que tiene un fuerte peso en el turismo.

Y termino Sr. Alcalde. Partido Popular y Ciudadanos, el virus está derribando discursos políticos y quitando caretas. Hoy se les ha caído la suya. La careta que ustedes creían segura tiene agujeros que han dejado a la luz toda la verdad de su esencia. Ustedes son políticos de foto, pero no de fondo. No tienen argumentos válidos, es indefendible la incompetencia.

Hoy, una vez más le han dado la espalda a los profesionales sanitarios, por seguir defendiendo intereses de partidos y personales.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias Doña María. Ha concluido su tiempo. Muchas gracias. Pasamos a la votación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales] y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [4 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 15 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

4.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

“De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de este año, diferentes estudios científicos sobre la contaminación atmosférica durante la COVID-19, como los de la Agencia Europea de Medio Ambiente, han comprobado y reflejado la significativa mejora de la calidad del aire tras las semanas de confinamiento de la población.

En la actual crisis sanitaria que estamos viviendo, la bicicleta desempeña un papel fundamental especialmente en entornos urbanos, ya que además de ser un medio de transporte limpio y sostenible, permite mantener el distanciamiento

social.

Desde el Gobierno de España, se pidió a las entidades locales integradas en la FEMP que impulsasen planes para potenciar el uso de la bicicleta durante las fases de desescalada, una indicación que sigue vigente puesto que nos encontramos inmersos en una segunda ola de la pandemia y, por tanto, debemos seguir extremando las precauciones para evitar contagios.

Se nos presenta así una oportunidad para promover e implantar un nuevo sistema de movilidad urbana en la ciudad de Salamanca basado en fomentar el uso de medios de transporte sostenibles (movilidad activa y micromovilidad) con el fin de conseguir una mayor calidad de vida y un aire más limpio.

Salamanca cuenta con unas condiciones favorables para el uso de la bicicleta al tener una orografía con pocas pendientes y una climatología más favorable que otras ciudades europeas donde el uso de la bicicleta está muy implantado.

Sin embargo, actualmente la presencia de la bicicleta en la ciudad Salamanca como medio de transporte aún es reducida. Sí disponemos de una infraestructura ciclista; sin embargo, es mejorable a nivel de conectividad para facilitar su uso cotidiano y no sólo en el tiempo de ocio. Por ejemplo, cabe estudiar una mejora de la conexión con el centro de la ciudad, además de reforzar el trazado circular exterior que permite la conexión entre barrios, y con las estaciones de tren y de autobús de una forma directa.

Por ello, el reconocimiento de la bicicleta como medio de transporte, además de sus funciones recreativas y deportivas, se debe traducir en la creación de condiciones cómodas y seguras para su utilización cotidiana en los desplazamientos que se pueden desarrollar dentro de su radio de acción.

La normalización de la bicicleta es un proceso de cambio cultural en el que este medio de locomoción se convierte en una alternativa más para los desplazamientos diarios, superándose la imagen que asocia la bicicleta con el deporte, el juego infantil o vehículos para rentas bajas.

Ciudades europeas como París, Berlín o Londres y algunas españolas como Barcelona, Pamplona, Sevilla o San Sebastián han apostado por la bicicleta a través de planes o documentos estratégicos que, con diferentes denominaciones, establecen una política municipal favorable a este medio de transporte.

En Salamanca, tanto la estrategia Edusi Tormes + como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible tienen como uno de sus principales objetivos y ejes de actuación el apoyo al desplazamiento en bicicleta para convertirlo en un medio de transporte habitual en la ciudad.

La bicicleta es un elemento transversal de la política municipal; tiene que ver con la movilidad y sus infraestructuras, pero también con el medio ambiente, la salud, la educación, el deporte, el turismo o las actividades económicas. Por ello, una política sobre la bicicleta es necesariamente una política integral y coordinada que involucra en mayor o menor medida a todos los departamentos municipales.

Por todo ello y por el impulso necesario para que la bicicleta se convierta en uno de los medios de transportes fundamentales en la configuración de la movilidad urbana en nuestra ciudad, es fundamental la elaboración de un Plan Director de la Bicicleta de Salamanca.

En este sentido, resulta igualmente imprescindible la creación del Observatorio de la Bicicleta, como un instrumento vivo para mantener un conocimiento real de la movilidad ciclista en nuestro municipio, como canal participativo permanente con la ciudadanía y como una herramienta de control y seguimiento del desarrollo del Plan Director de la Bicicleta.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Redactar y aprobar el Plan Director de la Bicicleta para la ciudad de Salamanca.

2. Crear el Observatorio de la Bicicleta en la ciudad de Salamanca”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. SANTAMARÍA TRIGO: Buenos días. Gracias Sr. Alcalde. En la actual crisis sanitaria que estamos viviendo como consecuencia de la Covid-19 la bicicleta desempeña un papel fundamental ya que además de ser un medio de transporte limpio y sostenible permite mantener distanciamiento social tan importante en estos momentos.

Desde el Gobierno se pidió a las entidades locales integradas en la FEMP que impulsasen planes para potenciar el uso de la bicicleta durante la salida gradual de la pandemia de Covid-19. Además, en estos momentos nos encontramos inmersos en una segunda ola, y hace que sigan en vigor las razones que motivaron el impulso de su uso en aquellos momentos.

Se nos está presentando una oportunidad para promover e implantar un nuevo sistema de movilidad urbana en la ciudad de Salamanca ya que la pandemia está facilitando un cambio de hábitos, pudiendo contribuir a conseguir una mayor calidad de vida de los ciudadanos y un aire más limpio.

Salamanca cuenta con unas condiciones favorables para el uso de la bicicleta, al tener una orografía con pocas pendientes y una climatología más favorable que otras ciudades europeas donde el uso de la bicicleta está muy implantado como pueden ser París, Londres o Berlín. Sin embargo a fecha de hoy, la presencia de la bicicleta en Salamanca como medio de transporte aún es baja. Sí disponemos de una infraestructura ciclista, sin embargo a nivel de conectividad tiene un trazado circular exterior que permite la conexión entre algunos barrios, pero no conecta con la zona centro de la ciudad, lo cual, dificulta el uso de la bicicleta como soporte de la movilidad cotidiana y no solo recreativa. Lo mismo ocurre con la Estación de Ferrocarril y de Autobús. Si bien existe un trazado, esto no conecta con los puntos centrales de la actividad.

Por ello, el reconocimiento de la bicicleta como medio de transporte además de sus funciones recreativas y deportivas, se debe traducir en la creación

de condiciones cómodas y seguras para su utilización cotidiana en los desplazamientos que se desarrollan dentro de su radio de acción.

Ciudades como ya he dicho, París, Londres o Berlín y algunas españolas como Barcelona, Pamplona, Sevilla o San Sebastián han apostado por la bicicleta a través de planes o documentos estratégicos que con diferentes denominaciones establecen una política municipal favorable a este medio de transporte. En Salamanca el EDUSI Tormes+ y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, tienen como objetivos el apoyo al desplazamiento en bicicleta para convertirlo en un modo de transporte habitual en la ciudad pero no hay que olvidar que la bicicleta es un elemento transversal en la política municipal, tiene que ver con la movilidad y sus infraestructuras, pero también con el medio ambiente, la salud, la educación, el deporte, el turismo o actividades económicas.

Por ello, una política de la bicicleta es necesariamente una política integral y coordinada que involucra en mayor o menor medida a todos los departamentos municipales. Es, por todo ello y por el impulso para que la bicicleta se convierta en uno de los medios de transporte fundamentales en la configuración de la movilidad urbana, que se hace necesario la elaboración de un Plan Director de la Bicicleta en Salamanca, para integrar y coordinaría las actuaciones de los diferentes departamentos municipales que de alguna manera promueven actuaciones relacionadas con la bicicleta, fijando objetivos para conseguir una Salamanca más segura, sostenible y verde. En este sentido, se hace asimismo imprescindible la creación del observatorio de la bicicleta, como un instrumento necesario para mantener un conocimiento real de la movilidad ciclista en nuestro municipio y como canal participativo permanente con la ciudadanía siendo una herramienta de vigilancia y participación del seguimiento y desarrollo del Plan Director.

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Redactar y aprobar el Plan Director de la Bicicleta para la ciudad de

Salamanca.

2.- Crear el Observatorio de la Bicicleta en la ciudad de Salamanca.

SRA. CARRERA GARROSA: Miren, Señores y Señoras del Grupo Socialista, yo antes de leer esta moción, ya sabía que la iba a aprobar porque las propuestas que en el mes de Mayo remití al Equipo de Gobierno referentes a paliar los efectos de la pandemia, una de las mis propuestas era, recoger una batería de medidas que incluía la bicicleta como medio de transporte para favorecer la movilidad sostenible y evidentemente reducir los contagios.

Cuando empecé a leer esta moción, tengo que decir, aun sabiendo que la iba a aprobar, empecé a leer la justificación, la exposición de motivos y lamentablemente en las dos primeras hojas no encontraba nada nuevo. Yo decía, esto es más de lo mismo, estamos hablando de algo que compartimos todo el mundo desde la teoría y realmente dónde queremos llegar. Suerte que encontré el Observatorio de la Bicicleta.

Creo que esta es la propuesta más interesante de esta moción, porque más allá de un Plan Director que puede ejecutar, perdón, que puede actuar, el Observatorio de la Bicicleta nos puede permitir la participación directa con los grupos, personas, implicadas en la movilidad de esta ciudad. Este observatorio que pensé que quizás se podría desarrollar más en la moción o que tengamos que hacer una vez que esta se apruebe, tiene clarísimamente una tarea, que es generar esa sensibilización para que realmente la población salmantina utilice la bici como medio de transporte. Debería integrar sensibilización a través de charlas de educación vial con los niños y las niñas en los centros educativos. Pero clave, y pediría que si esto sale delante de cumpla, es la implicación de los grupos de bicicleta de la ciudad. Tengo la sensación y no sé si la comparte conmigo la Sra. María Jesús, tengo la sensación de que muchas veces dejamos a morir las actuaciones y las propias propuestas porque no contamos con los grupos que realmente elaboran, conocen, saben, día a día qué es ir en bicicleta y además tienen un proyecto de bicicleta muy importante para la ciudad de Salamanca.

Voy a aprobar esta moción, creo que esta moción es necesaria para la

ciudad, la Covid nos lo ha demostrado, pero creo que lo más importante no es que establezcamos un Plan Director transversal a todas las Concejalías del Ayuntamiento, sino que en ese observatorio se tenga en cuenta la participación de los grupos de la ciudad que ya vienen peleando porque tengamos una ciudad para la bici y en segundo lugar se empiece a trabajar al día siguiente de la aprobación de la moción. Gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Bueno, en el uso de la bicicleta, yo creo que progresivamente se va avanzando, desde mi punto de vista demasiado lentamente en nuestra ciudad. Creo que hay que ir avanzando sobre todo en la idea de que la bicicleta es un medio de transporte, que la bicicleta en nuestra ciudad es viable por la configuración que tiene, y si hay algo que impide que la bicicleta se esté usando con más habituabilidad de la que tenemos, es que no está integrada dentro de nuestro sistema de tráfico rodado.

Ese es el reto que tenemos y es la cuestión en la que tenemos que avanzar. Creo que de alguna manera, poquito a poco, pues con el “Salenbici” con las bicis eléctricas, con las bases de bicicleta, se van – de alguna forma – generalizando un sistema público de préstamo de bicicletas que puede ser usado por la gente y que me consta que está muy bien valorado.

Ahora bien, de lo que se queja la gente, es de que no puede utilizar la bicicleta para desplazarse a su centro de trabajo, a su centro de enseñanza y no puede desplazarse porque por las zonas que son peatonales está prohibido el ir con la bicicleta, y por las zonas, por las calles, el tráfico impide hacerlo con seguridad.

Creo que este es un reto que tenemos que tener de cara al futuro de la limitación de velocidad en la ciudad para Mayo del año que viene, y creo que es un reto el, no solamente pensar en la limitación de velocidad de los coches, sino también pensar en cómo vamos a integrar otros sistemas como es la bicicleta de tal manera que se pueda discurrir de una forma armónica por toda la ciudad.

Creo que en los anuncios que nos han hecho muy recientemente de cómo se va a aplicar o implementar este método dentro de nuestra ciudad, se habla de

las zonas residenciales, que serían las zonas donde el peatón, la bici y el coche conviven y por este orden, se respetan, bienvenidas esas zonas residenciales, bienvenido que se aumente y bienvenido también que consigamos que en todas las calles, las de 20, las de 30, las de 50, consigamos integrar la bicicleta. Muchas gracias.

SR. ORTÍZ RAMOS: Estamos de acuerdo en que hay que incentivar el uso de la bicicleta y otros medios de transporte sostenibles. Este Ayuntamiento está realizando un gran esfuerzo en mejorar el servicio, con bicicletas eléctricas, más bases, más carriles bicis, mejor comunicados. Tenemos un Plan de Movilidad Sostenible que se va completando poco a poco, que incluye, por supuesto, la bicicleta, también otras muchas acciones para mejorar la movilidad en Salamanca.

Podemos estar de acuerdo que este Plan de Movilidad es de hace bastantes años y puede ser hora de actualizarlo, analizando la situación actual, realizando encuestas, realizando procesos participativos, creando propuestas a actuación que, por cierto, en el Plan de Infraestructura Verde y el Proyecto Life va por ese camino. Y toda esta información debe llevar a propuestas en la movilidad de los coches, de las bicicletas, de los monopatines, o sistemas similares, el uso del coche eléctrico y por qué no, los coches sin conductor que algún día llegarán, y todo ello sin olvidar la reorganización del transporte público o los taxis.

Estas actuaciones deben hacerse teniendo datos y tratando con esos datos de sacar conclusiones, porque da un poco de respeto ahora que vamos a limitar la velocidad de los coches a 20 km/h que la media de velocidad de las bicis en la Avenida de los Cipreses es a 18 km/h, e incluso, la máxima registrada sea de 64 km/h. Según al Acta de la Comisión de Policía del 7 de Octubre de 2020.

En resumen, actualicemos el Plan de Movilidad Sostenible adecuándolo a las necesidades futuras de nuestra ciudad, y sobre el Observatorio de la ciudad que es la otra propuesta de la moción, es cierto que hay ciudades como Tenerife, Zaragoza, Murcia, Vitoria, que tienen un Observatorio de la Bicicleta y que está compuesto por asociaciones de ciclistas, sindicatos, ecologistas, asociaciones de interés general, seguridad vial, usuarios de vehículos y técnicos, y además,

Salamanca pertenece a la Red de Ciudades por la Bicicleta que el próximo día 11 en su asamblea general presentará el informe sobre el observatorio de la bicicleta del año 2020, que se ha realizado mediante un cuestionario de 70 preguntas. De donde podemos obtener información para un mejor uso. Peor otras ciudades como Burgos, Murcia, Madrid, n un Observatorio de Movilidad Sostenible, que abarca no solo la bicicleta sino todo lo referente al transporte en la ciudad y su entorno.

Cierto es que tenemos comisiones en este Ayuntamiento donde se podía realizar gran parte del trabajo que se generaría con el observatorio de la movilidad sostenible, pero hay que analizarlo. Nuestro Grupo votará que no a esta moción porque cree que el Plan se ve ampliado a todo el sistema de movilidad urbana y no solo a las bicicletas. Muchas gracias.

SR. CARABIAS ACOSTA: Salamanca es una ciudad que ha apostado, apuesta y seguirá apostando por el transporte sostenible como es el uso de la bicicleta. Contamos con dos Planes que así lo demuestran el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y el Plan de Seguridad Vial.

Además, la estrategia Edusi Tormes+ contempla entre sus objetivos y ejes de actuación el apoyo al desplazamiento en bicicleta para convertirlo en un medio de transporte habitual en la ciudad, y acabo de leer textualmente uno de los párrafos de la moción que se presenta.

En los planes anteriormente citados, se contempla la creación y ampliación de una extensa red de carriles bici, no solamente para desplazarse a lo largo y ancho de nuestra ciudad, sino también para conectar con localidades del alfoz. En cumplimiento de este compromiso que el Ayuntamiento de Salamanca ha adquirido con la movilidad urbana sostenible, se sigue incrementando día a día y de manera progresiva los kilómetros de carril bici. Baste como ejemplo calle Donantes de Sangre para comunicad el Campus Miguel de Unamuno con el centro de la ciudad; Avenida de San Agustín y Alfonso Vi, Alfonso de Castro. Calles Huerta de la Vega y Botijeros hasta el barrio de Buenos Aires. Y así un montón de avenidas y de calles que conectan con algunas localidades del alfoz.

Recientemente la conexión con Aldeatejada, a través del Barrio de San José y del Polígono El Montalvo que posteriormente continuará con la vía verde hasta Alba de Tormes.

Además, como es bien sabido, se encuentran en licitación nuevos tramos de carril bici en la ciudad, contemplados dentro de nuestra estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Tormes+, para conectar los barrios trastormesinos al resto de la ciudad.

Algunos de estos proyectos son la respuesta de este Ayuntamiento a diferentes asociaciones de vecinos, colectivos y entidades. En la actualidad ya hay creados casi 50 kilómetros de carril bici en nuestro municipio que una vez desarrolladas las actuaciones previstas, la red disponible superará los 100 km en un par de años, junto con los municipios del alfoz. Pero no solo se trata de carril bici, porque en tres meses tendremos 214 calles en 12 zonas de la ciudad en las que la bicicleta tiene prioridad sobre los vehículos a motor, y donde la velocidad estará limitada a 20 km/h.

Y a todo ello hay que añadir a partir de Mayo que la gran mayoría de nuestras calles, la velocidad estará limitada a 30 km/h. Unas y otras medidas darán más seguridad, más confianza, más comodidad y más tranquilidad a quien decida utilizar la bicicleta como medio de transporte, como entretenimiento o como deporte.

Salamanca cuenta además con el sistema de préstamo de bicicletas, conocido como “Salenbici” formado por 33 bases repartidos por casi todos los barrios de la ciudad, y con capacidad para aparcar más de 350 bicicletas, algunas de ellas ya eléctricas. Todo esto contribuye a reordenar y reducir el uso de vehículos motorizados contaminantes y a proteger la calidad urbana ambiental e histórica de la ciudad, a la vez que se fomenta la movilidad sostenible y los hábitos saludables entre la población.

Por tanto, nuestro compromiso con el uso de la bicicleta y la movilidad urbana sostenible es serio y real. Los hechos así lo acreditan y buena prueba de ello es que los salmantinos y los vecinos del alfoz cada vez pueden disfrutar de

más y más kilómetros de carril bici entre nuestra ciudad y su entorno.

¿Qué necesidad hay entonces de redactar y aprobar el Plan que usted propone? La ciudad de Salamanca tiene ya dos planes, redactado y aprobados, que contemplan además de muchos otros, los objetivos y los propósitos que aquí se indican en la moción. Estos dos planes han sido elaborados a partir de un riguroso análisis y un amplio conocimiento de las realidades de nuestra ciudad después de una exhaustiva fase de diagnóstico de la movilidad en nuestras calles y avenidas. Ambos planes son documentos dinámicos y flexibles, susceptibles de ser modificados y ampliados en cada momento, para dar la respuesta adecuada a la demanda de los salmantinos, buscando el equilibrio deseable entre movilidad, sostenibilidad y seguridad vial. Técnicos experimentados, con profundos conocimientos en estas materias y en permanente contacto con la ciudad y los ciudadanos, son los agentes adecuados para llevar a cabo esas actualizaciones y a la vez verificar el adecuado desarrollo de las actuaciones previstas.

Afortunadamente tenemos un buen equipo entre nuestros funcionarios que llevan a cabo esta importante tarea, siguiendo las indicaciones y las orientaciones de nuestro Alcalde.

Por todo lo expuesto, nuestro voto no será favorable, porque consideramos que la propuesta que se hace en esta moción no es necesaria en estos momentos para nuestra ciudad. Muchas gracias.

SRA. SANTAMARÍA TRIGO: Es una pena que no se apruebe la moción. Al ser el Plan Director de la Bicicleta una herramienta que planificaría el impulso de la utilización de la bicicleta como un medio de transporte para utilizarla en los desplazamientos cotidianos y no solamente asociada al ocio, al deporte o al juego de niños.

No entendemos cómo contando Salamanca con unas condiciones favorables para el uso de la bicicleta, no se potencie como un medio de transporte al ser limpio, sostenible y seguro en época de pandemia.

Quiero recordar que en el Pleno de Octubre se aprobó la preparación de

Salamanca para la candidatura de Ciudad Verde Europea, a iniciativa del Grupo Municipal Socialista, para convertirnos en Ciudad Verde Europea, Salamanca tiene que implantar todas las acciones que estén a nuestro alcance para conseguir mejorar nuestro entorno urbano y avanzar hacia vidas más saludables y sostenibles.

Como ejemplo de ciudades que tienen desarrollado el Plan Director de la Bicicleta está Vitoria. Que fue Capital Verde Europea en 2012, teniendo además el Observatorio de la Bicicleta. O Valencia, como ciudad mejor valorada por los usuarios de bicicletas según encuestas realizadas por la OCU con 163 km de carril bici que acaba de sacar a licitación el Plan Director y que también cuenta con un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Aquí, tenemos carriles bici, sí, pero alguno de ellos no llevan a ninguna parte. La bicicleta es un elemento transversal de la política municipal que tiene que ver con la movilidad y sus infraestructuras, con el medio ambiente, salud, educación, deporte, turismo o actividades económicas. Por eso hemos traído al Pleno para su aprobación la moción para la redacción del Plan como una herramienta fundamental para integrar las actuaciones de las diferentes áreas del Ayuntamiento que de alguna manera promueven la bicicleta, coordinar actuaciones y objetivos y conseguir con ello una Salamanca más segura, sostenible y más verde.

Y el observatorio de la bicicleta como un instrumento de vigilancia, participación del seguimiento y desarrollo del Plan Integral de la Bicicleta. Participación por la que el Grupo Municipal Socialista siempre ha apostado y apostará, sin ciudadanía activa no se hace ciudad.

En definitiva, en Salamanca, es necesario crear unas condiciones cómodas y seguras para potenciar el uso de las bicicletas como medio de transporte y comenzar con un cambio cultural. Creemos que esta era una oportunidad para que Salamanca diera un paso más para entrar en el grupo de ciudades verde y lamentamos que no aprueben esta iniciativa del Grupo Municipal Socialista que quizá como ha ocurrido en otras ocasiones, véanse los coches eléctricos, acaben

poniendo en marcha en los próximos meses, aunque hoy, voten en contra. Muchas gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales] y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [4 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 15 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

4.5.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA PUESTA EN MARCHA DE RUTAS DE SENDERISMO URBANO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

SR. SECRETARIO GENERAL: “Al menos un 60 % de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud. Esto se debe en parte a la insuficiente dedicación al ejercicio físico durante el tiempo de ocio y a un aumento de los comportamientos sedentarios durante las actividades laborales y domésticas. Además, el aumento del uso de los medios de transporte "pasivos" también ha reducido la actividad física.

Además, la crisis sanitaria de la COVID-19 ha obligado a tener que adoptar medidas extraordinarias durante estos meses para evitar nuevos contagios de coronavirus. Entre ellas, destaca la situación de confinamiento de la población, una medida que ha afectado de forma directa a la práctica de ejercicio físico.

Por otro lado, España está sufriendo un proceso de envejecimiento demográfico notable, que debe ser tratado desde la perspectiva del envejecimiento activo saludable, por lo que resulta conveniente generar programas de actividad física y socialización para las personas mayores.

El ejercicio físico regular, con un control de duración, frecuencia e intensidad necesaria y adaptada, facilita el mantenimiento de una buena calidad de vida al contrarrestar la falta de actividad y el sedentarismo. Además, otro aspecto muy positivo es que determinado tipo de actividades fomentan la participación y la convivencia con otras personas. Por todo ello, se deben impulsar políticas

públicas que inviten a la población a desarrollar una actividad física adecuada de una forma atractiva para que incorporen a su rutina hábitos saludables vinculados a alternativas de ocio.

Teniendo en cuenta que Salamanca pertenece a la Red Española de Ciudades Saludables, tenemos el compromiso, como señala la Declaración de Pécs de 2017, de apoyar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para la sostenibilidad, que incluye entre sus objetivos la promoción de la salud y el bienestar, así como la acción por el clima.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Salamanca propone para su aprobación en esta sesión plenaria la puesta en marcha de medidas para reforzar desde este marco de trabajo actividades para fomentar el ejercicio físico entre la población salmantina. Además, estas medidas permitirán alcanzar parte de los objetivos marcados en la Semana Europea de la Movilidad, que se celebra cada septiembre, a lo largo de todo el año.

Por lo expuesto, los Grupos Políticos Municipales, al amparo de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. La creación de rutas de senderismo urbano que enlacen con distintos enclaves de la ciudad y del alfoz, aprovechando además el desarrollo de la Estrategia EDUSI Tormes+, cuyos proyectos podrán ofrecer en el futuro más posibilidades; así como la oportunidad de realizarlas en diferentes modalidades: a pie, en bicicleta, con animales de compañía, e incluyendo la aportación a la actividad física que pueden procurar los aparatos biosaludables distribuidos por la ciudad.

2. La señalización e instalación de paneles informativos sobre la ruta propuesta (distancia, tiempo, dificultad, curiosidades del enclave, etc.).

3. La incorporación de las diferentes rutas en aplicaciones habituales de senderismo, así como la difusión de las mismas en los diversos canales de

comunicación del Ayuntamiento de Salamanca para promover su uso y conocimiento”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la moción que antecede.

4.6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RECLAMAR LA INCORPORACIÓN DE IMPORTANTES INVERSIONES Y COMPROMISOS CON LA CIUDAD DE SALAMANCA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2021.

“De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, acompañado por el vicepresidente del Gobierno autonómico, Francisco Igea, y por el consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carriedo, presentó el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2021. Este proyecto presupuestario es el primero presentado por el Gobierno autonómico desde la celebración de las últimas elecciones en mayo del año 2019, debido a la prórroga para los años 2019 y 2020 de los presupuestos autonómicos del año 2018, a pesar de contar durante este tiempo con una mayoría parlamentaria suficiente para haber presentado y aprobado con anterioridad unas cuentas de la administración autonómica de acuerdo con el principio de anualidad presupuestaria.

Los datos conocidos en los últimos días en torno al Proyecto de Presupuestos de Castilla y León, que inicia ahora su tramitación parlamentaria, evidencian la presencia y las ausencias de varias de las inversiones comprometidas en el pasado a la ciudad de Salamanca. El presupuesto

autonómico global se ve incrementado de forma significativa para el año 2021 debido a las transferencias que se recibirán a través del Gobierno de España por la aportación de fondos europeos para paliar las consecuencias negativas de la situación de pandemia que vivimos. A pesar del incremento sustancial de los recursos disponibles, en cambio, hay proyectos prioritarios para nuestra ciudad que se han postergado en el tiempo o, directamente, no aparecen reflejados. Las ausencias en los presupuestos autonómicos para Salamanca, algunas de las cuales reflejaremos en esta moción, han provocado una decepción generalizada que ha tenido su reflejo en medios de comunicación locales.

En primer lugar, las obras del nuevo Hospital de Salamanca deberían haber concluido en el año 2013 y, según las previsiones del Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, no finalizarán hasta más de una década después, en el año 2023. La previsión de inversiones para la finalización de las obras del nuevo Hospital de Salamanca se reduce hasta los 176.597 euros en el año 2021, quedando pendientes de invertir 14.082.556 euros para el año 2022 y el grueso de 26.969.311 euros para el año 2023. Este enésimo retraso con el alargamiento y aplazamiento de las inversiones pendientes para la finalización completa de las obras del nuevo Hospital de Salamanca, impedirá a la ciudadanía salmantina contar con la infraestructura sanitaria que se prometió en el año 2007. Entre otras, una de las principales actuaciones que no se ejecutará a lo largo de todo el año 2021 será la demolición del actual Hospital Clínico Universitario para proceder a la construcción en su ubicación del edificio de consultas externas, uno de los servicios hospitalarios más demandados y utilizados.

En segundo lugar, en relación con los prometidos centros de salud de los barrios de Prosperidad y El Zurguén, tampoco serán una realidad el próximo año. El centro de salud del barrio de Prosperidad estuvo presupuestado en el año 2011 con una dotación total de 15.182.270 euros para ejecutar en los años 2011, 2012, 2013 y anualidades posteriores; un proyecto en el que, además, se incorporaba el edificio de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca. Se llegaron a pagar

más de 300.000 euros, pero su construcción sigue en el aire y no figura en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2021. En el caso del centro de salud del barrio de El Zurguén, también se presupuestó en el año 2011 con una inversión total prevista de 3.373.215 euros para su ejecución en los años 2011, 2012, 2013 y anualidades posteriores. La realidad es que estas obras ni siquiera han comenzado una década después y para el año 2021 apenas se contempla una cuantía de 52.591 euros para abordar esta importante infraestructura sanitaria en nuestra ciudad.

En tercer lugar, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se comprometió a través de una Orden de 14 de diciembre de 2018 a conceder una subvención directa al Ayuntamiento de Salamanca por valor de 4.300.000 euros para cofinanciar las obras de construcción de la plataforma intermodal ferroviaria del Puerto Seco de Salamanca, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria y con distribución por anualidades de la siguiente forma: 200.000 euros en el año 2019, 2.050.000 euros en 2020 y 2.050.000 euros en 2021. Sin embargo, de los compromisos adquiridos únicamente figuran en el proyecto de Presupuestos para el año 2021 una cuantía de 1.300.000 euros.

En cuarto lugar, la Junta de Castilla y León afirmó a finales del año 2019, a través de la viceconsejera de Universidades e Investigación, Pilar Garcés, su compromiso para contribuir a la construcción del nuevo Campus Agroambiental de la Universidad de Salamanca (USAL) en el sector de La Platina. La inversión total de esta nueva infraestructura universitaria superará los siete millones de euros, según las informaciones que ha dado a conocer la USAL, a la que también contribuirá el Gobierno de España por medio de una aportación de un millón de euros para el año 2021 destinado a la edificación en esta ubicación del Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca (IRNASA). A pesar del compromiso adquirido, el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León no contempla aportación alguna dentro del capítulo de inversiones para esta infraestructura.

En último lugar, son demasiados los compromisos pendientes que adquirió el entonces presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, con la ciudad de Salamanca en una reunión bilateral celebrada con el entonces alcalde Julián Lanzarote, el día 16 de noviembre del año 2007. Entre otros, figuraba la financiación por la Junta de Castilla y León del coste total del Centro de Recepción de Visitantes, tal y como recordó el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Salamanca en su sesión de octubre del año 2017, sin que hasta la fecha se haya abonado ninguna cuantía ni se consigne en los presupuestos autonómicos presentados para el año 2021. Tampoco se consignan otros compromisos adquiridos, tales como: una subvención de 10 millones de euros para la financiación de la Plataforma Logística de Salamanca, la financiación de actuaciones en el antiguo polvorín de Tejares, el pago de la musealización de las catedrales en el año 2013 con motivo de su V centenario, la aportación de la Junta para cofinanciar el parque arqueológico del cerro de San Vicente, etc. Unos compromisos pendientes que superan los 20 millones de euros y que hasta la fecha no han sido cumplidos ni tampoco se contempla su cumplimiento para el año 2021 en los presupuestos presentados por los máximos responsables del PP y de Ciudadanos en el Gobierno autonómico.

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca consideramos que es el momento oportuno para reivindicar las inversiones y los compromisos pendientes de la Junta de Castilla y León con Salamanca, aprovechando la tramitación parlamentaria del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2021 que se inicia ahora en las Cortes de Castilla y León. En este sentido, se reclama el cumplimiento de los compromisos adquiridos hasta la fecha y no satisfechos por parte de diferentes responsables del PP en la Junta de Castilla y León en los últimos años, así como instar al actual Gobierno autonómico y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León a su incorporación en los Presupuestos del año 2021.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León a promover ante las Cortes las modificaciones que sean precisas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2021, con el fin de recoger en ellos las dotaciones presupuestarias necesarias para anticipar en cuanto sea posible la ejecución de las obras pendientes del nuevo Hospital de Salamanca; para acometer decididamente, desde el próximo año 2021, la construcción de los centros de salud de los barrios de Prosperidad y El Zurguén; para consignar la aportación comprometida para el año 2021 para la financiación de la Plataforma Intermodal del Puerto Seco de Salamanca; para realizar una aportación significativa para la construcción del nuevo campus Agroambiental de la Universidad de Salamanca; y para consignar las cantidades suficientes para cumplir los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León en el año 2007, no cumplidos hasta la fecha y cuyas aportaciones superan los 20 millones de euros.

2. Dar traslado de los presentes acuerdos al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, al Sr. Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, y al Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

3. Dar traslado de los presentes acuerdos a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. MATEOS CRESPO: Bien, como todos sabemos, la semana pasada, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, acompañado por el vicepresidente y también el consejero de Economía y Hacienda, presentaron ante los medios de comunicación el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2021. Este proyecto de presupuestos incorpora un incremento importante derivado de las transferencias que recibirá Castilla y León como consecuencia de

las decisiones del Gobierno de España y de los fondos europeos del Plan de Recuperación como consecuencia de los efectos de la pandemia.

Sin embargo, este incremento sustancial que ha tenido el proyecto de presupuestos a nivel global, no se ha traducido en las inversiones que deberían venir a la ciudad de Salamanca y que no son nuevas sino que estaban comprometidas algunas de ellas hace más de una década.

Por ejemplo, en relación con el nuevo Hospital de la ciudad de Salamanca esta obra debería haber concluido hace ya varios años, pero la realidad es que la Junta de Castilla y León ni siquiera contempla partidas presupuestarias suficientes para que finalicen el año que viene 2021, sino que lo posterga hasta el año 2023, retrasando las inversiones más importantes para los años 2022 y 2023. Entendemos que para hacerlo coincidir con año electoral 2023. Ya sabemos que el Sr. Fernández Mañueco hizo campaña con las obras del hospital diciendo que iban a venir a inaugurarlos Reyes de España. No dijo la fecha en la que iban a venir a la inauguración. Se le olvidó.

También echamos en falta de manera muy significativa, determinadas inversiones en materia sanitaria como las infraestructuras de los centros de salud del barrio de prosperidad que ni siquiera aparece en el presupuesto, o del barrio del Zurguén que aparece con una cantidad nimia que probablemente ni siquiera llegue para pagar el proyecto, en concreto 52.591 euros es lo que aparece que invertirá la Junta de Castilla y León en el centro de salud del Zurguén.

En tercer lugar, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se comprometió a cofinanciar las obras de la plataforma intermodal ferroviaria del Puerto Seco de Salamanca, por última vez en el año 2018, aunque había compromisos previos de dotarlo con una subvención de hasta 10 millones de euros. Bueno, el último compromiso es dotarlo en esa subvención de 4.300.000 euros para compensar la devolución del préstamo que tiene que hacer Zaldesa a la propia Junta de Castilla y León y sin embargo vemos que a día de hoy no se han cumplido los compromisos para los años 2019 y 2020 y tampoco se cumplirá el establecido para 2021, en el que correspondía una cantidad superior a los dos

millones de euros y son embargo en el proyecto de presupuestos solo figura 1.300.000

Pero además, otro proyecto importante y de futuro para la ciudad de Salamanca, el nuevo Campus Agroambiental que tendrá cabida en la ubicación del sector de La Platina, cerca del cementerio de la ciudad de Salamanca, en la que la Junta de Castilla y León se comprometió a finales del año pasado a hacer una aportación a la USAL para la construcción de los edificios que integran este nuevo Campus Agroambiental. La realidad es que en el proyecto de presupuestos no aparece ni un solo euro para este importante proyecto.

Pero también son demasiados los compromisos que quedan pendientes de cumplir y que fueron adquiridos por el Presidente de la Junta de Castilla y León, en el año 2007, Juan Vicente Herrera, con el entonces alcalde de la ciudad de Salamanca Julián Lanzarote.

Muchos compromisos, solo hemos reflejado algunos de ellos en nuestra moción. Hay más. Y así lo atestigua la Hemeroteca de nuestra prensa local.

Entre esas inversiones, por ejemplo, además de los ya mencionados diez millones de euros para financiar el Puerto Seco que no se han cumplido hasta la fecha, figuran otros compromisos como por ejemplo, la financiación del Centro de Recepción de Visitantes. No aparece ni un solo euro en el presupuesto del año 2021 de la Junta. O por ejemplo, la financiación de actuaciones en el antiguo polvorín de Tejares, tampoco aparece nada. El Pago de la musealización de las Catedrales en el año 2013 que casi costó dos millones de euros del presupuesto municipal, la Junta de Castilla y León no aportó nada y tampoco lo va a aportar en el futuro según parece.

Y también, la aportación de la Junta para cofinanciar el Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente que tampoco en su momento cofinanció y a día de hoy tampoco va a compensar ese pago.

Son algunas de las cuestiones más relevantes, pero como digo, hay catorce compromisos de esa fecha, la mayoría de ellos no se han cumplido a día de hoy.

Por todo lo expuesto, y ya paso a leer la propuesta de resolución del Grupo Municipal Socialista. Presentamos para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León a promover ante las Cortes las modificaciones que sean precisas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2021, con el fin de recoger en ellos las dotaciones presupuestarias necesarias para anticipar en cuanto sea posible la ejecución de las obras pendientes del nuevo Hospital de Salamanca; para acometer decididamente, desde el próximo año 2021, la construcción de los centros de salud de los barrios de Prosperidad y El Zurguén; para consignar la aportación comprometida para el año 2021 para la financiación de la Plataforma Intermodal del Puerto Seco de Salamanca; para realizar una aportación significativa para la construcción del nuevo Campus Agroambiental de la Universidad de Salamanca; y para consignar las cantidades suficientes para cumplir los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León en el año 2007, no cumplidos hasta la fecha y cuyas aportaciones superan los 20 millones de euros.

2.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, al Sr. Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, y al Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Bueno, de la misma manera que en el Pleno anterior apoyé una moción similar del Grupo Popular y Ciudadanos reclamando al gobierno de España mejoras en los presupuestos generales respecto a las inversiones en Salamanca, hoy voy a apoyar esta moción pidiendo más inversiones para Salamanca a la Junta de Castilla y León.

Es lo mismo, una semana tenemos un gobierno, otra semana tenemos otro. Y es que yo entiendo que aquí no estamos ni para defender al Gobierno de España

ni al Gobierno de la Comunidad Autónoma, estamos para defender los intereses y las mejoras de la vida de las y los salmantinos.

Por eso quiero entender que hoy el Partido Popular y Ciudadanos votarán a favor con los mismos argumentos que utilizaron ustedes en el pleno pasado con su moción.

Pero más allá de todas las deudas pendientes, todo lo que ha redactado la moción como deuda pendientes, sí me gustaría hacer una pequeña reflexión respecto a algunas inversiones que la Junta de Castilla y León todavía no ha cumplido y que demuestran y realmente demuestran el compromiso de la Junta de Castilla y León con las infraestructuras en materia sanitaria con la ciudad de Salamanca.

Hay que decir que es simplemente vergonzoso. Vergonzoso, cómo puede ser que llevamos años esperando a que se construyan los centros de salud que Prosperidad y Zurguén ya no hablemos del Hospital del 2013, deuda pendiente. Lo que sabemos a día de hoy es que no han sido útiles para frenar la pandemia, no han estado ahí cuando han sido necesarios y evidentemente no podríamos haber sabido ni podemos saber qué hubiera ocurrido si hubiéramos tenido centros de salud y un hospital mejor. Pero lo que está claro es que hasta el propio Alcalde en sus declaraciones dice que echa de menos que haya partidas que impulsen el centro de salud del Barrio de Prosperidad.

Yo creo que esto nos demuestra que los presupuestos tienen que estar a la altura de las necesidades de las personas y en una situación como la que estamos ahora habría sido muy necesarios estos recursos sanitarios que aún no son una realidad.

Vamos a votar a favor, vamos a votar a favor de la moción pasada, votamos a favor de la moción pasada del pleno anterior, vamos a votar a favor de este y entendemos que cualquier moción que reconozca mejoras de vida, calidad, inversiones para la ciudad de Salamanca sea bienvenida para el Grupo de Izquierda Unida. Gracias.

SR. SÁNCHEZ ALONSO: Siendo sincero tengo que decirles que me encantaría que el proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2021 recogiese mayores partidas presupuestarias para la ciudad de Salamanca.

Peor hay que ser realistas. Dentro de la cantidad destinada a inversión en toda la comunidad autónoma, somos los mejor parados junto a León, ya que entre las dos provincias acaparamos un tercio del total. Han oído bien, Sres. del Partido Socialista. Dentro de los Presupuestos de la Junta para 2021 León y Salamanca serán los más beneficiados en cuanto a inversiones se refiere. Pero hay que ir más allá.

Si observamos dicho presupuesto, son, León, Valladolid y Salamanca, en ese orden, los que más recursos van a recibir de esta Junta gobernada por el Partido Popular y por Ciudadanos. Y es precisamente por ese reparto, por el que se puede concluir que han formulado unos presupuestos justos y ecuanímenes al no distinguir las provincias por el sentido político de sus gobiernos. Cosa bien distinta sucede si analizamos los presupuestos generales del Estado. Donde se puede observar de forma nítida, cómo la orientación política es la que marca la hoja de ruta del Gobierno central disparando las inversiones en todos los feudos socialistas y dejando a Salamanca olvidada y despreciada.

Seamos serios, sabemos todos que estos presupuestos de la Junta de Castilla y León nos pueden gustar más o menos, pero no cabe duda que están condicionados por la necesidad imperiosa que existe de luchar contra los efectos provocados por la pandemia actual. A nivel de inversiones, la dotación más potente que destinan para Salamanca en el 2021, se la lleva el equipamiento del nuevo Hospital por un montante de 41 millones de euros. Un Hospital que deseamos se ponga en marcha lo antes posible para uso y disfrute de todos los salmantinos.

Otros proyectos que también se contemplan para la ciudad son 5,6 millones de euros para la residencia de Puente Ladrillo, 1,3 millones de euros para cubrir la parte de la Plataforma Intermodal que dará tiempo a ejecutar el próximo año, o más de 250.000 euros para el Centro de Investigación del Cáncer. Es

evidente que nos hubiese gustado que se recogieran otros proyectos ansiados por todos nosotros, como son el centro de salud de Prosperidad, o el Centro de Recepción de Visitantes y que se hubiera dotado con una mayor cantidad el Centro de Salud del Zurguén. Pero es comprensible que en estos momentos tan críticos, sea prioritario destinar un porcentaje muy elevado del dinero público para intentar reactivar la economía o garantizar la protección social y sanitaria de nuestros vecinos. Eso no quita para que una vez superada esta etapa de crisis, volvamos a retomar las conversaciones con la Junta para exigir que haga efectivas las demandas señaladas y muchas más.

Por el razonamiento argumentado votaremos en contra de su moción. Muchas gracias.

SR. LLANOS GARCÍA: Mire Sr. Mateos, ojalá esta moción que presenta usted hoy aquí fuese más que una simple impostura, algo más que un vulgar teatrillo de obligada interpretación.

A los salmantinos toda inversión que venga para nuestra ciudad, nos parece poca, y más en estas circunstancias, hasta ahí podemos estar de acuerdo. El desacuerdo empieza cuando aterrizamos a la realidad de los números. Y lo que usted viene a hacer hoy aquí es tirar por tierra el esfuerzo de la Junta de Castilla y León que compagina la lucha contra la Covid-19 con un incremento de más de 10 millones de euros para inversiones en nuestra provincia.

Este gobierno municipal es y será siempre reivindicativo y no se contenta. Es exigente pero también es justo. Y no hay justicia en poner a caer de un burro al que da mientras el Gobierno de España que todo lo niega, se va de rositas.

Este Equipo de Gobierno, es y será siempre reivindicativo con las inversiones de nuestra ciudad, y seguiremos reclamando una financiación suficiente para proyectos importantes de nuestra ciudad, como la construcción de los centros de salud del Zurguén y Prosperidad así como del Centro de Recepción de Visitantes cuando esté finalizado.

Pero mire Sr. Mateos. La Junta de Castilla y León ha hecho en Salamanca

un esfuerzo inversor importante en los últimos años, como la aportación millonaria para modernizar la Estación de Autobuses y también la aportación de más de 3,3 millones de euros que ha permitido la ejecución del nuevo vial. Esfuerzo que se sigue materializando con la construcción de la nueva residencia para personas mayores en el Barrio de Puente Ladrillo o las inversiones en materia de rehabilitación, investigación, vivienda, desarrollo empresarial o con la inversión de casi 42 millones de euros para equipamiento puntero en el nuevo Hospital cuya puesta en marcha es nuestra gran prioridad.

Además, Sr. Mateos, en su moción, falta burdamente a la verdad y simplemente presentan un corta y pega plagado de mentiras. Dice que la Junta de Castilla y León no aportó nada a la musealización de las catedrales. Cuando entre los años 2013 y 2014 invirtió cerca de medio millón de euros para la recuperación y rehabilitación de las antiguas salas capitulares y su musealización. Con lo cual mienten.

Otra muestra de su corta y pega es que hablan de la aportación de la Junta al Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente. Una intervención que no se llegó a producir porque estaba vinculada a la subvención estatal del entonces 1% cultural ¿Sabe qué gobierno tumbó dicha aportación? Como no podía ser de otra manera, el del Partido Socialista.

O como las obras vinculadas al Puerto Seco y la Plataforma Intermodal. La Junta de Castilla y León ya lleva invertidos y comprometidos más de 12 millones de euros. El Gobierno Socialista cero.

O hablan del compromiso con la Universidad de Salamanca, que mientras la Junta de Castilla y León está asumiendo los 9 millones de euros de inversión de forma integral para la creación del Centro Internacional del Español en el antiguo Banco de España que ustedes abandonaron, su Partido vota en contra de pagar lo que su gobierno les debe de la conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca.

Me temo Sr. Mateos que usted decía que quería hablar de cuentas, y solo nos ha venido a hablar de cuentos. Mire, viene usted hoy aquí a plantear en esta

moción a las pocas horas de que el Diputado Socialista, supuestamente de Salamanca, David Serrada, haya tumbado y votado en contra una tras una todas las enmiendas salmantinas a las que usted supuestamente y de forma teatrera dijo que prestaba su apoyo. Por cierto, el mismo Diputado que nos aseguró buenas noticias para las frecuencias de Alvia robadas a la ciudad de Salamanca y que todavía no tenemos ni noticias ni buenas, con lo cual, la brevedad suena por su ausencia.

Ustedes, su Partido, han aprobado unos presupuestos que llegan con la podadora bajo el brazo y que cercenan de un solo tajo 23 millones de euros de todos los salmantinos que van directamente a pagar los peajes a sus socios separatistas. Si realmente estuviese preocupado por las inversiones que llegan a Salamanca, estaría junto al Alcalde alzando la voz para que su amado líder ponga a disposición de todos los ayuntamientos los 5.000 millones de euros del fondo incondicionado que las entidades locales estamos reclamando para ejercer con solvencia nuestro papel protagonista en la reactivación económica.

Estaría usted también haciendo un frente común con el Alcalde, para exigir a Sánchez los 1.000 millones de euros que los ayuntamientos necesitamos para pagar el déficit generado en el transporte urbano. O estaría uniendo fuerzas con el Alcalde para reclamar que nos otorgue una participación real en el reparto de los fondos europeos.

Ustedes solamente conocen una palabra, el veto a Salamanca, ese es su nuevo logo, ya que estas también eran peticiones unánimes de la FEMP y de este propio Pleno que su gobierno no ha permitido ni debatir porque las ha vetado. Pero usted no está en ese debate, tampoco le esperamos. Usted está resignado a servir a Sánchez y se contenta con generar debates de cara a la galería; la falta de coherencia siempre pasa factura.

Mire Sr. Mateos, más cuentas y menos cuentos. Las cuentas y la verdadera deuda histórica son los más de 2.500 millones de euros que el Partido Socialista dejó sin ejecutar del Plan del Oeste, eso sí que es una deuda histórica con

Salamanca y el oeste de Castilla y León.

Miren, voy concluyendo. Este Equipo de Gobierno será siempre exigente con las inversiones de nuestra ciudad, pero no vamos a consentir que se insulte al que sí invierte mientras el gobierno de España nos desprecia día tras día solo para contentar a sus socios separatistas. Porque ustedes han demostrado que son capaces de todo con tal de mantener el sillón y el poder. Por eso los presupuestos que ayer aprobaron, no son una herramienta para la recuperación sino la carta de pago de un chantaje. La nación a cambio de un presupuesto...

ILMO. SR. ALCALDE: Sr. Llanos vaya terminando.

SR. LLANOS GARCÍA: Concluyo Sr. Alcalde. Unas cuentas que eternizan el abandono del centro de la Memoria Histórica para blanquear a los herederos de ETA que ahora son aliados, valientes y patriotas según ustedes. Unas cuentas que entierran la A-62 y la A-66 a la altura de Buenos Aires para aliarse con quienes romper España con un referéndum ilegal.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias. Don Daniel, muchas gracias

SR. LLANOS GARCÍA: Con lo cual, explique a los salmantinos sus pactos con Bildu y Esquerra. Muchas gracias.

SR. MATEOS CRESPO: Menos mal que lo mío era teatro. No sé qué será lo suyo. Yo entiendo que ustedes tengan muy difícil justificar hoy su voto en contra de lo que pide que es justo para Salamanca.

Lo que pide el Partido Socialista para Salamanca es lo que los diferentes gobiernos del Partido Popular en Castilla y León con mayoría absoluta, se comprometió con esta ciudad. Y a día de hoy no lo han cumplido. Ni una letra del acuerdo que nos vendieron los responsables del Partido Popular. Ni una sola letra han cumplido.

Sumamos más de 90 millones de euros, 90 millones de euros los que le deba la Junta de Castilla y León a la ciudadanía de Salamanca en inversiones.

Miren, cuando se trata de defender a Salamanca y los intereses de los salmantinos, o de defender al Partido Popular y los intereses de Partido, ustedes únicamente se ponen del lado de la defensa de los intereses de su Partido. Y no de

los intereses de la ciudadanía de Salamanca.

De verdad ¿Tanto le deben a Fernández Mañueco para hoy no votar a favor de la moción que pide lo que es justo para Salamanca? ¿Tantos familiares les han colocado? ¿Tantos amigos les han colocado en la Junta? ¿Tantos conocidos tienen ustedes colocados para que hoy no se atrevan, no sean valientes de verdad y exijan lo que es justo para Salamanca? Los vecinos del barrio El Zurguén no van a ver el centro de Salud el año que viene. Las obras del Hospital no se van a concluir el año que viene. Los vecinos de Prosperidad no van a ver mover ni una sola piedra para la construcción de su centro de salud en su barrio el año que viene. Y Partido Popular y Ciudadanos en vez de ponerse del lado de los vecinos de los barrios de la ciudad de Salamanca, se ponen del lado del Partido Popular y Ciudadanos. Priman más sus intereses de Partido que los intereses para defender a la ciudadanía de Salamanca.

Y esto va a quedar en la hemeroteca como quedo los compromisos de Herrera con el Sr. Lanzarote en el año 2007 y que no se han cumplido. No se han cumplido. A ustedes les tiemblan las piernas cuando se trata de pedir a los compañeros de Partido. ¿O qué pasa? ¿Qué el Sr. Fernández Mañueco sólo quería ser Alcalde como trampolín para ser Presidente de la Junta de Castilla y León perdiendo elecciones? Porque el Sr. Fernández Mañueco es Presidente de la Junta de Castilla y León perdiendo elecciones. Pactando con un partido como Ciudadanos a cambio de incrementar los altos cargos de la Junta.

Y miren, yo no iba a entrar al debate de provincias, pero si quieren entramos. Valladolid recibirá más inversión que Salamanca ¿De verdad ustedes creen que a lo largo de todos estos años de más de 36 años de gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, que llevan desde el 87 gobernando...

ILMO. SR. ALCALDE: Don José Luis tiene que ir terminando.

SR. MATES CRESPO: Si. ¿De verdad ustedes creen que todavía Valladolid se merece más que Salamanca? Pues los presupuestos de PP y Ciudadanos siguen privilegiando a Valladolid frente a Salamanca y nuestras

necesidades mucho mayores que las de Valladolid. Ustedes son, Partido Popular y Ciudadanos, de Valladolid, pero no son de todos los castellanos y leoneses, no son ni mucho menos los que defienden los intereses de los salmantinos. Y eso hoy lo van a reflejar con su voto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de la Sra. Carrera Garrosa y del Grupo Socialista [10 concejales], la abstención de la abstención de la Sra. Díez Sierra y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [4 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 15 votos en contra, desestimar la moción que antecede

4.7.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO MIXTO PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

“La Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones obliga a los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones a elaborar y aprobar un Plan Estratégico de Subvenciones en el que se concreten “los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”.

En 2016 se aprobó por unanimidad del pleno la redacción del plan estratégico con el fin de dar cobertura legal y planificación racional a las subvenciones que el Ayuntamiento venían otorgando, principalmente a través de la modalidad de subvención directa. No obstante, tras su aprobación en 2017 el plan finalizó en 2019, por lo que actualmente se carece del citado plan.

A esta forma de proceder se le ha venido añadiendo el empleo sistemático de la subvención nominativa, ya sea mediante su consignación en los presupuestos municipales o mediante su otorgamiento directo por la alcaldía. Dándose además la circunstancia de que no constan solicitudes por parte de las entidades beneficiadas o motivación sobre el empleo de dicha vía excepcional frente a la

convocatoria abierta. Legalmente ha de justificarse de forma precisa y concreta el apartamiento de la regla general, tal como refiere la interpretación jurisprudencial consolidada en la materia (por todas, STSJ de País Vasco núm. 12/2015 de 22 enero y STSJ de la Comunidad Valenciana núm. 179/2014).

Además, En el caso de la consignación presupuestaria, el gobierno municipal venía incluyendo en las bases de ejecución la delegación de la competencia de modificación del anexo de subvenciones en la alcaldía, constando en esta fecha resolución judicial firme declarando nula esta delegación, al tratarse de una competencia exclusiva del pleno mediante Sentencia nº 115/2020, de 5 de junio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Salamanca, la cual ha sido impugnada en apelación ante el TSJ de Castilla y León por el Ayuntamiento en cuanto a la declaración de nulidad de otras cuestiones de relevancia (plan de inversiones, anexo de personal, convenios con medios de comunicación, etc. del presupuesto de 2018), pero no en referencia a la delegación en la alcaldía del anexo de subvenciones.

No obstante, cabe reconocer las limitaciones regulatorias en materia de colaboración con el Tercer Sector en la prestación de servicios sociales de calidad, siendo cierto que por este motivo en la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y en consonancia con la Directiva sobre Contratación Pública 2014/24/UE, se ha delegado en las Comunidades Autónomas la competencia para legislar y articular *“instrumentos no contractuales para la prestación de servicios públicos destinados a satisfacer necesidades de carácter social”*, encontrándose en este momento pendiente de aprobación el instrumento regulador del “concierto social” en nuestra región, iniciándose el trámite por la Junta de Castilla y León en octubre de 2019.

Por estas razones, cabe una vez más exigir el cumplimiento de la legalidad por parte del gobierno municipal y en la redacción del nuevo presupuesto municipal para 2021, incluyendo el imprescindible Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Salamanca y previa revisión de las actuales

subvenciones nominativas, a la vista de la normativa vigente y la jurisprudencia en la materia, buscando la máxima objetividad posible en la concesión de subvenciones favoreciendo los principios de eficacia, eficiencia, igualdad de trato, transparencia y simplificación administrativa.

En dicho Plan se deberán recoger todas las subvenciones concedidas en este Ayuntamiento, tanto aquellas cuya concesión sea en régimen de concurrencia competitiva como corresponde con carácter general, las nominativas consignadas en el presupuesto, las impuestas por una norma de rango legal, las concedidas de forma directa por razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y con arreglo a la jurisprudencia mencionada, con especial atención a las obligaciones dimanadas de la sentencia nº115/2020, firme en cuanto a la declaración de nulidad de la base 37.8, en relación a la delegación en alcaldía de la modificación del anexo de subvenciones.

En este sentido, es precisa una revisión general y al detalle de las subvenciones al tercer sector, con el fin de reducir al mínimo las subvenciones nominativas, actualmente el grueso de las mismas, basadas en convenios anuales. Hay que caminar hacia un modelo más justo, eficaz y eficiente, basado en la convocatoria abierta como regla general, el concierto social para aquellas colaboraciones con el tercer sector que precisen estabilidad en el marco de la nueva regulación y, de forma excepcional, la subvención nominativa, debiendo constar la solicitud por parte de la entidad y justificarse de forma precisa los motivos por los cuales se pretende emplear esta modalidad, de carácter excepcional, según la Ley de Subvenciones.

Por todo lo expuesto, los Grupos Políticos Municipales aplicación del Artículo 88 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Hacer cumplir la sentencia de condena al Ayuntamiento de Salamanca nº115/2020, de 5 de junio, firme en cuanto a la declaración de nulidad

de la delegación en la Alcaldía de la modificación del anexo de subvenciones, suprimiendo del proyecto de bases de ejecución del presupuesto de 2021 cualquier disposición análoga.

Segundo.- Cumplir el art. 8.1 de la Ley de Subvenciones y encomendar a la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones teniendo en cuenta las propuestas que aporten el resto de Comisiones Informativas Municipales. El Plan será aprobado por el órgano competente en un plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de aprobación de la presente moción.

Tercero.- Cumplir el art. 22 de la Ley de Subvenciones relativo a la excepcionalidad de las subvenciones nominativas, encomendando a la Comisión de Bienestar Social la revisión de las actuales subvenciones nominativas destinadas al Tercer Sector para incluir, en cuando se apruebe por la CCAA, la nueva modalidad del concierto social y reducir las subvenciones directas en favor de las subvenciones en convocatorias abiertas. La propuesta de revisión será aprobada por el órgano competente en un plazo máximo de 2 meses a contar desde la fecha de aprobación de la presente moción”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias. Traemos una moción el Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos a este Pleno que pretende conseguir tres objetivos. Los tres objetivos tienen la virtud de que si o si van a tener que ser realizados y llevados a cabo por el Ayuntamiento.

Los voy a ir desgranando para que ustedes entiendan. El primero está referido al Plan Estratégico de las Subvenciones, un plan que es necesario, que es obligatorio, y que da sentido al hecho de que una administración pública conceda dinero público a entidades privadas. El sentido que tiene que dar, evidentemente, es que esas entidades cumplen o dan un servicio que tiene que ver con el fin del Ayuntamiento.

Esto hay que explicarlo porque el artículo 8.1 de la Ley 38/2003 de Subvenciones así lo establece. Y el contenido del Plan Estratégico debe determinar objetivos, efectos, plazo, costes y fuentes de financiación de esas subvenciones. No es nuevo para el Ayuntamiento de Salamanca, el hecho de tener un Plan Estratégico. En el 2016 ya se aprobó por parte del Pleno y de hecho, hasta 2019 ha habido un plan estratégico de subvenciones. Abordamos los presupuestos para 2021 sin Plan Estratégico y va a ser necesario que se realice, porque la Ley así lo determina.

Por lo tanto, el primer aspecto de esta moción es que se elabore este Plan Estratégico y se incorpore a los presupuestos de 2021 y se determine un plazo orientativo de tres meses no más, evidentemente, para su elaboración.

El segundo punto de esta subvención tiene que ver con acabar con el abuso de las subvenciones nominativas. Las subvenciones nominativas están contempladas en la Ley como excepcionales sin embargo se ha normalizado su uso, sobre todo en determinados departamentos como deportes, salud, y se usa de una manera muy normalizada que no es nada normal.

Las subvenciones nominativas, o subvenciones directas, podríamos decir las para que se entiendan mejor, pues normalmente no tienen ningún tipo de convocatoria, solo algunas veces tienen solicitud. Esto hay que corregirlo. Si bien, en el aspecto de corregir, quiero hacer incidencia en una atención especial al tercer sector. La Ley de Contratos del Sector Público, la Ley 9/2017, en aplicación de la directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, dice que se delega en las comunidades autónomas la competencia para legislar instrumentos no contractuales para la prestación de servicios públicos destinados a satisfacer necesidades de carácter social.

En aplicación de esto, la comunidad autónoma de Castilla y León establece, ya está trabajando sobre ello, no está aprobado del todo, el concierto social como el mejor instrumento para trabajar con los sectores, con todo lo que constituye el tercer sector. Esto dará estabilidad a una colaboración que se antoja necesaria y conveniente por ambas partes.

Entonces, tenemos que articular esta cuestión de las subvenciones de una forma un poco regular, estableciendo que la regla general tiene que ser las subvenciones en concurrencia competitiva, subvenciones en concurrencia abierta, esta tiene que ser la regla general, y solamente, excepcionalmente, la subvención nominativa y tendremos que incorporar a nuestro sistema todo lo que tiene que ver con el concierto social que ya debemos de ir preparando.

Por último, esta moción, contempla la necesidad de la aplicación de la sentencia 115/2020 de 5 de Junio, del Juzgado de los Contencioso Administrativo Nº1 de Salamanca. Esta sentencia es firme y hay que cumplirla y su contenido establece la nulidad de la delegación en la Alcaldía de la facultad de modificar el anexo de subvenciones porque esto, modificar el anexo de subvenciones, es una competencia que tiene que ejercer el Pleno en el proceso de elaboración de los presupuestos.

Como decía al principio, se formulan en esta moción, tres peticiones que son legales, y que el Ayuntamiento ha de cumplir, por lo que, necesario sería que ustedes votaran a favor, porque sí o sí, se van a llevar a cabo. Muchas gracias.

SRA. SUAREZ OTERO: Bueno, me genera una profunda tristeza esta moción. Porque bajo una excusa jurídica, evidentemente, las sentencias hay que cumplirlas, es que no hay nada que discutir, si o si, como usted bien dice, pero bajo esa excusa jurídica, se insinúa que las subvenciones que se desarrollan en el Ayuntamiento de Salamanca, las subvenciones nominativas, las directas, que no se asignan, no se conceden de una manera objetiva, que no son eficientes, incluso he llegado a oír en alguna ocasión que buscan beneficiar a asociaciones con afinidad ideológica al Equipo de Gobierno para que puedan vivir del cuento. En alguna ocasión he llegado a oír.

Hay que dejar claro, y me parece de justicia, que todas y cada una de las asociaciones con las que este Ayuntamiento tiene un convenio de colaboración, a las que se le han concedido una subvención nominativa, desarrollen una labor esencial. Esencial para los salmantinos. Yo no sé si ustedes han hablado con

alguna de estas asociaciones. No sé si conocen lo que hacen. No sé si saben lo que supone para estas asociaciones desarrollar esas actividades. Lo que supone en cuanto a esfuerzo humano y en cuanto a esfuerzo económico. No sé si han hablado con ellos de sus balances de pérdidas y ganancias estoy segura que no tendrían ningún problema en decírselo, porque realmente el tejido asociativo es cierto que no tiene ánimo de lucro y en ocasiones no tienen ánimo prácticamente ni de no pérdidas, porque en muchísimas ocasiones poder desarrollar estas actividades supone que los miembros de la Asociación, los socios, tienen que poner dinero para conseguir esos objetivos que benefician a todos los salmantinos.

Saben ustedes que en competencia, con concurrencia competitiva, perdón, muchas de estas asociaciones desaparecerían. Saben que aquellas que con más pequeñas, las que sustentan su trabajo en los socios o en voluntarios, no tienen capacidad para poder optar en una concurrencia competitiva a desarrollar esas actividades que, repito, benefician a muchos salmantinos. Yo no sé si ese es su objetivo cuando plantean que la norma sea la concurrencia competitiva. En muchas ocasiones el objetivo que desarrollan es tan restringido, tan minoritario que no habría margen a que más asociaciones pudieran competir. No sé si su objetivo es esa realmente, o si su objetivo es no reconocer el trabajo que hacen. Por nuestra parte desde luego, no solo es necesario reconocerlo sino apoyarlo y si la vía es esa subvención nominativa, esa será la vía que seguiremos utilizando. Si su preocupación es que estas subvenciones estén debidamente motivadas, que estén justificadas, que se haga un seguimiento de todas ellas, no tengan ningún problema. Eso se está haciendo. Eso se está haciendo y eso es lo que está demostrando que su funcionamiento es el adecuado, que son necesarias, y que seguirán siendo necesarias en tanto se mantengan las situaciones a las que pretenden poner soluciones.

Evidentemente, es dinero público, y por eso nuestra responsabilidad es garantizar que se emplea de la manera adecuada. Les garantizo que con las subvenciones nominativas que este Ayuntamiento tiene en marcha ahora mismo, se están garantizando esa transparencia y esa eficiencia y sobre todo, se está

dando un servicio que interesa al Ayuntamiento, pero sobre todo, que interesa a la ciudad. Por ese motivo no podemos apoyar esta moción. Muchas gracias.

SR. COLLADOS GRANDE: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, lo primero que quiero decir es que no voy a permitir ni se debe permitir que la Concejala de Bienestar Social capitalice el trabajo de las asociaciones. El dinero es de todos. No del Equipo de Gobierno, el dinero no es la Concejalía de Bienestar Social, es de todos, y todos respetamos, y queremos, y defendemos las cosas que hacen las asociaciones. Unas y otras. Y lo que es muy duro, es que alguien venga aquí a capitalizar el trabajo, y no es así, porque por mucho que se den las subvenciones, será por parte de todos y eso es muy muy feo, hágaselo mirar Doña Ana. Hágaselo mirar porque eso es muy feo.

Aquí lo que venimos a hablar es de otra cosa distinta, venimos a hablar de que se cumpla la Ley, de que se cumplan las sentencias, de que se cumpla cómo se deben hacer las cosas. Nadie está diciendo que esté mal dado, estamos diciendo el procedimiento no es el adecuado. Y voy a intentar explicarlo para que lo conozcan y sobre todo usted, porque parece que quiere hablar de otra cosa en vez de lo que estamos hablando.

Lo que se pretende es que se cumpla la Ley de Subvenciones. Y la Ley de Subvenciones dice en el artículo 22, que la amplia mayoría de las subvenciones deben de darse por concurrencia competitiva. ¿Pero qué pasa, que no sabe usted que la mayoría de las subvenciones se están dando en competencia competitiva? Las grandes y las pequeñas, las asociaciones de mayores, las asociaciones de vecinos, las asociaciones de mujeres, todas se están dando así, pequeñas y grandes, la mayoría de ellas. Lo que estamos diciendo es que ese es el método objetivo que se debe utilizar, y eso es lo que dice la Ley. Lo que dice la Ley es que se debe de presentar un proyecto y valorarlo respecto a otros que se presenten. Ahora bien ¿Eso significa que no se pueda hacer, que está prohibido hacer las subvenciones nominativas? No, no está prohibido, claro que no. Lo que estamos diciendo es que se debe hacer con carácter excepcional y sobre todo acreditando

las razones. Si el problema es que no acreditan las razones. El problema es que el procedimiento no lo hacen bien, ese es el problema. Que, porque razones por extraordinarias se puede hacer, si tenemos el ejemplo este año.

Este año por razones del Covid ha habido subvenciones que se han tenido que hacer de manera directa. Y no ha pasado nada, pero lo hemos justificado, hemos dicho, por motivo del Covid no se ha podido hacer. O sea, que no nos diga que, es que hay asociaciones que no podrían sobrevivir, eso no es verdad. Se puede hacer, lo que pasa es que tiene que justificarse y en segundo lugar, las pequeñas, no se preocupe usted que también saben presentarse a este tipo de convocatorias porque de hecho ya lo hacen.

En segundo lugar, lo que se pide es también que se cumpla la Ley, el artículo 8, dice que tiene que haber una estrategia de subvenciones. Yo creo que tampoco hay, no creo que haya una gran duda de ello. Eso es decir, dice, los órganos de administraciones públicas que propongan el establecimiento de subvenciones con carácter previo deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones, de la Ley 2003 que además aprobó el Gobierno de Aznar y que creo que ya va siendo hora este año que también se cumpla. Es lo único que se está pidiendo, pero no capitalicemos el trabajo ni digamos que los demás estamos quitando valor al trabajo que hacen las asociaciones porque no lo voy a permitir. Lo siento.

En tercer lugar ¿Qué es lo que se pide? Pues que se cumpla la Ley. Es que la Ley dice, que se cumplan las sentencias, que la sentencia ha dicho que no se puede delegar, el Alcalde no puede delegar el tema de las subvenciones y está usted delegándolo, yo qué quiere que le diga. Pues si es que, pero es que es más. Yo creo que en este sentido es bueno recordar y yo creo que agradecer el papel del Interventor Municipal de este Ayuntamiento que ya lo advirtió. Si es que el Interventor ya dijo que se estaban haciendo mal las cosas. Por eso ahora la sentencia lo que hace es ratificar, por cierto, una sentencia que es firme puesto que el Ayuntamiento ni siquiera ha sido capaz de recurrir en este caso concreto y entonces se ha convertido en firme. Muchas gracias.

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: El Grupo Popular va a votar en contra de esta moción, no la va a apoyar. En primer lugar, porque no hay que hacer cumplir lo que ya está cumplido. Y la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo a que se refieren en la moción, ya ha sido cumplida en el presupuesto de 2020 y sus bases de ejecución. De esta manera, todas las subvenciones nominativas del Ayuntamiento, están previstas individualmente en los estados de gastos del presupuesto. Y no existe ya el anexo de subvenciones nominativas. Por tanto, hubiera sido deseable que se hubieran leído las bases de ejecución del presupuesto de 2020 para comprobar que estaban pidiendo una cosa que era innecesario pedir. La sentencia ya está cumplida.

En segundo lugar, no podemos apoyar una moción, cuya finalidad principal es la de eliminar las subvenciones que están recibiendo más de un centenar de organizaciones sociales, deportivas, y culturales por razones de interés público y social en cumplimiento escrupuloso de la Ley de Subvenciones. Sin duda es bueno que las asociaciones que trabajan en Salamanca por la promoción de la salud, en la prevención de las drogodependencias, en la atención de la mujer y las víctimas de violencia de género, en cuidado de las personas con discapacidad, en la atención de personas más socialmente vulnerables, en la promoción de la cultura, o los clubes que trabajan para la promoción y fomento del deporte, sepan, todos ellos, que lo que proponen hoy en este Pleno el Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos es quitarles las subvenciones que vienen recibiendo directamente del Ayuntamiento. Justificadas perfectamente en la labor que realizan y sus beneficios sociales y cuya concesión tienen garantizada al estar consignadas individualmente en los presupuestos del Ayuntamiento, lo que les garantiza seguridad a la hora de planificar sus ingresos y gastos. Lo que ellos pretenden, lo que ustedes pretenden es sustituir esa seguridad y esta estabilidad por una expectativa de subvención sin seguridad, ni de concesión ni de cuantía. A eso lleva la alternativa que ustedes proponen. Naturalmente, no cuenten con nosotros para este atropello.

Y en tercer lugar, la competencia para aprobar el Plan, corresponde al Alcalde en virtud de lo señalado en la Ley de Bases de Régimen Local y su elaboración al Gobierno Municipal, no a la Comisión de Hacienda ni a ninguna otra comisión informativa. Eso sí, se elabora, y se va a elaborar y se está elaborando, a partir de las propuestas que se efectúan desde las distintas áreas municipales y desde las que pueden plantear, por supuesto, los Grupos Municipales, pues son ustedes concededores de las líneas estrategias de actuación que contenía el anterior Plan aprobado por el Ayuntamiento y que se va a revisar ahora a través de un Plan que se va a aprobar antes de finalizar el año, desde luego menos de tres meses desde este Pleno y que partirá como digo, de la revisión de dichas líneas que han funcionado correctamente.

SRA. DÍEZ SIERRA: Bueno, ya les he dicho al principio que si o si esto es Ley y se tiene que llevar a cabo.

A mí lo que me causa tristeza es que se insinúe que las subvenciones nominativas que está concediendo el Ayuntamiento no son objetivas. Eso es lo que me da tristeza. Yo no pongo ninguno de los planteamos la moción, pensamos que no haya objetividad en cuanto al destino que se da a ese dinero y en cuanto a la justificación que se hace. Conocemos perfectamente las entidades sociales y creemos que estarían muchísimo más cómodas en concurrencia competitiva. Porque de todas las maneras, es lo que marca la Ley, sí que sabemos que las entidades de la ciudad que están siendo objeto de subvenciones directas ponen tanto empeño como las demás e incluso, dinero de la propia asociación y mucho trabajo personal. Ahora, hay que cumplir la Ley. Hay que cumplir la Ley. Y es un problema del Ayuntamiento el que se utilice la concurrencia competitiva o que se utilicen las subvenciones de carácter directo.

Las subvenciones de carácter directo, la ley dice que tienen que ser excepcionales y no las podemos estar usando con carácter normal como se utilizan, sobre todo en algunos sectores. Lo he señalado antes, deportes y salud fundamentalmente. También las hay de bienestar social.

Tenemos obligación de cumplir la Ley y lo que tenemos es que trabajar,

puede ser un poquito más en elaborar las bases de las convocatorias y sacarlas a la luz, pero no creo que ninguna asociación ni ninguna entidad de Salamanca esté incapacitada para ir a una concurrencia competitiva.

Si en el presupuesto de 2020 tenemos ya la competencia en manos del pleno de modificar las subvenciones, el estado de las subvenciones, me alegra mucho, pero la sentencia a la que hemos hecho alusión, es del 5 de Junio de 2020 y a no ser que ustedes sean adivinos, pues evidentemente lo único que podemos pedir es que se cumpla la Ley. Y que está bien, esa determinación del Juzgado porque igualmente lo contempla así la Ley.

Y prácticamente yo creo que no tengo que decirles nada más. Me parece fatal que ustedes voten en contra de una cuestión que encima la van a tener que hacer y llevar a cabo. Y me parece mal que echen sombras sobre la petición de que las subvenciones, las convocatorias de subvenciones sean abiertas, sean transparentes, en detrimento, pensando que lo que estamos en contra de las entidades que reciben subvenciones directas. Nada más lejos de la verdad.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Carmen tiene que terminar.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales] y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [4 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 15 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

4.8.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES Y PARA LA REDUCCIÓN DE ATROPELLOS Y ACCIDENTES DE TRÁFICO EN NUESTRA CIUDAD.

“Las cifras recientes de atropellos en ciudades en nuestro país suponen más del 11 % de las víctimas mortales registradas, y tanto el número de atropellados como la mortalidad de los mismos afecta fundamentalmente los mayores de 75 años, seguidos de las personas entre 65 y 74 años.

En Salamanca la cifra de atropellos en el último año, según los datos de la Policía Municipal, ha sido de 109 personas atropelladas (106 atropellos), y salvo en 2017 que se quedó en 99 víctimas, todos los años superamos la cifra de la centena. También, como en otras ciudades la mayoría son mayores de 60 años.

En los próximos meses las nuevas normas de la Dirección General de Tráfico regularán la velocidad permitida en las ciudades españolas. Ésta oscilará entre 20, 30 y 50 kms/h, según las características de las vías. Nuestra ciudad deberá adaptar la velocidad de circulación de algunas calles y la señalización para cumplir las normas, aunque es cierto que ya en nuestra ciudad la velocidad máxima permitida es de 50 kms/h y algunas calles tienen una limitación de 30 kms/h.

La necesidad de limitar la velocidad se fundamenta en el hecho de que la gravedad de las lesiones producidas sobre la víctima y la velocidad del vehículo es directamente proporcional. De esta forma, en un atropello a 30 km/h la probabilidad de heridas mortales es del 5% –es decir, que el 90% de los peatones sobrevive al mismo–; esta probabilidad de morir crece hasta el 45% a sólo 40 km/h de velocidad y supera el 80% de probabilidades a partir de una velocidad de impacto superior a los 60 km/h.

La limitación de la velocidad en la ciudad permitirá armonizar la relación del peatón con el vehículo motorizado. No debemos olvidar que en Salamanca la mayoría de los desplazamientos se hacen a pie.

El control de velocidad en nuestra ciudad, especialmente en las zonas donde se han denunciado carreras y excesos de velocidad se ha limitado a poner un radar con un fin disuasorio, y ello puede que disminuya la velocidad de los vehículos, pero está demostrado que esas actuaciones tienen un tiempo limitado de efectividad.

La pacificación del tráfico, y por tanto la limitación de la velocidad se puede conseguir con otras medidas que han sido experimentadas en otras ciudades,

elevando los pasos de cebra, “badenes salvavidas”, que obligan al vehículo a reducir la velocidad al llegar a él, al mismo tiempo que eleva la figura del peatón para ser mejor visualizada por el conductor.

Con la instalación de estos badenes se conseguiría el control de la velocidad de manera permanente (y no sólo para el que conozca la presencia del radar), y además se evitarán atropellos y por tanto mejorará la salud de nuestra ciudadanía.

Por lo expuesto y de conformidad con el Art 88 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Realizar un plan de ampliación y reordenación de pasos de cebra, elevando los mismos inicialmente en aquellas calles de dos carriles y doble dirección, en las que la limitación es de 50 km/h.

2.- Aumentar el número de pasos de cebra en toda la ciudad para evitar que los peatones invadan la calzada por la excesiva distancia entre ellos, elevando progresivamente los mismos.

3.- La aplicación del Plan de Accesibilidad con la implementación de otras medidas para favorecer a los peatones y su seguridad, como las orejas en cruces, la ampliación de aceras, mejora de luminosidad de pasos y peatonalización de calles.

4.- Que estas normas se apliquen en cualquier reparación, remodelación o nueva urbanización”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. DÍEZ SIERRA: Me he dejado el micrófono abierto. Vale, muchísimas gracias.

Bueno, antes de comenzar la exposición de esta moción me gustaría hacer un comentario respecto a las noticias que han salido en prensa y que se han hablado en Comisión de Policía de la aplicación del Real Decreto 970/2020 para

limitar la velocidad en los centros urbanos. El Ayuntamiento nos ha dado un avance de cuál va a ser esa aplicación que hasta Mayo no entra en vigor, y bueno, nos gusta la música, la verdad es que nos parece bien. Ya entraremos en la letra pequeña y supongo que tendremos oportunidad todos de poder colaborar en esa aplicación de este Real Decreto, pero por ahora, pues coincide con muchas otras peticiones y mociones que se han presentado tanto por Ganemos como por Izquierda Unida, por Podemos y por el Partido Socialista en este Pleno del Ayuntamiento, con el objetivo de que había que calmar el tráfico en nuestra ciudad.

En ese sentido, pues bienvenida sea esa aplicación y también, tenemos que decir que todos los premios que recibamos por no tener atropellados muertos en nuestra ciudad, pues también son bienvenidos ¿no?

Este, tiene que ser el objetivo y es el objetivo también de esta moción. El objetivo es que no haya accidentes de tráfico y si los hay que su impacto sea el menor posible, como dice nuestro Concejal de Tráfico Carabias. Bajar la siniestralidad de los atropellos y es el objetivo fundamental.

La moción, esta moción, complementa las medidas de limitación de velocidad para todas las vías que va a haber que tomar y se centra, sobre todo, en las vías de 50 km/h, para ellas, se está pidiendo que se realicen en los pasos de peatones, los pasos de peatones se sitúen al nivel de la acera, por lo tanto, tienen que estar un poco sobre elevados de la carretera al objeto de que el vehículo tenga que disminuir la velocidad al acercarse a ello. Tiene que estar convenientemente señalizado.

Quiero señalar, antes de que se produzca el debate, que no estamos hablando de los reductores de velocidad, de los que habla la Orden de Fomento 3053/2008. Los reductores de velocidad que ustedes se habrán encontrado también en algunas calles, son otra cosa distinta. Los reductores de velocidad su finalidad es mantener una velocidad reducida durante un tramo. Nosotros estamos hablando de las bandas transversales de alerta según las denomina esta orden, cuya finalidad es la advertencia a los conductores de la necesidad de realizar

alguna acción preventiva para no atropellar, generalmente, bajar la velocidad.

Es muy feo este nombre de pasos de peatones sobre elevados, no se puede encontrar, bueno, hay gente que lo denomina policías tumbados, hay otros que le llaman badenes salvavidas, posiblemente deberíamos de encontrar una denominación que fuera agradable, que animara, porque tiene mucho que ver con la comodidad y con la seguridad de los peatones.

La medida da resultados en los lugares donde se ha instalado, no va a ser nueva en nuestra ciudad, ni muchísimo menos. Hay lugares como Pontevedra donde lo general son los pasos de peatones sobre elevados o policías tumbados si los quieren llamar así más de forma simpática. Efectivamente, hay muchos menos atropellos. El peatón está más cómodo, no tiene que bajar a la carretera, ni subir de ella, puede pasar desde el nivel de su acera y es especialmente conveniente para sillas de ruedas, carritos de bebés, andadores, personas con movilidad reducida, personas que van con maleta, personas que van con carros de compra.

Se dirá, posiblemente, que es muy incómodo, tanto para los autobuses como para las ambulancias. Yo les digo que la norma permite la adaptación de las dimensiones de los pasos sobre elevados a las características de circulación de las vías si hay mucho tráfico de autobuses, por lo tanto, existe una vía que nos permite acomodar lo que ya determina esta Orden Ministerial de Fomento en cuanto a las dimensiones de los pasos sobre elevados si se da la circunstancia de que tenemos muchos autobuses que pasan por el lugar.

Y como dije al principio, esta es una norma sobre todo que está dirigida a aquellas vías que van a quedar a 50 Km/h que se van a convertir en las vías más peligrosas para los peatones y que se tiene que complementar con otras cuestiones entre las cuales señalo muy especialmente la necesidad de eliminar los semáforos en ámbar, que dan lugar a muchas confusiones, a muchos sustos y a veces a atropellos.

La velocidad de un vehículo, ya lo sabrán ustedes, se ha dicho en muchas ocasiones, tiene relación...

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Carmen debe terminar.

SRA. DÍEZ SIERRA: Ahora mismo término, muchas gracias. Tiene relación con las posibilidades de supervivencia en caso de un atropello. Muchas gracias.

SR. ORTÍZ RAMOS: En primer lugar, decirle que cuando he leído la moción y he visto que había más de 100 atropellos en nuestra ciudad he pensado que el dato de fallecidos era más grande. Pero también, cuando he visto que nuestro Ayuntamiento en la Asociación de Ingenieros de Tráfico y Técnicos de Movilidad, en colaboración con el Foro de Movilidad Inteligente, ha reconocido a Salamanca con el premio “Visión Cero” al haber alcanzado el objetivo de cero fallecimientos por atropello durante el ejercicio 2019 me he quedado un poco más tranquilo, pues algo estaremos haciendo bien.

Hay que trabajar para mantener este dato de cero fallecidos y reducir el número de incidentes de los peatones, para ello, según la Dirección General de Tráfico, los tipos de incidentes más importantes con los peatones son, cuando se cruza la calzada fuera y dentro de la intersección, cuando se sale de los vehículos aparcados, cuando se va caminando por la calzada.

Todos hemos visto a personas que lo hacen. Está claro que podemos mejorarlo. Por eso creo que en la anterior legislatura se elaboró con la participación de todos los Grupos el Plan de Seguridad Vial, con cerca de 30 ámbitos de actuación, incluidas balizas horizontales, iluminación de pasos de peatones, señalización vertical, señalización horizontal con el repintado de los pasos de cebra. Y además, se creó el Consejo Municipal sobre Tráfico y Seguridad Vial que es el órgano colegiado de carácter especializado, consultivo y de participación de los ciudadanos para la mejora del tráfico y la seguridad vial.

Y este Consejo tiene un Reglamento que seguro que lo conoce, y que su naturaleza y ámbito de actuación es de carácter consultivo, informativo, de asesoramiento y propuesta. Y propuesta para la promoción de iniciativas relativas a la seguridad vial que es de lo que trata esta moción.

Y le podía recordar de quién está compuesto, Grupos Políticos, Asociación

de Mayores, Universidad de Salamanca, Tráfico, Educación Vial, autoescuelas, vecinos, víctimas, en definitiva una Comisión para hacer todo este tipo de propuestas.

Y para que vea que este Ayuntamiento es consciente de este problema, en febrero de este año, en el Centro Municipal de Tierra Charra, el Alcalde inauguró una jornada sobre seguridad vial, dirigida a las personas mayores donde se recalcó el compromiso en nuestra ciudad en materia de señalización, de visibilidad de los cruces, de la incorporación de avisadores acústicos, y ampliación de tiempos en verde para los peatones.

Todo lo que usted propone en esta moción, reordenar, aumentar y hacer más accesibles los pasos de cebra, es en lo que ya está trabajando el Ayuntamiento y es el día a día de la policía e ingeniería civil.

Pero voy a hacer hincapié sobre su propuesta de badenes salvavidas y lo voy a hacer consultando una ordenanza de Bilbao que se llama “Ordenanza Municipal de Reductores de Velocidad y Nuevos Pasos de Peatones”, en su apartado seis, criterios de implantación, punto 4, dice: “En aquellas calles con presencia de líneas regulares de transporte público, escolar, sanitario, o con una apreciable circulación de ciclistas, debe estudiarse cuidadosamente la utilización del reductor de velocidad más adecuado para evitar las incomodidades y peligros que aquel pueda acarrear”.

Como usted sabe, la instalación de estos badenes salvavidas, como dice en la moción, daría incomodidades y peligros a los usuarios del servicios de transporte y otros vehículos de servicio público, pero puede proponerlo en el Consejo, donde hay más expertos y donde se pueden consensuar todas estas acciones, que debido a la circunstancia no se ha reunido este año, pero que lo hará en cuanto se pueda, y con la colaboración de todos, mejoraremos la seguridad vial en nuestra ciudad.

Votaremos que no a esta moción para que esas iniciativas las presenten en el Consejo. Muchas gracias.

SR. COLLADOS GRANDE: Bueno, en primer lugar anuncio que el Grupo Socialista votará a favor de esta moción ya que estamos a favor de todas las mociones que de alguna manera u otra, favorezcan la seguridad en nuestras calles y eviten los atropellos que se producen en algunas ocasiones.

Efectivamente hay mucho que hacer y muchas cosas como se indica en la moción, bajar velocidades, aumento de pasos de cebra y mejoras de estos.

Como ya saben y nos lo ha contado el Concejal de Tráfico y de Policía en las comisiones oportunas, el gobierno central ha limitado a 30 km/h o va a limitar a 30 km/h la velocidad máxima en las calles de un solo carril y un sentido.

Con esto construiremos, entendemos, una ciudad más habitable, más humana y más sostenible. Hay que recordar que mientras la siniestralidad en las zonas de fuera de la ciudad se ha reducido en los últimos años, sin embargo, en el ámbito urbano ha aumentado alrededor de un 6%. Por ello, acciones como esta, nosotros siempre vamos a apoyarlas y creemos que hay que profundizar en un cambio de modelo de ciudad como hace esta Ley del Gobierno.

Bueno, como ya he dicho, nosotros apoyaremos todas las propuestas que se hagan en esta línea. Y por eso también, en su momento, salvo por alguna cosa puntual, estuvimos a favor del Plan del que nos hablaba el Sr. Ricardo, el Plan de Seguridad Vial del Ayuntamiento de Salamanca. El problema es que el Sr. Ricardo nos habla de él pero no creo que se lo haya mirado, porque si se lo hubiera mirado, se daría cuenta que tantas y tantas cosas que ni siquiera se han hecho.

Y hablando de pasos de peatones, pues hombre, que me diga usted que tengamos en cuenta el Plan de Seguridad Vial cuando tenemos una Avenida de Italia en el cual se dice que se van a cambiar todos los pasos de cebra por semáforos y no se ha cambiado ni uno. Y ya sin contar el tema del Álvaro Gil, el edificio de la parte de detrás el edificio de Caja Rural de Salamanca, que todos ustedes conocen, que es un auténtico peligro y que no hemos hecho absolutamente nada, pues yo, qué quiere que le diga, creo que no se la ha mirado. Pero además, la visibilidad que se produce, o la falta de visibilidad que se produce en esa

Avenida de Italia con el tema de los coches aparcados al lado del paso de cebra, pues lo que hace falta es lo que dice la policía que hace falta, que es poner unos semáforos y es lo que hay que hacer, y en el año 2018, en Abril, se dijo que se iba a hacer y no se ha hecho. Pero también ocurre en la Avenida de Comuneros, también ocurre en Hilario Goyenechea. También ocurre en la Avenida Saavedra y Fajardo, es decir, muchas cosas que dice que hay que hacerlas pero que sin embargo no se han hecho.

Especial importancia, por ejemplo, y aprovecho ya también para hacer reivindicaciones, que nos trasladan las asociaciones de vecinos, es la avenida de La Salle, una avenida que no hay un solo semáforo que funcione y este Plan dice que se tienen que poner en funcionamiento. O sea que no me digan que es un tema de dinero, sino que también es de compromiso político y de tener en cuenta y cumplir lo que se decide en el Ayuntamiento.

Y habría que ponerse en marcha y además habla, sí que es verdad que habla de poner pulsadores para que esos semáforos se abran al poder pasar, para poder pasar los peatones cuando llegan. También habla del Puente Ladrillo, donde se habla de distintas cosas que tampoco se han hecho.

Y por cierto, habla usted, me lo ha puesto usted a huevo, porque encima me habla del Consejo de Seguridad Ciudadana. Un Consejo de Seguridad Ciudadana que me puede decir usted que por la pandemia, pero es que no se ha reunido nunca. Ni este año ni el pasado. Pues yo qué quiere que le diga, dígale a sus compañeros de gobierno que lo haga ya, pero ya, no mañana, no dentro de un mes, no, pero ya, quiero decir, porque eso es intención política, no cuesta dinero, lo que hay que hacer es hacerlo.

Entonces, en conclusión, nosotros estaremos, desde luego, con todas las acciones a favor de que se mejore la seguridad viaria en nuestra ciudad, pero también estaremos aquí al tanto de que lo que se aprueba, se cumpla, no como hasta ahora. Muchas gracias.

SR. CARABIAS ACOSTA: Analizando la información relativa a los

atropellos en la ciudad de Salamanca en los últimos años se comprueba que cada año la edad más frecuente de los atropellados, o la causa de los atropellos, puede cambiar de un año a otro, pero lo que es común e indiscutible año tras año es el descenso del número de personas atropelladas y sobre todo, la lesividad de las víctimas de estos atropellos. Son datos objetivos y constatables.

Esto no es fruto de la casualidad. Es consecuencia de la implantación, año tras año, de medidas encaminadas a la mejora de la seguridad vial y en concreto a las de los peatones. Diferentes tipos de medidas en todo tipo de vías señalización, pintura, semáforos, iluminación, pasos de peatones, peatonalización de calles, limitación de velocidad, etc.

Es el resultado, por tanto, de haber llevado a la práctica durante bastantes años una estrategia adecuada, realista y bien diseñada, una estrategia elaborada a partir de un riguroso y serio diagnóstico de la realidad en esta materia. Las medidas y propuestas que constituyen este plan de actuación, se amplían y se actualizan continuamente, y se siguen aplicando día a día, como el establecimiento de doce zonas residenciales a partir de la semana que viene.

Se trata por tanto de un buen balance hasta estos momentos, por ello estamos satisfechos, pero como ya he dicho muchas veces, no nos conformamos con lo conseguido, queremos mejorar y consideramos que un solo atropello es mucho, por lo que seguimos trabajando para mejorar todavía los resultados alcanzados hasta ahora. Y queda todavía por hacer, evidentemente que queda por hacer, poco a poco vamos poniendo en marcha el Plan de Seguridad Vial.

En respuesta a los cuatro acuerdos que esta moción propone adoptar le hago las siguientes consideraciones. Recuerde que desde hace tiempo se han rebajado todos los bordillos de las aceras, para garantizar la accesibilidad de las personas al cruzar las calles y avenidas a través de los pasos de peatones. ¿Ahora usted propone que los elevemos? ¿Volvemos otra vez a poner trabas a la accesibilidad? ¿Volvemos a subir los bordillos?

Como ya he explicado y expuesto en varias ocasiones, y usted las ha comentado, porque hace dos días se han expuesto una vez más en la Comisión, la

experiencia nos dice que elevar los pasos de peatones tiene bastantes consecuencias negativas que hace desaconsejable adoptar esa medida, por ejemplo, el ruido que produce los vehículos cuando pasan por encima, día y noche, los vecinos que tienen sus domicilios cerca se quejan frecuentemente y piden la retirada. La mayoría de los pasos de peatones afectados por esta medida que ahora usted solicita, están ubicados en calles que forman parte del itinerario habitual del transporte público. Muchos de estos vehículos tiene una carrocería de perfil bajo, tienen un gran tamaño, porque miden hasta 145 metros de longitud, y en muchas ocasiones, rozan con esa sobrelevación, produciéndose daños materiales, personales e incluso accidentes. Ya hemos comentado las quejas de los profesionales del transporte sanitario, pero no solo por las molestias, sino porque en alguna ocasión se han llegado a generar lesiones en determinado tipo de pacientes. Hay evidencias de que se producen colisiones por alcance, ya que hay conductores que frenan bruscamente cuando comprueban la existencia de ese badén.

Todo ello, y algunas razones más, hacen hacer, nos llevan a la siguiente conclusión, que hacer pasos de peatones sobre elevados se debe descartar como una medida adecuada para reducir la velocidad. De hecho, las últimas tendencias en materia de ordenación estructural del tráfico, avaladas por expertos municipales en materia de movilidad, proponen su retirada y se apuesta por medidas preventivas, como una señalización más reiterada y duplicada, como estamos haciendo nosotros, en muchas de nuestra calles y avenidas. La señalización vertical junto a la horizontal, o también por la instalación de radares.

La creación de los pasos de peatones debe estar supeditada a las necesidades reales de la vía, y la ubicación actual responde a la búsqueda de un equilibrio entre la fluidez del tráfico rodado y el peatonal. La policía local, conocedora en profundidad de la situación real en cada momento y en cada calle, realiza continuamente propuestas encaminadas a la mejora de este equilibrio y al aumento de la seguridad vial. Y vamos a seguir haciéndolo.

Se han eliminado muchos pasos, aumentando así la visibilidad de los peatones. En buen parte de ellos, se han colocado también señales luminosas de advertencia. Seguiremos aplicando este Plan, incrementando así las medidas de seguridad. La peatonalización de las calles viene derivada del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que se está implementando de forma progresiva como estamos viendo.

Por todo lo expuesto, nuestro voto no será favorable, pero no porque estemos en contra de mejorar la seguridad, que estamos a favor, y no con palabras, sino con hechos y ahí están los resultados; no votaremos a favor porque consideramos que las propuestas que se hacen en esta moción, no son las adecuadas ni las que nuestra ciudad necesita en estos momentos. Gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Ya dije desde el principio que esta medida era complementaria para las vías de 50 km/h, y no es la solución ni la panacea de nada, es una medida más que viene bien.

Voy a empezar por atrás porque me llama un poco la atención las consecuencias negativas que ha relatado Fernando Carabias de los pasos sobre elevados. Dice que causan ruido, que rozan, y quedan susto al frenar. Que no tenemos ningún paso sobre elevado. Si no tenemos ningún paso sobre elevado esas consecuencias negativas no son de aquí, evidentemente. No se están produciendo.

He dicho desde el principio que no son lo mismo los reductores de velocidad a los que también ha aludido Ricardo que las bandas transversales de alerta. Los primeros, los reductores de velocidad, su finalidad es mantener una velocidad reducida en un tramo. La finalidad de las bandas transversales de alerta que es distinto, es la advertencia a los conductores de la necesidad de bajar la velocidad. Saben que los pasos sobre elevados, tienen que estar señalizados con suficiente antelación, luego no ha lugar a los sustos al frenar. Saben perfectamente que tienen que tener unas determinadas dimensiones, no causan ruidos. Las que sí que causan ruidos son los reductores de velocidad. Y si rozan es porque se va a una velocidad excesiva, velocidad que como es su objetivo, tienen que bajar.

También quería comentar, que el Real Decreto 970/2020 regula normas para la circulación de vehículos y peatones en espacios compartidos como son las vías públicas. Es decir, está cambiando el concepto. Antes, cuando se regulaban las normas de circulación estaban casi siempre referidas a los vehículos de motor. Hoy, ya no son los protagonistas. Hoy los protagonistas son los coches, son las bicicletas, y somos también las personas de forma inversa a como lo he dicho yo. ¿De acuerdo?

Entonces, eso hay que tenerlo en cuenta. Si no hemos tenido atropellos con resultado de muerte en 2020, si en el 2019, bienvenido sea. Si nadie quiere que haya, ni muertos, ni atropellos, y si los hay que haya los mínimos posibles. Y si los hay que tenga las menos consecuencias posibles. Y tenemos que tener en cuenta que la mayoría de los atropellos son de personas mayores de 60 años y sino mueren vale, pero lo mismo es que quedan “escarallaos” es decir, que a una persona mayor, un accidente de tráfico le cuesta mucho recuperarse. Y eso lo tenemos que tener en cuenta.

Entonces, es cierto que se están tomando medidas...

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Carmen debe ir terminando.

SRA. DÍEZ SIERRA: Termino ¿Es cierto que se están tomando medidas? Sí ¿Es cierto que son las adecuadas? No siempre como en el rebaje de bordillo, por lo que lo hay que hacer es otra cosa, es poner el paso de peatones al nivel de la acera. Muchas gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de los Grupos Mixto [2 concejales] y Grupo Socialista [10 concejales] y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [4 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda por 15 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

4.9.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA SITUACIÓN EN EL SÁHARA OCCIDENTAL.

SR. SECRETARIO GENERAL: “Durante más de 45 años, el pueblo saharauí ha sufrido una situación dramática de exilio, represión y abandono, con el consecuente deterioro de sus derechos humanos, libertades fundamentales y condiciones de vida, que, además del drama que supone para las y los saharauis, provoca inestabilidad y limita el desarrollo económico y social de la región del norte de África.

Las y los saharauis han contado tradicionalmente con el apoyo del pueblo español, al que lo unen lazos culturales, de fraternidad y solidaridad compartida. Tanto en el ámbito estatal, como en el autonómico e incluso local, la sociedad española ha mostrado su apoyo a la causa saharauí a través de distintas iniciativas ciudadanas de solidaridad con el pueblo saharauí.

Como potencia administradora a ojos de la legalidad internacional del Sáhara Occidental, territorio pendiente de descolonización (según Naciones Unidas), España mantiene una responsabilidad histórica. La situación en Guerguerat evidencia la necesidad de avanzar en el proceso de libre determinación para el pueblo saharauí, reconocida en sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y en resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para una solución justa y pacífica mediante un referéndum con un censo acordado entre las partes.

El pasado viernes 13 de noviembre Marruecos violó el acuerdo de alto al fuego firmado en 1991 entre las dos partes en el conflicto del Sáhara Occidental (Frente Polisario y Marruecos), después de enviar fuerzas militares contra civiles saharauis que se manifestaban de manera pacífica desde el 21 de octubre en la brecha de Guerguerat, que Marruecos usaba, de manera contraria al Derecho Internacional, para transportar mercancías hacia el sur de África.

Ante estos hechos, el Frente Polisario afirmó que el 13 de noviembre, las Fuerzas Armadas marroquíes violaron deliberadamente el Acuerdo de Alto el Fuego, vigente

Por lo expuesto, los Grupos Políticos Municipales, al amparo de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- INSTAMOS, al Gobierno Español a apoyar la reciente ampliación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) durante el próximo año 2021 con el establecimiento de un calendario y sobre la base del censo publicado por la ONU. Así como es de vital importancia para la vigilancia del alto el fuego de 1991. Asimismo, le imperamos a que solicite, sin más dilación, el nombramiento del nuevo representante especial de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental.

En otro lugar se deben decidir los funcionarios, tropas y fondos suficientes para la celebración del referéndum con garantías democráticas y absoluta transparencia.

2.- MANIFESTAMOS, nuestro apoyo y solidaridad inequívoca con el pueblo saharauí, de conformidad con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad de NU. Entre ellas, la reciente resolución 2548, de 30 de octubre de 2020, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la que se “reafirma el compromiso de apoyar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, de acuerdo con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y observando el papel y las responsabilidades de las partes en este sentido”.

3.- REITERAMOS, la condena de la ruptura del alto el fuego, y apelamos a la responsabilidad de las partes para respetar el Acuerdo de Alto el Fuego y retomar el proceso negociador para encontrar una solución pacífica al conflicto, que respete los derechos y libertades fundamentales del pueblo saharauí.

4.- EXHORTAMOS al Comité Internacional de la Cruz Roja a que asuma sus

responsabilidades por todo lo que acontece en el Sáhara Occidental, dado que las dos partes en conflicto son firmantes de las Convenciones de Ginebra.

5.- SOLICITAMOS, al Gobierno Español que incremente la acción humanitaria y la cooperación con la población saharauí, que resiste en condiciones infrahumanas en los campamentos de refugiados, para aliviar así las extremas condiciones de vida de sus habitantes y cubrir las necesidades alimentarias, educativas y de alojamiento de su población”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la moción que antecede.

4.10.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO SOBRE LA CRISIS HUMANITARIA EN LAS ISLAS CANARIAS.

“En las últimas semanas se ha producido un incremento dramático de la llegada a las costas canarias de personas procedentes principalmente del Magreb, África Subsahariana y Oriente Medio, saturando los escasos recursos de salvamento marítimo y acogida presentes en las islas y generando una grave crisis humanitaria con vulneración muy grave de derechos humanos por parte del Ministerio del Interior, siendo motivo de denuncia, queja e incluso solicitud de dimisión por parte de entidades sociales, algunas organizaciones políticas e incluso autoridades canarias.

Sin entrar en consideraciones sobre la colaboración entre administraciones, la inexistencia de vías legales y seguras para solicitar asilo en los países de origen, la política de migraciones o las relaciones internacionales con países terceros, es evidente que es necesaria y urgente una respuesta humanitaria digna a la crisis actual, coordinada y conforme la normativa, el Derecho internacional y principios mínimos de justicia y solidaridad. No ha existido una adecuada y urgente respuesta, a la altura de las circunstancias.

Para ello, es urgente que el Gobierno proceda a crear protocolos de respuesta rápida ante este tipo de crisis, para evitarla repetición de las situaciones

viviendas, garantizar los derechos fundamentales de las personas que huyen de sus países arriesgando su vida en el mar, reforzando en primer lugar los recursos de salvamento marítimo y la atención sanitaria de urgencia en costa, así como los recursos de acogida en tierra garantizando la cobertura temporal de necesidades básicas de forma digna y en el tiempo, al menos, en que las personas se recuperen física y psicológicamente y puedan disponer del acceso a la atención jurídica y psicológica que precisen, con servicios de interpretación adecuada, conforme los tratados internacionales de derechos humanos. En la actualidad, el Ministerio del Interior inicia expedientes de devolución de las personas sin informar ni facilitar el derecho a la asistencia jurídica de las personas, con grave indefensión de derechos.

En segundo lugar, es necesario incrementar los recursos de acogida en el archipiélago canario, pero también en la península, y a los efectos de facilitar una adecuada atención con especial relevancia hacia colectivos específicos como las personas solicitantes de protección internacional y otras especialmente vulnerables (niños, mujeres solas, personas de avanzada edad, enfermas, etc.), que debieran ser trasladadas a la península de inmediato y derivadas a la red de dispositivos de acogida humanitaria existentes, dependientes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en el marco del Real Decreto 441/07 de 3 de abril, sobre atención humanitaria de necesidades básicas a personas inmigrantes (modificado por el RD 450/2019, de 19 de julio) y al sistema de acogida integral e integración de solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria, dependiente también del citado ministerio y pendiente de descentralización en las comunidades autónomas, mejorando la cobertura de derechos, garantizando en todo caso una adecuada asistencia psicológica, jurídica e intérpretes, lo que no sucede en los programas de acogida humanitaria.

En tercer lugar, bien cabe que las buenas palabras de los gobiernos autonómicos y locales ofreciendo acogida y apoyo se cumplan en los hechos,

mediante la aportación urgente de los recursos necesarios para facilitar una solución rápida a la crisis actual, mediante la apertura de nuevas plazas de urgencia en sus territorios y un incremento de los recursos para atención de estos colectivos, teniendo en cuenta que cuestiones como la atención a menores no acompañados o a la atención social a solicitantes de asilo, son materia de competencia exclusiva de las comunidades autónomas, siendo lamentable que hasta la fecha no se encuentren garantizados los servicios de interpretación telefónica en todas las oficinas públicas de la Junta de Castilla y León y se niegue el acceso a la asistencia sanitaria a las personas que sufren el retraso de la formalización de su solicitud de asilo por causas imputables a la administración.

En este sentido, cabe recordar la disposición adicional cuarta de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria que establece que *“Las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus respectivas competencias en los ámbitos sanitario, educativo y social gestionarán los servicios y programas específicamente destinados a las personas solicitantes de asilo, en coordinación y cooperación con la Administración General del Estado.”*, pendiente de implementación, especialmente después de los pronunciamientos judiciales al respecto, confirmando la implicación obligatoria de las comunidades en la acogida de personas solicitantes de asilo.

Por todo lo expuesto, la concejala de Izquierda Unida integrada en el Grupo Mixto en aplicación del Artículo 88 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar Gobierno a crear mecanismos de respuesta rápida ante crisis humanitarias relativas a personas migrantes en costas, en el que se incluyan los ministerios afectados: Transporte, Interior, Migraciones, Defensa, Exteriores, etc.

Segundo.- Instar al Ministerio de Fomento a que refuerce con urgencia los servicios de salvamento marítimo con especial atención a las Islas Canarias.

Tercero.- Instar al Ministerio de Defensa a que en estas situaciones de crisis habilite de forma urgente campamentos de emergencia para acabar con el hacinamiento y la vulneración de derechos como ha sucedido en el muelle de Arguineguín y en los que se garanticen condiciones mínimas de dignidad.

Tercero.- Instar al Ministerio del Interior a que deje de oponerse al traslado inmediato a la península de las personas vulnerables y solicitantes de asilo que recientemente han llegado a las Islas Canarias y proceda a abrir los correspondientes expedientes disciplinarios a los responsables de las presuntas actuaciones irregulares, garantizando los derechos de las personas recién llegadas incluyendo la asistencia letrada individualizada con intérprete, y facilitando la realización de las solicitudes de asilo que procedan.

Cuarto.- Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para que incremente las plazas de acogida humanitaria y solicitantes de asilo con especial atención a las regiones fronterizas como las Islas Canarias y con una distribución equitativa entre las regiones del país, atendiendo a la oportunidad que representa para los municipios despoblados y garantizando en todo caso las necesidades básicas, el derecho a la asistencia psicológica, jurídica y servicios de interpretación adecuada.

Quinto.- Instar a la Junta de Castilla y León a que materialice el ofrecimiento de acogida de las personas procedentes de las Islas Canarias mediante la puesta a disposición urgente de los recursos necesarios con carácter temporal y de emergencia, y, en relación a sus competencias propias, como la atención sanitaria o atención social a menores no acompañados y solicitantes de asilo, habilite nuevas plazas, poniendo en marcha el servicio de interpretación telefónica anunciado años atrás de forma efectiva y garantice el derecho a la asistencia sanitaria de estos colectivos.

Sexto.- Instar al Gobierno municipal a colaborar con las administraciones públicas y entidades sociales implicadas en la atención y acogida humanitaria de

personas y solicitantes de asilo facilitando el acceso a los servicios públicos y prestaciones sociales de su competencia y sin discriminación, incrementando los recursos dedicados a la atención social y en especial al acceso a la vivienda”.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. CARRERA GARROSA: Bueno, como todos sabemos, estas últimas semanas se ha producido un incremento masivo, dramático, de la llegada a las costas canarias de personas procedentes principalmente del norte de África, Magreb, África Subsahariana y Oriente Medio, saturando claramente los escasos recursos de Salvamento Marítimo y la acogida presentes en las islas, Islas Canarias, y generando una grave crisis humanitaria. Por supuesto, con una vulneración muy grave de los derechos humanos por parte del Ministerio de Interior.

Es evidente que es necesaria y urgente una respuesta humanitaria digna a la crisis actual, coordinada y conforme a la normativa, al derecho internacional y a los principios mínimos de justicia y solidaridad. Tenemos que reconocer, hay que ser justos y honestos, que no existe una adecuada y urgente respuesta a la altura de las circunstancias. Es urgente que el Gobierno proceda a crear protocolos de respuesta rápida ante este tipo de crisis humanitaria y que, por supuesto, garanticen estos protocolos los derechos fundamentales de las personas que llegan a nuestros países arriesgando su vida a través del mar.

En primer lugar qué tocaría, reforzar los recursos de salvamento marítimo y la asistencia sanitaria de urgencia en costas. También debemos aumentar los recursos de acogida en tierra, garantizando la cobertura temporal de necesidades básicas de forma digna y en el tiempo.

No solo en Canarias también en la península, sobre todo teniendo especial relevancia a colectivos específicos como personas solicitantes de protección internacional, u otra que son consideradas principalmente vulnerables. Una vez que esas personas se encuentren recuperadas física y psicológicamente, pues deben tener acceso a la atención psicológica y jurídica y evidentemente a una serie

de servicios como es que puedan ser interpretados adecuadamente conforme a los tratados internacionales.

En la actualidad, hay que decir que el Ministerio de Interior inicia expedientes de devolución de las personas son informar a estas del derecho a la asistencia jurídica que tienen. Pero ojo, no solo queda que trabajen, no solo tiene que ponerse a trabajar el gobierno de España, hay muy buenas palabras de los gobiernos autonómicos y locales pero, concho, quedan solo en palabras, tienen que cumplirse. Mediante la apertura de nuevas plazas de urgencia en sus centros de acogida, recursos para la atención a estos colectivos, atención a menores no acompañados, atención social a los solicitantes de asilo, bueno, las competencias que sabemos que tiene la comunidad autónoma.

Miren, es muy lamentable que a fecha de hoy no tenga la Junta de Castilla y León integrado un servicio telefónico de interpretación en todas sus oficinas públicas. Pero es que no solo es eso. Es que, se está negando asistencia sanitaria a personas solicitantes de asilo que no han recibido la formalización de la solicitud por problema derivados de la propia administración, no del propio solicitante.

Tenemos que actuar, y el Ayuntamiento de Salamanca algo tiene que decir. En primer lugar, debemos pedir al gobierno que se creen mecanismos de respuesta rápida y que sean coordinados con todos los ministerios implicados, transporte, interior, migraciones, defensa, exteriores.

Segundo, hay que pedir el Ministro, o al Ministerio de Transportes o Fomento, que refuerce con especial urgencia los servicios de salvamento marítimo con las Islas Canarias. Los que están en las Islas Canarias en sus costas. También debemos pedir, importante, que se habilite, de manera urgente, campamentos de emergencia para acabar con el hacinamiento y la vulneración de los derechos humanos, nada más que veamos las imágenes del Muelle de Arguineguín y en los que, evidentemente, no se están garantizando las condiciones mínimas de dignidad para poder vivir.

El Ministerio de Interior debe dejar de oponerse al traslado inmediato a la

península de aquellas personas como decía, que son, los solicitantes de asilo o que son colectivos vulnerables. Y por supuesto, hay que pedir el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que implemente las plazas de acogida y de solicitantes de asilo.

No solo hay que pedir al gobierno de España, también debemos pedir a la Comunidad Autónoma. La Junta de Castilla y León tiene que hacer posible, real, todo lo que dice, que no se quede en palabras, respecto a los recursos de acogida de las personas procedentes de Canarias. Hay que poner de inmediato, repito, el Servicio de Interpretación telefónica o garantizar el derecho a la asistencia sanitaria de estos colectivos.

Y por último, el Ayuntamiento también tiene una tarea. Una tarea fundamental. Hagamos más fácil el acceso a los recursos y a los servicios públicos. Prestaciones sociales de nuestra competencia, sin discriminación, hay que incrementar los recursos de atención social y en especial el acceso a la vivienda.

Por eso esta moción tiene claro que queremos llegar a las tres administraciones que se ocupan de la acogida humanitaria, Espero que sea aprobada por una cuestión más allá de Partidos Políticos y creo que es lo que nos toca si el Ayuntamiento quiere estar a la altura de lo que es ser un ayuntamiento solidario.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Bien, creo que los 27 Concejales que estamos aquí sentados coincidimos en la moción, tanto en la forma como en el fondo. Ya anticipo el voto favorable de este Grupo Municipal.

La situación, la verdad, es que es bastante dramática. Han pasado de unos 1.500 inmigrantes al año en Canarias, llevan ya más de 18.000. Y se sienten abandonados por el Gobierno de España. Está claro que en esta crisis nos tenemos que involucrar todos y la península no se puede mantener al margen.

Y es cierto que se trata de personas que llevan en muy difíciles condiciones y que además son personas y deben tratarse en toda su dignidad personal y también en toda su dignidad jurídica.

Lo que me resulta un poco curioso o más bien simpático es el tono de la moción, que es un tono bastante neutro, un tono muy comedido para ser una moción de las que tienen acostumbrados desde el Grupo Mixto y se habla de que piden la dimisión del Ministro Marlasca en las redes sociales. Hombre, teniendo en cuenta la lengua tan afilada que se suelen gastar otras veces, aquí, se quedan ustedes muy cortos. No son los redes sociales, le han pedido la dimisión directamente los responsables de Podemos y del Partido Socialista en Canarias.

Creo que no hay nadie que no repruebe la actitud y la actividad desarrollada por el Ministerio de Grande Marlasca, y no viene de ahora, viene de antes. Y el Sr. Marlasca que, él está más interesado en tener razón que en ser eficaz. Si no le podemos pedir que sea una buena persona, creo que tampoco podemos pedirle que sea humanitario, pero eso sí, es un Ministro de España. Si le podemos pedir que su Ministerio esté a una altura mínima exigida, y que apoye a los canarios como es debido, y que trate a estas personas como lo que son, teniendo en cuenta su dimensión personal y su dimensión jurídica.

Votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias. Todos convenimos que la situación de la migración es una política de estado y que con una derecha civilizada sería mucho más sencillo abordar una política de estado. Una derecha civilizada como tiene países como Alemania o Francia, cosa que en España con PP y Ciudadanos desgraciadamente no vemos. No hay una derecha civilizada, y ciertamente es complicado de abordar estos debates.

Y lo digo sobre todo porque habrá un consenso en que la gente que huye de sus países de origen lo hacen fundamentalmente porque huyen del hambre, de la pobreza, de la discriminación, del desempleo, y de la falta de una perspectiva de futuro. Y para ello es fundamental las políticas de cooperación internacional y acciones también en los países de origen, así como la lucha internacional y el marco de la Unión Europea para combatir las mafias que juegan con el dinero de esas familias humildes de los países en este caso, subsaharianos u otros, para sacar

el poco dinero que tienen para hacer negocio.

Bueno, y como digo, no hay una derecha civilizada en nuestro país, sino, y además, a colación del debate de Presupuestos Generales del Estado, habría que decir aquí que el Partido Popular ayer presentó una serie de enmiendas a los presupuestos para recortar más del 60% del presupuesto de cooperación al desarrollo y lucha contra las mafias de inmigrantes en sus países de origen.

La verdad es que con una derecha civilizada se podría pactar la política migratoria que además afecta también a la política migratoria en el seno de la Unión Europea, pero si nos están diciendo que quieren recortar los presupuestos para cooperación internacional y lucha contra las mafias, mafias que trafican con personas, pues miren, no tienen mucha credibilidad que lo digan hoy aquí.

Y en relación con esta moción, entendemos y compartimos el fondo y la preocupación y la sensibilidad que ha demostrado el Gobierno de España al abordar algo que está siendo sobrevenido y que es fruto, por supuesto también, de los recortes aplicados en materia presupuestaria, por ejemplo, en la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio de Exteriores con los gobiernos del Partido Popular. ¿Saben ustedes que esa oficina ha pasado de tramitar aproximadamente 5.000 expedientes en el año 2014 a tramitar el año pasado casi 120.000? Porque se ha reforzado desde la llegada del nuevo Gobierno de España.

Las políticas del nuevo gobierno de España son para proteger a las personas. Son para proteger realmente a quienes son más débiles en la sociedad, una sociedad globalizada. Pero la derecha, sin embargo, lo que quiere es recortar los recursos para atender a esas personas, y el Gobierno de España actual sin embargo no.

A Arguineguín se ha hecho referencia casi hablando como si estuviera todavía activo, no está activo. Ya hace una semana que se cerró. Es verdad que fue una mala solución ante una avalancha de inmigrantes, que son las víctimas de este sistema perverso y corrupto de las mafias internacionales, y que el Gobierno de España les ha atendido en la medida de las posibilidades y de los medios existentes en las Islas Canarias.

Pero eso ya no es una realidad, con lo cual, ya, la moción queda descontextualizada y queda, por supuesto, desactualizada. Y también muchas de las medidas que se están proponiendo por parte de Izquierda Unida en esta moción, ya se están haciendo por parte del Gobierno de España y espero y supongo que lo sabrá la Sra. Carrera sobre todo porque entiendo que tiene algún tipo de nivel de interlocución con un compañero suyo del Partido Comunista como es Alberto Garzón, que es miembro del Gobierno de España. Porque las decisiones del Gobierno de España en relación con la política migratoria son colegiadas de Consejo de Ministros. Y su compañero del Partido Comunista pertenece a ese Consejo de Ministros.

Con lo cual, entenderán ustedes que si el Gobierno de España ya lo está haciendo, si realmente se está abordando la situación como debería, no tiene sentido mantener esta moción y por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener al respecto. Muchas gracias.

SRA. PARRES CABRERA: Bueno, lo primero decirle Don José Luis Mateos que nos querrá usted poner como ejemplo de personas civilizadas a Pedro Sánchez y a Pablo Iglesias. Le recuerdo además que el primer recortazo que se dio a la cooperación al desarrollo la dio Zapatero, un ejemplo para todos ustedes.

La crisis humanitaria que sufre nuestro país y que afecta especialmente a Canarias es una muestra más de la falta de diligencia de este gobierno. Pone de manifiesto que hay dos gobiernos en uno. El Partido Socialista y Podemos. Quienes piden una cosa y la contraria.

No se puede admitir que mientras cientos de cayucos llegan a Canarias, el gobierno se desentienda de decenas de inmigrantes dejándolos en la calle o agolpándolos en campamentos improvisados. Hombre, es complicado entender cómo a los inmigrantes del Aquarius se les recibe con una banda de música, y a dejarles solos ahora y desamparados en la calle.

Frente a este desastre de gestión y para afrontar este problema, debemos tener la máxima sensibilidad y empatía hacia el drama que sufren quienes se

lanzan al mar en busca de un futuro arriesgando su vida.

Es lo mínimo que se le exige a un ser humano, respetar al prójimo. El problema, como sabemos todos, es que la mayoría de las veces son víctimas de mafias que a cambio de dinero prometen un futuro mejor, que sabemos que es difícil y que a veces son existe.

Por este motivo es básico reforzar la colaboración entre España y aquellos países de donde proceden principalmente dichos inmigrantes. Debemos contribuir a la solución en los países de origen de estas personas y pedir a sus gobiernos combatir las mafias que trafican y ponen en peligro tantas vidas. Apostar por una inmigración legal, ordenada y ligada al mundo laboral. Y lo que hemos visto en Canarias es todo lo contrario, por desgracia, improvisación, caos y desatención del gobierno.

Para afrontar el problema hay que ser conscientes que después de su llegada, la atención a menores no acompañados uy solicitantes de asilo es una competencia del gobierno, y sobre todo de las comunidades autónomas. Estamos de acuerdo en reforzar la respuesta gubernamental ante esta crisis haciendo hincapié en los servicios de salvamento y acogida y dispuestos a colaborar en la atención de estas personas dentro de nuestras competencias pero el gobierno central debe ejercer su responsabilidad y pedir disculpas por la mala gestión que está teniendo en esta crisis. Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Bueno, en primer lugar me gustaría aclarar que yo no traía aquí esta moción para generar un conflicto PP-PSOE, PSOE-PP, ese conflicto que la gente que somos de grupos minoritarios con vocación de mayoritaria estamos cansados de escuchar, echar las pelotas un día a uno y otro día al otro en el tejado. Claro ejemplo es la moción de esta semana, o de este Pleno respecto a los presupuestos, y la moción del Pleno anterior. Ese no era el objeto de esta moción y ustedes pueden aprovechar lo que quieran.

Nuestra obligación como cargos públicos es también apoyar a todos los colectivos sociales que están en situación de vulnerabilidad y que no son apoyados. Me caracterizo por votar lo que quiero más allá de las siglas de mi

Partido. Creo que esto se conoce con las consecuencias que luego tengo yo que aprehender en mis asambleas. Esta es la realidad. En lo local, es prioritario que tomemos decisiones. Siempre estamos diciéndonos que traemos mociones que tienen que ver más allá de las fronteras de esta ciudad, es cierto. Mucho más allá, por eso esta moción lo que traía era el interés de generar un consenso respecto a una situación que estamos viviendo y es que llega gente a nuestras Islas Canarias, gente que no están siendo cubiertas sus necesidades básicas, gente que nos dice cosas como por ejemplo, cuando acaba el día, pedimos al personal que trabaja en el muelle los cortones de las cajas que utilizan para coger alimentos. El cartón es duro e incómodo, pero es mejor que dormir sobre el asfalto.

Esto trasciende a los carnets de los Partidos, y tiene usted razón, Sr. José Luis, la verdad es que tiene razón, no hay un Ministro del PC en el gobierno, hay dos Ministros del PC y eso no me quita a mí la posibilidad de decir que tenemos que ser autocríticos con lo que no se llega a hacer bien.

Yo creo que esta moción lamentablemente, me hubiera gustado que no hubiera tenido la abstención por parte vuestra, José Luis, esperaba que fuera una cuestión puramente de solidaridad y de sentido común. Yo entiendo que no se puede llegar a todo y estoy segura que con el Partido Popular en el gobierno lo habrían echo muchísimo peor, muchísimo peor. También habría traído esta moción.

Quiero decir, que cuando las cosas no se hacen bien, hay que traerlas a los Ayuntamientos para que nos posicionemos y cuando se hacen mal también hay que traerlas al Ayuntamiento para que nos posicionemos.

Por eso lamento la abstención, agradezco que oye, más allá de los carnets de los partidos nos posicionemos en este Pleno y simplemente decir que ojalá llegue a quien tiene que llegar para que las cosas empiecen a funcionar de otra manera. Nada más.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de la Sra. Carrera Garrosa, Grupo Ciudadanos [4 concejales] y Grupo Popular [11 concejales],

la abstención de la Sra. Diez Sierra y del Grupo Socialista [10 concejales], acuerda, por 16 votos a favor, aprobar la moción que antecede.

4.11.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA INSTAR AL DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN QUE VISIBILICE LOS ESPACIOS CULTURALES COMO LUGARES SEGUROS.

SR. SECRETARIO GENERAL: “Después del levantamiento del Estado de Alarma, el sector de la cultura, de los espectáculos en vivo, ha experimentado una gran bajada en sus aforos para adaptarse a las condiciones de seguridad marcadas por las instituciones competentes, Gobierno Central y Junta de Castilla y León.

Dicho esfuerzo de adaptación y de observación de las normas llevado a cabo por las empresas y trabajadores del sector ha logrado que, en el periodo que va de julio a noviembre, en los espacios culturales de Castilla y León no se haya registrado ningún contagio de virus; es decir, los teatros, las salas, los cines, etc. son los espacios más seguros en los que poder desarrollar nuestros trabajos y obviamente asistir el público para ver el fruto de los mismos.

No obstante, se ha generado una especie de desconfianza entre los ciudadanos a la hora de acudir a estos eventos que mencionamos. En algunos casos, debido a que las autoridades sanitarias han tardado en señalar la seguridad citada, y otras veces porque algunas instituciones han optado por cerrar los mismos en cuanto sus provincias o territorios han experimentado un repunte en los contagios. Esta situación ha repercutido de manera negativa en el sector cultural y ha ralentizado su recuperación.

Por ello, entendemos que es necesario que las instituciones, además de apostar por estos eventos culturales, planifique una campaña de sensibilización que traslade a la sociedad un mensaje claro: los eventos culturales son seguros y respetan los protocolos y recomendaciones sanitarias.

Por todo lo expuesto, los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de

Salamanca en aplicación del artículo 88 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1- Instar al gobierno municipal a que elabore y desarrolle una campaña de sensibilización con el objetivo de visibilizar los espacios culturales como lugares seguros”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la moción que antecede.

4.12.- OTRAS MOCIONES. No se presentaron.

5.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

5.1.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se ha entregado a los Grupos Políticos el extracto de las Resoluciones dictadas hasta el 31 de octubre de 2020. Igualmente en cumplimiento del art. 41 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria, han estado a disposición de los Sres. Concejales en Secretaría General de la Corporación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda darse por enterado.

5.2.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA. No hubo información

6.- PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

6.1.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA [D. ÁLVARO ANTOLÍN MONTERO] SOBRE LAS RAZONES DEL RETRASO EN FINALIZAR LAS OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DEL REINA SOFÍA.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Los responsables del Equipo de Gobierno Municipal presentaron el Proyecto de Reforma del Campo de Fútbol del Reina Sofía el 4 de Abril de 2019. En pleno periodo electoral de las elecciones

municipales del año pasado, y antes de su aprobación por la Comisión de Fomento.

En esa presentación pública se anunció un plazo aproximado para la contratación de las obras de tres meses y uno de ejecución de seis meses. El contrato se formalizó el 5 de septiembre de 2019, con un plazo de ejecución de seis meses. Sin embargo es cierto que posteriormente se aprobó un modificado. A fecha de hoy, transcurridos más de catorces meses desde la formalización del contrato de obras, la obra no ha finalizado.

En base a lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas para su contestación por el Alcalde Presidente de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 87, 1.d, de Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca:

¿Cuáles son las razones del retraso para la finalización de las obras de reforma previstas en la instalación deportiva Reina Sofía?

¿Qué gestiones ha realizado el Equipo de Gobierno para garantizar que la obra se desarrolle en plazo?

¿Va a adoptar el Equipo de Gobierno Municipal alguna medida por los retrasos en la ejecución de las obras?

¿En qué fecha están finalizadas completamente las obras de reforma de la instalación deportiva del Reina Sofía?

Muchas gracias.

SR. LLANOS GARCIA: Don Álvaro, en relación a sus preguntas, el principal motivo de retraso en la ejecución de la obra es el lento ritmo de trabajo por parte de la empresa adjudicataria que fue la única que concurrió a la licitación pública de forma válida y los técnicos municipales valorarán en el momento que ellos estimen oportuno la imposición de todas las medidas legales y contractuales que consideren en relación al ritmo de obra y de los trabajos.

Por parte del Equipo de Gobierno se han realizado innumerables gestiones para solicitar y exigir a la empresa adjudicataria un mayor ritmo de ejecución de los trabajos si bien es por todos conocido que de ninguna manera podemos estar

conformes con la velocidad a la que se están ejecutando las obras.

Como también le manifesté en comisión en relación a su segunda pregunta, darle en estos momento una fecha de finalización concreta sería un brindis al sol, y nuestra gran prioridad en estos momentos es que en enero se puedan utilizar los accesos y las gradas con todas las garantías de seguridad por parte de los aficionados de los equipos que utilizan las instalaciones del Reina Sofía.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Entiendo Sr. Llanos, que responda con cierta desgana y le resulte cansino que le pregunte por el Reina Sofía, pero verá, comenzamos el año hablando del tema y terminamos el 2020 siguiendo con el tema. Porque el 14 de enero en Comisión de Fomento le preguntábamos por el Reina Sofía y nos manifestó, literalmente y así consta en el Acta, que se estaban manteniendo contactos con la empresa contratista y nos manifestó algo que acaba de manifestar, que no se estaba llevando un ritmo adecuado y que estaban descontentos. Que se mantendría una reunión a ese respecto.

En Mayo de este mismo año, después del periodo de confinamiento, cuando se retomó la actividad política, volvimos a preguntar sobre el tema y la respuesta fue la misma, que no se estaba de acuerdo con el ritmo de ejecución y que se habían mantenido reuniones para solucionarlo. Bien, solución, solución, parece que no se haya conseguido.

Un mes después, en Junio, volvimos a preguntar por el tema y por los plazos de ejecución, si habría algún tipo de plazo, si nos daba algún tipo de plazo. En ese caso fue cuando nos respondió que dar un plazo sería un brindis al sol. En junio de este año, hace ya seis meses. Pasó el 29 de septiembre, volvimos de verano y volvimos a preguntarle por el tema, y en este sentido sí nos dio un plazo. Nos respondió literalmente que las gradas ya estaban acabadas y que ahora se estaba con el montaje de las cubiertas y que creía que a lo mejor en un par de meses podía estar pero dependía del ritmo de los trabajos. Esto nos lo contestó en septiembre.

Dos meses después, según el plazo que usted mismo sugirió, le volvimos a preguntar en comisión, esta vez en noviembre, la primera semana de noviembre, y usted nos comentó que se había girado visita y que las obras ya se estaba trabajando en los fondos y que las obras parece que evolucionaban.

Verán, hace catorce meses que se formalizó el contrato, hace ocho meses que según los plazos de ejecución estas obras tenían que estar finalizadas. Y nos ha dado todo tipo de explicaciones, en todas ellas, siempre se recalca que los trabajos van a ritmo lento y que no avanzan como le gustaría.

Corrieron ustedes mucho para poder vender este proyecto dentro de la campaña electoral, pero una vez pasadas las elecciones parece que este tema les interesa poco o nada y que todas las reuniones que han mantenido más bien están sirviendo de poco. Y con total descaro, utilizan este proyecto con fines electorales y una vez finalizado ese periodo electoral se han despreocupado, y están jugando constantemente si se me permite el símil futbolístico, al “patadón palante” para intentar salir del paso e intentar esquivar dar explicaciones y asumir algún tipo de responsabilidad. Siempre, lanzando balones fuera.

Nuevamente no se nos aporta un plazo más allá de que en enero posiblemente, sin ningún compromiso en firme de cuándo las obras deben estar terminadas y es sintomático que usted nos diga esto, que usted se queje de los plazos de finalización, de los tiempos de trabajo, y la mitad de los días durante semanas completas que no hay nadie trabajando en las obras. Y se lo pueden preguntar a las empresas salmantinas que suministran materiales a esta obra como más de una y más de dos veces han ido a entregar materiales y no había nadie en la obra. O si puede echar hoy un paseo usted por la zona y verá como la mayoría de los viernes, en esta obra no se realizan avances, por tanto quizás lo que habría que hacer es materializar en esas reuniones que se tienen con la empresa, compromisos concretos y de manera clara que se trabaje todos los días y que se desarrollen trabajos todos los días. Que haya semanas que sí, semanas que no, días que sí, días que no.

Por tanto, a mí no me sorprende este tipo de situaciones en las obras de

Salamanca, no es un hecho puntual. Ha pasado con las obras del vial, con las obras de las Escuelas de Pizarrales, la rotonda de Puente Ladrillo, la Torres de los Anaya, todas tienen retrasos y problemas de ejecución y parece que poca voluntad política para que salgan adelante, por favor, Sr. Llanos, espero que esta vez el plazo de enero sea más acertado. Muchas gracias.

SR. LLANOS GARCÍA: Mire, me habla de desgana, cuando no es más que una situación de salud. NO esperaba que usted tuviera un poco de respeto o humanidad a mi persona, pero tampoco esperaba gran cosa de usted.

Mire, me habla de retrasos en la Glorieta de Puente Ladrillo, la vamos a terminar un mes antes del plazo de ejecución. Revise usted mejor los plazos antes de criticarlos. Al igual con otras actuaciones que no han sufrido retrasos como son el 90% de nuestras obras. Con lo cual deje de mentir en este Pleno como hace habitualmente.

Mire Don Álvaro, ustedes en este proyecto no han hecho absolutamente nada más que poner palos en las ruedas en todo momento. Si por ustedes fuera y con su voto en contra a todos los presupuestos de inversión de este Ayuntamiento, los equipos que utilizan el Reina Sofía seguirían jugando en otro campo per “sécula seculorum”, lo mismo hasta en tierra. Por suerte, ustedes no gobiernan, porque con ustedes las infraestructuras deportivas de la ciudad no se modernizarían como si se están haciendo de forma progresiva bajo este Equipo de Gobierno.

Mire Don Álvaro, entiendo que le moleste que gracias al Partido Popular el Reina Sofía vaya a contar con un aforo para 5.000 aficionados. Más y mejores vestuarios, mejores instalaciones, una iluminación para permitir partidos al más alto nivel incluso de primera división y nuevos campos de fútbol siete. Entiendo que le moleste que este Equipo de Gobierno esté invirtiendo más de dos millones de euros a la mejora de esta instalación, mientras ustedes, sin oficio ni beneficio, no han hecho absolutamente nada.

Dijeron que no iba a haber cubiertas, hay cubiertas. Dijeron que no íbamos

a poder compatibilizar las obras con el uso de la instalación, y se ha demostrado que se ha podido hacer con total seguridad.

Mire Don Álvaro, las obras terminarán y cuando eso suceda, podrán hacer balance de lo que ustedes han hecho para que sean una realidad, absolutamente nada.

6.2.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA [D. ÁLVARO ANTOLÍN MONTERO] SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL PROBLEMA DE ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS DEL BARRIO DE CIUDAD JARDÍN.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Los vecinos del barrio de Ciudad Jardín llevan varios años reclamando una modificación en el planeamiento urbanístico a través de la programación de un estudio de detalle que posibilite la instalación de ascensores en sus edificaciones que asegure la accesibilidad a sus viviendas.

Los vecinos del barrio de Ciudad Jardín esperan desde hace meses una respuesta del Equipo de Gobierno Municipal para saber qué actuaciones y sobre todo en qué plazo se van a realizar para dar respuestas a sus justas demandas.

En base a lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista formular las siguientes preguntas para su contestación por el Alcalde Presidente de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 87.1 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Equipo de Gobierno Municipal en relación con los problemas de accesibilidad a las viviendas del barrio de Ciudad Jardín?

¿En qué plazo se realizarán las actuaciones previstas?

Muchas gracias.

SR. LLANOS GARCÍA: Don Álvaro, en relación a su pregunta, los técnicos municipales están trabajando en el análisis del planeamiento urbanístico desde que conocen la problemática planteada, y la previsión es ofrecer a estas comunidades de propietarios una propuesta viable de actuación a lo largo del

primer trimestre del próximo año tal y como nos indican, ya digo, los técnicos municipales.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Mire, Don Daniel, el 31 de Julio en este mismo Pleno usted dijo si siguiente y así consta en el Acta: “Se ha referido a la situación de algunos bloques del edificio de Ciudad Jardín, en el momento que tuvimos constancia por parte de las comunidades de propietarios que tenían esa situación, la oficina de rehabilitación y regeneración del Patronato Municipal de la Vivienda se puso manos a la obra y en muy breve plazo de tiempo se dará una solución a los vecinos”.

Usted ya en Julio dijo que se estaba trabajando en dar una solución en un plazo breve de tiempo a los vecinos. Posteriormente, los días posteriores anunció en prensa que ya se estaba trabajando en esa solución. Los vecinos no tuvieron información ninguna, ni una simple llamada en torno a esta situación, en torno a si se estaba aportando una solución.

Hace escasas semanas los vecinos a la falta de respuestas por parte del Ayuntamiento, han seguido denunciando el tema y se han podido ver reportajes en prensa de cómo utilizan cuerdas para subir, bajar materiales, de cómo hay vecinos con problemas de movilidad que apenas pueden bajar a la calle debido a esta situación.

A mí, la verdad, se lo dije en aquel Pleno y se lo digo hoy igualmente, se me cae el alma a los pies cuando visitamos el barrio y una de las vecinas nos decía que para cuando el ascensor pueda ver la luz en su comunidad de vecinos probablemente ella no esté aquí para verlo. Por tanto, creo que deberíamos, insisto, en ponernos las pilas en este tema y dar una respuesta a las demandas de los vecinos y que no vayamos a rebufo, porque durante todos estos meses los vecinos no habían tenido noticias del Ayuntamiento de Salamanca. Una vez que nosotros el martes registramos esta pregunta, el miércoles ya, ustedes se pusieron en contacto con alguno de estos vecinos para aportar soluciones al tema. Porque esta pregunta no surge solo de iniciativas nuestra, sino surge a demanda vecinal. Y

en esas conversaciones con los vecinos se hablaba de que en enero habría una solución para el tema y que habría un primer estudio encima de la mesa o unos primeros trabajos encima de la mesa.

Bien, veo que usted ha sido más prudente y en este caso no ha dado plazos. Por tanto, le invito a que por favor, a la mayor brevedad posible, esta vez de verdad, nos pongamos a trabajar sobre el tema y le invito a que una vez esté en marcha el estudio de detalle y una vez los técnicos municipales hayan dado los primeros pasos en el trabajo, pongamos sobre la mesa un acuerdo de los Grupos Políticos que posibilite que puedan desarrollar las actuaciones de accesibilidad conforme a los criterios de los técnicos que están redactando este planeamiento urbanístico. Porque al fin y al cabo esta respuesta no va solo dirigida a mí, sino va dirigida a todos los vecinos de la zona que tienen incertidumbre en torno a esta situación.

Muchas gracias.

SR. LLANOS GARCÍA: Mire Don Álvaro le ha cogido afición a las mentiras y a la manipulación en este Pleno.

Yo, ni yo ni el Equipo de Gobierno Municipal anunció absolutamente nada a los medios de comunicación. Los medios de comunicación se hicieron eco únicamente de lo que se habló en este Pleno. Solamente se hicieron referencias a ello. Dice que he sido más prudente y que no he dado plazos. No sé si ha leído la respuesta que tenía preparada con independencia de lo que yo he dicho y no me ha escuchado, o no me ha escuchado bien.

Nuestra intención, y de los técnicos municipales es tener una propuesta viable de actuación a lo largo del primer trimestre del próximo año. En relación también a lo que ha comentado, todos los vecinos como desde la Asociación de Vecinos de Ciudad Jardín, como vecinos particulares que han querido contactar conmigo a lo largo de estos meses, lo han hecho y se les ha dado respuestas.

Los técnicos municipales como yo mismo hemos mantenido diferentes conversaciones con vecinos a título particular y con miembros de la asociación vecinal del barrio para tratar este asunto e impulsar desde el Ayuntamiento una

solución viable acorde al planeamiento urbanístico en relación a la accesibilidad de estas viviendas.

Como no han gestionado absolutamente nada no conocen que el planeamiento urbanístico es un procedimiento muy complicado y breve, son varios meses de estudio, no como otro tipo de soluciones.

Pero me temo que lo de ustedes es una vez más una pose. Traen a este Pleno un problema concreto en lugar de plantearlo por ejemplo, o en Comisión de Fomento o en privado. Simplemente para mostrar un interés de cara a la galería que en realidad ni tienen ni les importa.

Sin ir más lejos, y ¿Quién me iba a decir a mí que yo en este Pleno Municipal iba a hablar bien de Doña Virginia Carrera? Que en cuanto tuvo conocimiento de este asunto, me lo trasladó y pude indicarle en qué situación exacta se encontraba. Y es que de eso se trata Don Álvaro, de buscar soluciones a los problemas que afectan al día a día de los ciudadanos, de buscar puntos de encuentro y mejorar cada vez la calidad de vida de nuestros vecinos como pudimos mantener Doña Virginia y yo en esa conversación.

Ustedes han demostrado una vez más que les importa más un minuto de atención en este Pleno que de remangarse la camisa y buscar soluciones.

Mire, termino, pueden seguir con el show y los focos, nosotros seguiremos trabajando todos los días por incrementar la calidad de vida de todos los vecinos de Salamanca. Quizás por eso que nosotros estamos aquí y ustedes están allí.

6.3.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA [D. JOSÉ MARÍA COLLADOS GRANDE] SOBRE LAS VECES QUE SE HA REUNIDO LA COMISIÓN LOCAL DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGAS.

SR. COLLADOS GRANDE: Como saben, nosotros en el Ayuntamiento de Salamanca tenemos la Ordenanza Municipal de Prevención del Alcoholismo y Tabaquismo, que se aprobó en el año 2012, y en su artículo 18 indica que se

constituirá una comisión local de coordinación, evaluación y seguimiento del Plan Municipal sobre Drogas en las que estarán representadas distintas instituciones públicas, los sindicatos, los empresarios, asociaciones de varios tipos, también las asociaciones de vecinos, y sin embargo nuestra pregunta está clara:

¿Cuántas veces se ha reunido esta Comisión Local de Coordinación, Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal sobre Drogas desde la aprobación de la Ordenanza allá por el 2012? Muchas gracias.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ: Ya les he contestado en la Comisión.

Las funciones de coordinación, evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Drogas las han asumido las mesas dependientes del Plan de Drogas, la Mesa de Prevención, la de Asistencia, Integración y Reducción de Riesgos, y la Mesa de Educación de Calle, por lo que ya tiene una vez más la respuesta.

Peor también les he dicho que la constituiremos. Tal y como está especificado en la Ordenanza o con las modificaciones que se consideren oportunas a fecha de hoy. Y eso a pesar de que estas comisiones a las que hace referencia no están ya contempladas ni reguladas en el último Plan de Drogas Regional como consecuencia del resultado de la evaluación del plan anterior en la que sí figuraban. Solo se constituyeron y digo que constituyeron en el 50% de los planes municipales y además, se ha constatado que la celebración de las reuniones era errática y sin continuidad y con un elevado absentismo.

Nada más, muchas gracias, como le decía, bueno, pues hablaremos y las constituiremos de la forma más adecuada.

ILMO. SR. ALCALDE: Si me ponen la pantalla completa por favor. Gracias.

¿Don José María quiere intervenir?

SR. COLLADOS GRANDE: Lo cierto es que, me alegro de que me diga a estas alturas de la vida, después de ocho años o más de ocho años, que se va a constituir esta comisión, porque no será porque no se le ha dicho una y otra vez al Equipo de Gobierno por parte de distintas organizaciones sociales que se reuniera.

Esta comisión, yo creo que es muy importante, puesto que a diferencia de

lo que usted comentaba, las mesas y las mesas de drogas y este tipo de cosas, en esas mesas normalmente están las organizaciones que actúan directamente en el tema. Yo creo que es muy importante su opinión, la opinión de estas organizaciones que están haciendo un trabajo magnífico y por eso también aparecen como dentro de esta Comisión Local de trabajo del Plan sobre Droga.

La historia está en que la pata siempre acaba, siempre falta esa pata. A mí me da la sensación que, y lo veo en algunas otras cosas, que siempre se llama a las organizaciones que están directamente trabajando que es muy importante pero se deja fuera a todo el resto de la sociedad y creo que es muy importante su papel. Es muy importante saber qué opinan las asociaciones de madres y padres como indicaba bien, muy bien esta Ordenanza que, por cierto, si no van a cumplirla, cámbienla, si en sus manos está. La historia es que tenemos una Ordenanza que no se cumple, igual que no se cumple el Consejo de Seguridad Vial. Si yo lo único que pido es que lo que aprueben que lo cumplan, sino pedimos nada más.

Entonces lo que decía, las asociaciones de madres y padres es interesante qué nos van a decir, es interesante que los sindicatos y los empresarios nos digan dentro de su ámbito cómo están afectando las drogas, cómo está afectando el consumo o la dependencia de estas sustancias.

Las asociaciones de vecinos, las asociaciones de profesionales de la comunicación social, entonces, es muy importante que se cree esta Comisión y que realmente se le da funcionamiento. Yo, desde luego, creo que un Plan de Drogas que tendría que, que acabó en el 2013 y que todavía no hemos hecho uno nuevo, y que todavía no hayamos encontrado un momento para reunir esta comisión, para que evalúe que es su trabajo, la evaluación, mirar los objetivos, las prioridades, los criterios. El mirar a ver cómo se está haciendo y mirar qué vamos a hacer a futuro cuando ya se está haciendo un nuevo, pues me parece como mínimo una falta de respeto.

Muchas gracias.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ: Nada más. Yo creo que, ya le he

dicho que se constituirá. Gracias.

6.4.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA [D. JOSÉ MARÍA COLLADOS GRANDE] SOBRE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR DE LA CIUDAD QUE SE HAYAN DETECTADO EN EL SENO DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN COORDINADA A PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

SR. COLLADOS GRANDE: En Junio de 2018, este Ayuntamiento firmó el Protocolo de Atención Coordinada de Personas Sin Hogar de la ciudad de Salamanca en el cual se indica cómo se tiene que trabajar todo este tema, cómo se tiene que coordinar, cómo, de alguna manera estaban todas las, estaba el Ayuntamiento, estaba la Junta de Castilla y León y también las organizaciones que directamente trabajan en el tema de las personas sin hogar.

El objetivo pues es ese, hacer una actuación conjunta, coordinada y también buscar cuál es la situación que existe y hacer una valoración y también poner en marcha una respuesta.

Por ese motivo y teniendo en cuenta que tenemos este magnífico protocolo, mis preguntas son:

¿Qué necesidades de las personas sin hogar de la ciudad se han detectado en el seno de este Protocolo?

¿Qué proyectos se han puesto en marcha para dar respuesta a ello?

Y ¿Qué valoración se ha hecho del año pasado y del actual?

SRA. SUÁREZ OTERO: Efectivamente, es un magnífico protocolo y la labor de las entidades que forman parte de él es encomiable.

El trabajo, como usted sabe, se hace, bueno, basándose en la coordinación de todos los recursos que constan en el Protocolo que usted ha mostrado. Ahí es donde están recogidos todos los recursos que ponen a disposición de las personas sin hogar cada una de las entidades, también el Ayuntamiento de Salamanca, y el objetivo de este protocolo es unificar esfuerzos, coordinar estos recursos y no solapar el trabajo que hacemos con las personas sin hogar en Salamanca.

Usted sabe que hay una Comisión Técnica que se reúne todos los meses, y en esa Comisión Técnica se revisa caso por caso, personas por persona; la situación de las personas que viven en la calle en Salamanca, y se analiza cuál es la mejor intervención en cada uno de los casos y cuál es, quiénes son las entidades o cuáles son los recursos que hay que poner en marcha con ellos.

Lo cierto es que, la realidad de las personas sin hogar en Salamanca es muy variable, depende de muchos factores. Hay algunas personas que simplemente están de paso. Hay otras personas que coyunturalmente se encuentran en la calle pero que bueno, pues recuperan su alojamiento, recuperan su forma de vida. Y hay otras personas que, bueno, que caen en una situación más estable en el tiempo y con las que hay que poner en marcha recursos más elaborados.

Con todas esas necesidades y con todos esos elementos que tenemos, trabajamos en cada caso, de manera totalmente individualizada, totalmente personalizada, para buscar cuál es la necesidad de cada persona y cuál es la fórmula que podemos poner en marcha para que se salga de esa situación de calle.

Usted pregunta por los proyectos que se han puesto en marcha en el seno de este protocolo. Como le digo, en cada caso personalizado se trabaja y se interviene de una manera personalizada, pero sí se han detectado determinadas necesidades que podían beneficiar al colectivo en general y eso es sobre lo que se ha trabajado.

En concreto, en este año 2020, y entro ya también en la siguiente pregunta, en la de la valoración, en este año 2020 se han incrementado los recursos de alojamiento temporal. Por una parte a través del convenio de colaboración con el Centro de Emergencia Social, el centro de personas sin hogar de Cruz Roja, se ha incrementado el convenio para que se pueda abrir los fines de semana.

Hasta hace unos meses, el servicio se ofrecía solamente de lunes a viernes y era una evidencia derivada del trabajo que se hacía dentro de estos grupos de trabajo que era necesario incrementarla el fin de semana para poder dar esa

respuesta también a las personas sin hogar el fin de semana. Es obvio, con lo cual
[*silencio de micrófono*]

... estos nuevos recursos han supuesto para el Ayuntamiento de Salamanca 35.000 euros. 35.000 euros que garantizan una opción más a las personas sin hogar de nuestra ciudad.

Estoy hablando de los recursos estables que se van a mantener a lo largo del tiempo porque como usted sabe durante este año 2020 hemos tenido que poner en marcha recursos excepcionales para dar respuesta a la necesidad de confinamiento de las personas sin hogar durante el estado de alarma.

Sabe que hemos puesto en marcha el albergue Lazarillo de Tormes, el albergue municipal, que teníamos preparado el Pabellón Rosa Colorado, en el caso de que alguna de las personas lo necesitara, y una sala en Vistahermosa además del Centro los Sagrados Corazones donde albergábamos a las personas, a las familias, sobre todo mamás con menores.

La valoración que le puedo plantear, que le puedo hacer de la situación de las personas sin hogar en nuestra ciudad es que hay determinadas cuestiones sobre las que necesitamos poder avanzar. Y esas cuestiones son exclusivamente en las que nosotros no tenemos capacidad, competencia, nosotros, únicamente, para poder resolver, porque si no ya estarían resueltas, se lo aseguro.

Tenemos un grave problema con las personas inmigrantes en situación irregular o en situación directamente ilegal. Las personas que solicitan el asilo, antes de que entren en el sistema están en una situación totalmente regular, y las personas que una vez terminan el proceso salen del sistema, o directamente se les deniega esa solicitud de asilo. Estaríamos hablando de, en total de unas 500 personas. En un volumen importante y están en una situación de desamparo jurídico que nosotros no podemos resolver. Esto está trasladado a la Subdelegada de Gobierno. Está trasladado porque entendemos que la solución a estas personas tiene que venir por parte del Gobierno Central.

Tenemos también un problema con las personas en situación de calle que no aceptan ningún recurso, que siguen prefiriendo vivir en la calle a pesar de que

ponemos a su disposición todos los recursos necesarios. En estos casos, incluso si para ellos, por su propia salud, es necesario poder llevarlos a un hospital, o llevarlos a algún otro tipo de recurso sanitario, si ellos no están dispuestos, si no lo aceptan, nosotros tampoco podemos hacer nada. No podemos obligarles contra su voluntad a aceptar un recurso de cualquier tipo. Esto también está trasladado a la Subdelegada de Gobierno porque precisamente durante el estado de alarma nos encontramos con esa situación. Personas que no aceptaban confinarse y que a pesar de esa obligación en ese momento de confinamiento no podíamos hacer nada con ellas.

Tenemos, por último, una dificultad con las personas que están en situación de calle y que además presentan una patología dual, personas que trastorno mental y con adicciones a alguna sustancia. Con ellos, si bien es cierto que nosotros no podemos hacer una intervención, una competencia directa, no podemos solucionarlo solamente nosotros, sí estamos trabajando desde el área de salud pública y de familia e igualdad de oportunidades con la unidad de psiquiatría del Hospital de Salamanca para desarrollar un proyecto de atención en calle para conseguir, bueno, pues llevar poco a poco a esos recursos que serían los necesarios.

Yo no sé si con esto le he respondido Sr. Collados, pero si requiere, si quieres tener alguna información más, pues estaré encantada de proporcionársela.

SR. COLLADOS GRANDE: Bueno, en primer lugar, yo espero que haya sido un lapsus, me imagino que habrá sido un lapsus pero quiero recordar y me parece muy grave que desde una Concejalía de Bienestar Social o de Familia se diga, no existe nadie ilegal. No existe nadie ilegal. La ONU ya en el año 75 dijo que no había nadie ilegal. El Parlamento Europeo ya lo dijo en el año 2009 que no hay nadie ilegal. Hay alguien irregular, ilegal nadie. Las personas nunca son ilegales, las personas son irregulares en un país concreto, pero ilegales jamás. Una persona nunca es ilegal, tengámoslo en cuenta y no volvamos a decirlo. Y creo que ha sido un lapsus, quiero pensar que ha sido un lapsus, porque en esto es algo

muy muy profundo.

En segundo lugar, bueno, usted me ha dicho, me ha respondido a cuál es su valoración, pero es que yo no le preguntaba su valoración. Lo que le preguntaba es que hay un protocolo que tiene que hacer una valoración ¿Qué valoraciones ha hecho ese protocolo? Cero. ¿Por qué cero? Porque una vez más ustedes hacen protocolos, escriben cositas, pero luego no las cumplen. Si es que este protocolo dice que tiene que haber una comisión de seguimiento que tiene que reunirse cada tres meses y ni siquiera han sido capaces de constituirla. Y ahí es donde se tiene que hacer y donde se tiene que valorar.

Puede ser una tontería lo que estoy diciendo, pero no lo es, porque yo creo que la diferencia principal entre la caridad y la justicia es que no tratemos a las personas, no solamente las tratemos de manera individualizada sino que cuando hay un problema lo resolvamos, entre todos, en conjunto. Y por eso no tiene que tomarse la decisión únicamente por parte de un Equipo de Gobierno o de unos Concejales, sino, escuchando, y por eso, es precisamente por lo que a través de las distintas, de la Estrategia Nacional de Personas sin Hogar, se marca que es necesario hacer este tipo de protocolos, no solamente para dar atención individualizada, sino para que entre todos seamos capaces de buscar una solución, y especialmente en este caso, a través, y es que es una de las atribuciones.

Las atribuciones son, velar por el cumplimiento, velar por el protocolo, proponer modificaciones, y sin embargo no se ha hecho. No se ha hecho ni mucho menos. Tres meses, cada tres meses se tendría que haber reunido y no me vuelvan otra vez con la cantinela de que estábamos en pandemia, que ya sabemos que estamos en pandemia, pero es que ha habido muchos meses antes, antes de pandemia, más de un año que se podía haber reunido y sin embargo no se ha reunido una vez más.

Lo mismo que decía con la Comisión de Drogas, lo mismo que decía con el Consejo de, si lo único que le pedimos es que ustedes cumplan lo que firman. Y lo que aprueban, que es precisamente lo importante. No se ha detectado pues porque eso, creo que las personas sin hogar, además, están, digamos que son los

peores, de los que peor están.

Pero es que encima yo no pregunto esto porque sí, lo pregunto por qué no sé si saben y conocen, me imagino que sí, que hace poquito, el día 30 de noviembre, salió el último análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las cien ciudades de España. En cien ciudades de España ¿Saben dónde estamos en Salamanca? Tanto en pobreza cero como en fin de la pobreza como hambre cero, estamos de los últimos, estamos entramos entre el rojo y el naranja, digamos que son los colores peores.

Entonces, por eso lo pregunto hoy, porque precisamente creo que tenemos que hacer todo lo posible para que esto cambie. De las ciento y pico ciudades que se analizan nosotros estamos, ya lo estábamos en el año 2008 y seguimos estándolo en este momento. Y cuando habla de fin de pobreza habla por ejemplo de presupuesto dedicado a servicios sociales y promoción social, o sea, no lo digo yo, lo dice la FEMP que es el que hizo el primero de los informes y el segundo de estos informes que lo han hecho las mismas personas.

Teniendo en cuenta esta situación, pues yo me imagino que la situación es esta. Además, yo creo que yo estoy convencido vamos, lo sabemos todos, que las organizaciones están haciendo una labor envidiable. ASDECOBA, Cáritas, Cruz Roja, APARED, otras muchas, están haciendo un trabajo inmejorable. Todavía estamos quedándonos atrás. Hay que ayudarles mucho más.

Yo creo que conocemos que hay organizaciones que están viviendo en una situación muy precaria que lo único que están pidiendo es que se les ayude, y ayudar es simplemente que no tengan que hacerlo en un pequeño local como le pasa a alguna de ellas como usted sabe. O que por ejemplo, la pandemia ha hecho que nuestro albergue, que no tenemos albergue como tal sino, que tenemos, Cruz Roja tiene este espacio que hace las veces de tal, únicamente tiene diez plazas. Únicamente a día de hoy a causa de la pandemia, hay 10 plazas. Si en un momento determinado pusimos el Albergue Municipal, este otro tipo de albergue para intentar solucionar el papelón que teníamos, o la situación social que

teníamos, a lo mejor tenemos que empezar a pensar que hasta que no se pase toda esta pandemia, a lo mejor debemos de ampliar los () pero más allá de lo que ya tenemos incentivarlo, sino hacer nuevos programas. Porque el sitio es el que es, los espacios son los que son, y la pandemia por desgracia nos hace que los espacios tengan que ser más grandes. Ahora mismo estamos aquí cada uno desde nuestra casa, la mayoría de nosotros desgraciadamente.

Entonces, yo lo único que pido es que por favor, se haga un esfuerzo, se hable más con las organizaciones y se les escuche, más allá de los casos concretos. Tienen muchas cosas que decir, y yo creo que esta mesa, como dice el protocolo, es necesario hacerla y convocarla lo antes posible, que tiene que reunirse cada tres meses. Muchas gracias.

SRA. SUÁREZ OTERO: Sr. Collados cada tres meses no, cada mes. Le estoy diciendo. Y la información que yo he trasladado aquí y todas las valoraciones y los proyectos que se han puesto en marcha para solucionar estas necesidades no son mías. Evidentemente en todas esas reuniones, aparte de hablar de cada caso en concreto, de cada intervención en concreto, se hace un análisis de cuál es la situación, y de ese análisis surgen esa radiografía de la realidad y de esa radiografía de la realidad surgen los proyectos que ponemos en marcha para combatir esa realidad.

Y si, mire, la situación de pobreza en nuestra ciudad y en nuestro país es elevado. Significativamente más elevado ahora que lo que teníamos hasta Marzo. Y lo que peor, va a seguir siendo así y todos lo sabemos, y somos conscientes de la crisis económica en la que estamos metidos y en la que, por cierto, desde el Gobierno Central no se está haciendo demasiado para solucionar.

No obstante, entiendo su sensibilidad hacia este tema, entiendo que apoya a las entidades que realizan esta labor. Es un poco incoherente que hable usted de dar más apoyo a estas entidades cuando hace un ratito nos decía que nos cargáramos todas las subvenciones nominativas que entre otras cosas precisamente sirven para esto. Pero no obstante, muchas gracias por esa participación y por esas ganas de que esto vaya mejor para todos y desde luego,

seguiremos trabajando para que así sea.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1.- RUEGO QUE FORMULA EL GRUPO MIXTO SOLICITANDO REDUCIR EL EXCESO DE RUIDOS DE LAS DIFERENTES TAREAS QUE LLEVA A CABO EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES.

SR. CARRERA GARROSA: Es un ruego muy breve. Nos ha llegado esta mañana a todo el mundo al correo electrónico de los Grupos Políticos una petición de una ciudadana salmantina si era posible y es un ruego porque no entiendo, el tema es muy técnico que se revisaran los ruidos de las máquinas que se utilizan en parques y jardines porque en algunos casos suponen que aunque cumplan con la normativa, el propio aspirador, o el propio camioncito que tenga, hay algunas zonas de la ciudad en las que a las horas en las que se producen los trabajos son muy pronto y pueden tener algún tipo de disonancia. Es decir, que a las personas les puede molestar.

Simplemente pediría que se revisaran horarios de hora de aspiración, lavado de calles así como de las diferentes tareas que lleva a cabo el Servicio de Parques y Jardines y que si el algún caso se pudiera reducir el exceso de ruidos o adaptarlo a horarios en los que no sean compatibles con el suelo, o en las que la gente no esté durmiendo, pues lo agradecemos.

Simplemente eso, intentarlo ¿Vale?

ILMO. SR. ALCALDE: Tomamos nota del ruego.

¿Algún ruego o pregunta más?

7.2.- PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA LICENCIA PARA PODER DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DEL NUEVO HOSPITAL.

SRA. GARCÍA GÓMEZ: ¿El Ayuntamiento de Salamanca ha concedido alguna licencia para poder desarrollar la actividad del nuevo hospital?

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Le contestaremos en el próximo Pleno Doña

María.

ILMO. SR. ALCALDE: ¿Algún otro ruego o pregunta más?

SRA. GARCÍA GÓMEZ: Si, me, quiero preguntar. Sé que tiene potestad para darme esa contestación en el próximo Pleno, pero quiero también decirle que el 21 de Octubre el Grupo Municipal Socialista solicitó documentos, informes, comunicaciones, sobre las licencias o documentos para el nuevo hospital y tampoco se nos ha contestado.

Y también le quiero advertir que el día 15, que nos conteste pronto, y si no tienen esos permisos, pues que hablen con el servicio de rehabilitación que está informando a todos los pacientes que a partir del día 15 los servicios de rehabilitación pasarán al nuevo hospital. Entonces, yo creo que es necesario que la población, nosotros como oposición también, conozcamos si realmente ahí están los permisos para que se pueda hacer esa actividad con total normalidad y con todas las garantías de seguridad. Por lo tanto, yo les sugiero que nos conteste lo más rápido posible y que cumpla con la normativa de contestación del escrito que le mandamos el 21 de Octubre. Gracias.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias, así será. Se le contestará.

¿Alguna otra cuestión más?

Muy bien, pues no habiendo más ruego o preguntas, levantamos la sesión.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las trece horas y cincuenta y seis minutos, el Ilmo. Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta por mí, el Secretario, y que con las formalidades preceptivas firma ante mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual DOY FE.-

El Alcalde,

El Secretario Gral en funciones,